

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 98

VIII Legislatura

Año 2010

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 55
celebrada el miércoles, 27 de octubre de 2010

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

8-10/PPL-000001. Debate final de la proposición de ley relativa a las medidas para la asistencia y la atención de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PPL-000008. Debate de totalidad de la proposición de ley relativa a Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.
- Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2008.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000250. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de promoción y ayuda al empleo autónomo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000257. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de promoción del empleo autónomo en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-10/APP-000298. Comparecencia del Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre la política de promoción del empleo autónomo en nuestra Comunidad Autónoma.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000215. Comparecencia del Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre el nuevo Proteja, destinado a la creación de empleo y a la reactivación de las economías locales, aprobado en el Consejo de Gobierno del día 8 de junio de 2010, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-10/APP-000235. Comparecencia del Consejero de Gobernación y Justicia, a petición propia, a fin de informar sobre la valoración del desarrollo del Proteja 2010.

MOCIONES

8-10/M-000011. Moción relativa a la política general en materia de empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-10/I-000067. Interpelación relativa a la política general en materia de sector público de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POP-000490. Pregunta oral relativa a la nueva línea de financiación para los ayuntamientos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000514. Pregunta oral relativa a AGESA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000532. Pregunta oral relativa a las coacciones por la movilización de empleados públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000537. Pregunta oral relativa a información a los empleados públicos y diálogo con sus representantes sobre el Decreto-Ley 5/2010 de reordenación del sector público andaluz, formulada por los Ilmos. Sres D. José Caballos Mojeda y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000535. Pregunta oral relativa a la repercusión en Andalucía de la remodelación del Gobierno de España, formulada por los Ilmos. Sres D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000518. Pregunta oral relativa al VIII Congreso Andaluz del Voluntariado, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000519. Pregunta oral relativa a la situación de Huévar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000508. Pregunta oral relativa a la renovación y a la constitución de consejos escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000528. Pregunta oral relativa a la situación de la empresa Ándalus Líneas Aéreas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000533. Pregunta oral relativa a perspectivas financieras de la UE a partir de 2013, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000501. Pregunta oral relativa al primer Centro de Investigación de Alta Velocidad de Europa, en Antequera, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000502. Pregunta oral relativa al centro pionero en instrucción de tripulaciones militares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000503. Pregunta oral relativa al acuerdo social en Astilleros y a la diversificación de la actividad industrial en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000534. Pregunta oral relativa a máxima excelencia en las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000495. Pregunta oral relativa al futuro de los ex trabajadores de Delphi, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000531. Pregunta oral relativa a la situación de la empresa Pickman la Cartuja y de sus trabajadores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000510. Pregunta oral relativa a los incentivos al empleo estable, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000511. Pregunta oral relativa a la convocatoria del Plan MEMTA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000516. Pregunta oral relativa a los criterios en la concesión de ayudas y subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000504. Pregunta oral relativa a la encuesta de satisfacción en el sistema sanitario público andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000536. Pregunta oral relativa a la paralización de la obra exterior del Hospital de la Costa del Sol en Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000507. Pregunta oral relativa a los nuevos talleres y actividades del IAPH, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Evangelina Naranjo Márquez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000512. Pregunta oral relativa a la financiación del encauzamiento de los ríos Guadalbullón, Quebrajano, Eliche y Jaén, y sus afluentes secundarios en la zona de Los Puentes, de Jaén capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000506. Pregunta oral relativa a las canalizaciones de la presa de Rules, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. María Flor Almón Fernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000500. Pregunta oral relativa a la celebración, por segundo año consecutivo, del evento deportivo Andalucía Extreme Sailing Series en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Lourdes Martín Palanco, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000496. Pregunta oral relativa a la política para el pleno desarrollo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000509. Pregunta oral relativa a la garantía de calidad de los servicios públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLP-000097. Proposición no de ley relativa al futuro del viñedo tradicional de secano y el cooperativismo vitivinícola de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/PNLP-000099. Proposición no de ley relativa a la repercusión en Andalucía de determinadas decisiones del Gobierno de la Nación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLP-000100. Proposición no de ley relativa a la estrategia y al proceso de actuación frente a la enfermedad de Parkinson, sus familiares y cuidadores, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PNLP-000101. Proposición no de ley relativa a una central de compras y a un portal multimedia y de servicios para las pymes comerciales de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diez.

Punto nuevo del orden del día

Solicitud de la conformidad de la Cámara para la inclusión de dos nuevos puntos en el orden del día (pág. 7).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

8-10/DEC-000004. Acuerdo sobre la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor (pág. 7).

Interviene:

Votación: Aprobada por asentimiento.

8-10/DEC-000005. Acuerdo sobre la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga a favor del Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar para las sesiones plenarias de los días 27 y 28 de octubre y 10 y 11 de noviembre (pág. 7).

Interviene:

Votación: Aprobada por asentimiento.

8-10/SENA-000001. Designación de don Juan Espadas Cejas como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 7).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por 103 votos a favor, un voto en blanco.

Proposiciones de ley

8-10/PPL-000001. Debate final de la proposición de ley relativa a las medidas para la asistencia y la atención de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

Votación: Aprobada por unanimidad.

8-10/PPL-000008. Debate de totalidad de la proposición de ley relativa a Ley Andaluza del Trabajo Autónomo (pág. 15).

Intervienen:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 45 votos a favor, 54 votos en contra y 6 abstenciones.

Cámara de Cuentas de Andalucía

ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. Debate y votación: del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2008 (pág.24).

Intervienen:

- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación de las propuestas de resolución del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Rechazadas por 5 votos a favor, 55 votos en contra, 42 abstenciones.

Votación de las propuestas de resolución del G.P. Popular de Andalucía. Rechazadas por 43 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación del dictamen: Aprobado por 55 votos a favor, ningún voto en contra, 47 abstenciones.

Aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2008. Aprobada por 60 votos a favor, ningún voto en contra, 43 abstenciones.

Comparecencias

8-10/APP-000250, 8-10/APP-000257 y 8-10/APP-000298. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de promoción y ayuda al empleo autónomo en Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

- D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.
- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-10/APP-000215 y 8-10/APP-000235. Comparecencias del Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la valoración y el desarrollo del Proteja 2010 (pág. 41).

Intervienen:

- D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.
- D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, diez minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diez.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tares, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. Muchas gracias.

Señorías, se abre la sesión.

Permítanme unos momentos de su atención antes de iniciar el orden del día que tenemos previsto desarrollar a lo largo de hoy y mañana.

Permítanme proponerles una modificación de este orden del día, consistente en la introducción de dos nuevos puntos. Un primer punto, delegación de voto de doña Araceli Carrillo Pérez y de don Antonio Manuel Garrido Moraga. Y, en segundo lugar, la designación de don Juan Espadas Cejas como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Puede contar la Presidenta con su asentimiento para la introducción de estos dos nuevos puntos en el orden del día? De acuerdo, así se declara.

8-10/DEC-000004. Acuerdo sobre la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilma. Sra. Araceli Carrillo Pérez a favor del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, vamos a pasar primero a acordar la delegación de voto de doña Araceli Carrillo Pérez y de don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Señorías, la Mesa, en sesión celebrada el pasado 13 de octubre, visto el escrito formulado por la señora Carrillo Pérez, y atendiendo a los antecedentes que concurren en el caso, acordó proponer a la Comisión del Estatuto de los Diputados que en el dictamen correspondiente se pronunciara a favor de que el Pleno de la Cámara acordase que la delegación de voto que se solicita tuviera carácter general, en tanto se prolongase la enfermedad que la motiva, sin perjuicio de revocaciones en días concretos, bastando para ello la mera comunicación formal a la Presidenta del Parlamento de Andalucía.

La Comisión del Estatuto ha emitido un dictamen favorable. ¿Cuenta la Presidenta de la Cámara con su asentimiento para no dar lectura al contenido de todo el dictamen de la Comisión?

De acuerdo, señorías.

¿Puede entender, entonces, la Presidenta que el Pleno aprueba la delegación de voto de doña Araceli Carrillo Pérez en la persona del señor Cebrián Pastor?

Así se declara.

8-10/DEC-000005. Acuerdo sobre la efectividad de la delegación de voto ejercitada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga a favor del Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora, señorías, a la delegación de voto de don Antonio Manuel Garrido Moraga. La Mesa, en la sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por el diputado, por el que se solicita delegar su voto los días 27 y 28 de octubre, 10 y 11 de noviembre, en el señor Ramos Aznar, en razón de enfermedad. También, obviamente, la Comisión del Estatuto ha emitido el correspondiente dictamen, que establece que concurren las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación.

¿Cuenta la Presidenta de la Cámara con el asentimiento de los diputados para no dar lectura al dictamen de la Comisión?

Muchas gracias, señorías. Así se declara.

Entonces, ¿también la Presidenta cuenta con el asentimiento de la Cámara para aceptar la delegación de voto del señor Garrido Moraga en la persona del señor Ramos Aznar?

Así se declara.

8-10/SENA-000001. Designación de don Juan Espadas Cejas como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación pasamos al siguiente punto, al segundo punto del orden del día, la elección del señor Espadas Cejas como senador por designación autonómica.

Señorías, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado 20 de octubre de 2010, conoce la presentación del escrito de renuncia del señor don Luis García Garrido al cargo de senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Mesa, en sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de designar como senador, en sustitución del antes citado, a don Juan Espadas Cejas, junto con el escrito...

[Intervención no registrada.]

... junto con el escrito presentado por el...

[Intervención no registrada.]

Esto no se puede interrumpir en estos momentos.

Bien, señorías, continúo.

Les decía que vamos a proceder a la designación del señor Espadas Cejas como senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para ello, al tratarse de personas, como viene siendo habitual, la votación será secreta y por papeleta, tal y como creo que en estos momentos todos ustedes tienen repartidas —los servicios de la Cámara ya han repartido las papeletas—. Nada más me queda por decirles que las papeletas tienen un recuadro, sus señorías pueden marcarlo, entendiéndolo que serán nulas las papeletas que no se hayan correctamente rellenado.

Ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que proceda al llamamiento para la votación de sus señorías.

[Pausa.]

8-10/PPL-000001. Debate final de la proposición de ley relativa a las medidas para la asistencia y la atención de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, le llega a la Cámara la petición de que dejemos la elección de don Juan Espadas Cejas para el siguiente punto del orden del día. Entonces, continuando el orden normal, correspondería ahora el debate de la proposición de ley relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, proposición de ley que cuenta...

Les ruego a sus señorías, por favor, silencio. Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Les decía que esta iniciativa cuenta con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, para conocer el parecer de cada uno de los grupos políticos, comenzamos un debate, comenzamos un turno de posicionamiento.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En este caso su portavoz será el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna a fijar la posición de mi grupo parlamentario en una materia, yo diría, demandada, esperada, oportuna, sensible, sentida

para la ciudadanía andaluza y la ciudadanía española, y, especialmente, mucho más sentida para las familias y personas que son víctimas de los atentados terroristas. Estoy convencido también de que todos los grupos compartirán con mi grupo que esta ley, siendo oportuna, siendo necesaria, teniéndose que poner en marcha como un compromiso de carácter constitucional y especialmente de carácter estatutario, sería una ley no deseable, porque su existencia pone de manifiesto la necesidad de combatir y derrotar el terrorismo.

Por lo tanto, sean mis primeras palabras de posición de forma favorable a esta proposición de ley —esa es la posición de mi grupo parlamentario, la posición de Izquierda Unida—, y sean mis primeras palabras para expresar un saludo sincero a las asociaciones de víctimas del terrorismo; asociaciones presentes en este Pleno, también algunas ausentes; asociaciones a quienes en gran parte se debe esta ley, se deben los contenidos de esta ley y se debe el objetivo de alcanzar esta ley, después de más de cuatro años de compromiso en nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestro compromiso permanente con los valores de convivencia, de tolerancia, de justicia social, de democracia, de derechos y libertad que amparan la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y el Estado de Derecho que defendemos, nos mueven a estar unitariamente en el consenso y el acuerdo de esta proposición de ley, que plantea y presenta el Partido Socialista, con independencia de los debates que hayamos tenido en la Cámara en los últimos tiempos, y en los últimos años especialmente, incluso de acuerdo con las posiciones que en el Congreso de los Diputados cada uno de los grupos parlamentarios, y especialmente el mío, han puesto de manifiesto en el debate de la que corresponde a la Constitución en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, también es una ley que amplía, una ley que complementa, una ley que nos responsabiliza en función de la capacidad de autonomía que nos da nuestro estatuto, y, por lo tanto, que tenemos los andaluces y andaluzas.

También quiero expresar la solidaridad de IU con cuantas familias se han visto tocadas por el terrorismo de cualquier signo. Y quiero reflejar lo del terrorismo de cualquier signo porque ese siempre ha sido un aspecto de fundamento y de razonamiento coherentes en materia de una ley de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo por parte de Izquierda Unida; coherencia que queremos seguir manifestando en el día de hoy y que creemos que esta ley puede permitir y contempla, para ir más allá en el conjunto de todo lo que significan atentados o actuaciones de carácter terrorista.

Por lo tanto, quiero resaltar que todas las víctimas han contribuido con su vida a la defensa de la democracia y del Estado de Derecho. Nuestro compromiso, por lo tanto, y lucha contra la lacra del terrorismo y por alcanzar una sociedad libre de la acción terrorista como

mejor contribución y homenaje a las víctimas están presentes en nuestro posicionamiento político.

Por otra parte, responden esta ley y este acuerdo, con toda seguridad, que yo creo que va a ser unánime, que yo deseo y lo expresé en los debates de las diversas proposiciones de ley que se presentaron en esta Cámara, de que había necesidad de buscar el máximo nivel de consenso y unidad, responde a un mandato del Estatuto de Autonomía, a una reivindicación permanente de las víctimas y las asociaciones, a un compromiso del Gobierno andaluz, de hace ahora cuatro años, y al proceso de debate de las proposiciones de ley que esta transforma ya en proyecto de ley. Y yo creo que eso es necesario resaltarlo y valorarlo positivamente, y, por lo tanto, desde Izquierda Unida así lo valoramos.

Nos alegramos de que, en el proceso, en el marco de la búsqueda, el acuerdo y el consenso hayan marcado, yo diría, la acción de todos los grupos parlamentarios. Yo estoy convencido de que cada uno nos hemos dejado algo en nuestros planteamientos y en nuestras propuestas; incluso, en la última fase, Izquierda Unida ha aceptado prácticamente la totalidad de propuestas que el propio Grupo Socialista ha planteado en la Comisión y en la ponencia donde este tema se ha tratado. Y yo quiero resaltarlo, porque eso también engrandece, en la búsqueda de la unidad y el consenso, a mi grupo parlamentario, y es bueno, en temas tan sensibles como este, que se resalte esa situación. Y este es uno de ellos, donde lo que nos une cobra más valor sobre las diferencias. Y yo quiero poner eso de manifiesto: lo que nos une con esta propuesta de ley cobra más valor que las diferencias o las cuestiones que se hayan podido quedar en el tintero, y nos sentimos, por lo tanto, reflejados ampliamente en esta ley.

En el debate de toma en consideración, aprobamos la proposición de ley del PSOE, y —lo dijimos y lo repito aquí— lo hicimos en coherencia con un discurso que nos unía más que otros discursos, con independencia de que los contenidos, al final, fueran similares o muy parecidos, o de contenidos yo diría que se aproximaban mucho; pero es verdad que en el discurso también hay un elemento de orientación, un elemento de espíritu con respecto al funcionamiento luego, desarrollo en su contexto total, de las leyes.

Por lo tanto, en este aspecto, nosotros compartíamos una amplitud de propuestas, y creemos que ese discurso se ha visto reflejado en la propuesta final y se ha visto, yo diría, mejorado. En ese terreno, y desde la voluntad política del encuentro y del acuerdo en materia tan sensible, nosotros creemos que debemos felicitar el trabajo de la Comisión.

En ese aspecto yo creo que bienvenida la ley. Bienvenida por esperada, por oportuna, por necesaria, porque creo que mejora y avanza sobre las condiciones anteriores. Y todas las leyes que avanzan y mejoran las condiciones anteriores hacia los colectivos que lo

demandan y lo necesitan tienen que ser bien recibidas. En ese aspecto yo diría que es una ley muy necesaria y muy oportuna. Llega en el momento también oportuno políticamente, que también hay que darle su valor a esto, llega en el momento en el que poner en valor la unidad de las fuerzas democráticas ayuda a resolver y a impulsar el problema del terrorismo y acorralar a los terroristas. Y eso también es un elemento importante en una ley de estas características.

La ley también es el reconocimiento de derechos diversos, asistencia y apoyo a las familias de las víctimas del terrorismo. Y estamos también en una ley que no olvida a las víctimas y a familiares, repara daños, hace justicia y ayuda a atender mejor las necesidades de todo tipo de los afectados.

Esta ley ayuda también a cerrar, a saldar, en cierta medida, una deuda; una deuda que no queremos que se repita en más víctimas, en más familias, en más gente, en más personas, en más ciudadanía. Y, por lo tanto, que la sociedad andaluza hoy salda también esa deuda mediante el reconocimiento, la atención y la solidaridad. Al mismo tiempo que yo creo que se rinde un homenaje, un homenaje a los que han sufrido esa lacra del asesinato terrorista o de haber sido tocados muy de cerca por el terrorismo. Y en ese sentido yo creo que la ley no solo se queda en los propios años del desarrollo de la democracia sino que avanza desde que, efectivamente, la transición española, la lucha por la democracia y la lucha por la libertad se ponen de manifiesto en el marco de la defensa de un Estado de derecho.

Con esta ley, por lo tanto, reparamos el daño hecho a los afectados, expresamos la solidaridad del pueblo andaluz y su voluntad representada en esta Cámara. En la seguridad... Que yo estoy convencido que otras organizaciones políticas no presentes aquí, yo estoy convencido de que también estarían de acuerdo con los contenidos de esta ley, con los contenidos del desarrollo del artículo 37 del Estatuto, que se reconoce y configura como un principio rector de las políticas públicas y la atención a las víctimas del terrorismo.

Y termino. Termino finalmente con una reflexión de Izquierda Unida y con una apuesta. La reflexión que empezábamos al principio de situar nuestra propuesta, nuestra posición de aprobación a esta proposición de ley. Insistíamos y decíamos que existen leyes que pueden ser oportunas y no deseables. Y, en ese aspecto de leyes oportunas y no deseables, finalmente, IU apuesta por poner fin al terrorismo en nuestro país. Apuesta como la mejor contribución y homenaje a las víctimas y como compromiso de la defensa del Estado de derecho. Pero con un sano objetivo, un sano objetivo para que seamos bien entendidos y comprendidos: el sano objetivo de que nadie más, ninguna víctima más, ninguna familia más tenga que verse amparada por una ley de estas características.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En este caso, su portavoz será el señor Rojas.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señorías, es para mí, para el Grupo Popular, un honor poder anunciarles que las víctimas del terrorismo y sus familias ya cuentan con un texto legislativo que garantiza un marco constante de asistencia en Andalucía. Vaya por delante nuestro más cariñoso saludo a las asociaciones y familias de víctimas que están presentes hoy en esta Cámara.

No ha sido fácil, señorías, ustedes también lo saben, porque desde 1995, a instancias de Partido Popular de Andalucía, llevamos debatiendo una proposición de ley relativa al establecimiento y regulación de ayudas a los andaluces víctimas del terrorismo. 15 años nada más y nada menos, 15 años para que, de una vez por todas, el reconocimiento, el apoyo, la solidaridad y la asistencia a este colectivo por parte de la Administración autonómica cuenten con una ley de consenso; el mismo que les debemos a todas las víctimas todos los miembros del Parlamento como representantes del pueblo andaluz.

Durante todos estos años, cuatro han sido las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado proposiciones de ley con idéntico objetivo. Señorías, en 1995, en 2006, en 2009 y, por último, en abril del 2010. En esta última ocasión en un debate conjunto con la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que fue la que finalmente se tomó en consideración por la mayoría que ostenta el Grupo Socialista en esta Cámara.

Hoy es un día histórico para las víctimas; las mismas que constituyen un referente moral para los ciudadanos, aquellas con las que todos los representantes públicos y todos los andaluces tenemos una deuda enorme, una deuda impagable por haber afianzado nuestra democracia mucho más que ningún otro colectivo y por haber sufrido el dolor más infinito, a veces, en una soledad desmedida.

Hoy reciben de mano de los andaluces una ley, por ellos y para ellos, para las víctimas y sus familias, que reza que siempre encontrarán en la legalidad el amparo necesario que asegure el apoyo incondicional de la sociedad y las garantías de asistencia que emanan de las responsabilidades de los poderes públicos.

En este periplo por el tiempo, hoy rozamos con la punta de los dedos ese momento histórico, testimonio de

solidaridad, para mantener vivo el recuerdo y el legado de las víctimas. Andalucía va a entrar a formar parte de las comunidades autónomas que ya han legislado sobre esta materia.

Señorías, el texto con el que llegamos hoy al debate final es un buen texto. Fijense que en un amplísimo porcentaje, quizás en más de un 70%, recoge el contenido de las proposiciones de ley que hemos debatido en el Parlamento a instancias del Grupo Popular de Andalucía, y de las que el Grupo Socialista nunca dijo que fueran malas. Eso también explica, quizás, por qué ahora el Grupo Socialista las toma en consideración, hasta el punto de que prácticamente suponen el cuerpo de esta norma.

Se ha mejorado a través de las enmiendas porque eran buenas. Como sostuvo la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en Comisión en la votación del dictamen, eran enmiendas lógicas y enmiendas que mejoraban el texto.

Señorías, las enmiendas que se aprobaron en aquel momento y que, por tanto, a falta de la conclusión del debate, ya se han aprobado, han ido en diferentes direcciones.

Hemos presentado desde el Grupo Popular una enmienda y, por medio de transaccional, hemos acordado ampliar los sujetos y por tanto los beneficiarios de la ley, como aquellas personas sometidas a extorsión o chantaje. Hemos conseguido a través de una enmienda del Grupo Popular que se acorten los plazos para dictar y notificar las resoluciones. Hemos dado celeridad al procedimiento, ya que no tiene sentido que se alargue un proceso ya de por sí bastante penoso para la víctima.

Otra enmienda del Grupo Popular de gran calado, admitida por el Grupo Socialista, es la relativa a la condición de víctima de personas que hayan desempeñado su trabajo en el seno de instituciones u organismos públicos. Rememoramos con emoción, señorías, a los guardias civiles y policías nacionales caídos en la lucha contra el terrorismo o cuyos cuerpos han sido mutilados por el horror de las bombas o las balas asesinas. Ellos podrán tener también su tributo y homenaje permanente que reside en esta ley.

De la misma manera los cargos públicos han defendido la libertad de los españoles y de los andaluces, y, por tanto, debemos rendir tributo a través de las instituciones públicas que nuestra democracia ha instaurado. Es un deber ético y moral de las administraciones públicas que ya tiene precedentes en otras comunidades autónomas.

Otra enmienda popular, votada afirmativamente por el Grupo Socialista, ha sido la objetividad y la equidad en el reparto de las subvenciones a las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajen en defensa de las víctimas.

De manera, señorías, que la ley es una ley buena. Así de buena es la ley porque se ha enriquecido con

las enmiendas, como hemos explicado. Hemos conseguido que el texto sea mejor a través del debate en Comisión y en Pleno.

En esta semana el Grupo Parlamentario Popular ha trabajado con ahínco para que esta norma sea la mejor posible, la más útil para todos y en especial para las víctimas del terrorismo.

Y quisiera aprovechar para agradecer a la portavoz del Grupo Socialista, que en esta ocasión ha mostrado siempre predisposición para alcanzar el acuerdo, que hoy vamos a dejar patente en la votación.

Ahora es el momento de mantenernos todos al lado de las víctimas, brindándoles apoyo con la vocación de serles útiles y de atenderles cuando más lo necesiten, brindarles amparo y el firme compromiso de mantenernos cerca de ellas para escucharlas incondicionalmente y sin ningún tipo de recelo. Así mismo lo manifestaba en esta Cámara de manera brillante el Presidente del Grupo Popular de Andalucía, Javier Arenas, cuando en marzo del 2009, en la tercera proposición de ley presentada por el Grupo Popular, relativa a medidas en favor de las víctimas del terrorismo, sostenía que todas las iniciativas que vinieran de la Cámara tendrían nuestro voto favorable si eran buenas para las víctimas del terrorismo. Al mismo tiempo, el señor Arenas le confirmaba al Grupo Parlamentario Socialista que contaría con el voto favorable del Partido Popular si la mayoría socialista traía una ley de atención a las víctimas del terrorismo al Parlamento de Andalucía.

Hoy, señorías del Grupo Socialista, hoy, señorías, estamos cumpliendo ese compromiso. Y en esta dirección debemos seguir trabajando todas las fuerzas políticas, para denunciar abiertamente el terrorismo, y derrotarlo tal y como debe hacerse, utilizando los instrumentos legales que proporciona el Estado de derecho y manteniéndonos unidos y firmes, sin claudicar nunca ante el chantaje. Ese es el camino, señorías.

Señorías, dijo Martin Luther King que hemos aprendido a volar como pájaros, que hemos aprendido a nadar como peces, pero que aún no hemos aprendido a vivir como hermanos. Pues bien, esta ley nos hermana más a todos, y aísla a los bárbaros que han querido quebrantar nuestra libertad. Esta ley nos une a todos frente a esos asesinos que, con sus criminales acciones, apenas parecen pertenecer al género humano.

Señorías, queremos dedicar especialmente esta ley a aquellos que en su día ya homenajeamos en esta tribuna, en la proposición que se sustanció en esta Cámara en abril de este año. Quisiera brindar de nuevo este texto de consenso y solidaridad al recuerdo de mi profesor de Práctica Penal en la Facultad de Derecho de Granada, el gran Fiscal Jefe de Andalucía, Luis Portero, que murió abatido a tiros en el portal de su propia casa. También, a Antonio Círico, carpintero; a Damián Seco, inspector de la Policía; Juan Manuel Torres, policía; Alfredo Suar Muro, médico; Jesús Balsán, conductor; Al Samir Nassir; Rafael Padura,

presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla; a Conrada Muñoz Herrera, ama de casa; a Donato Calzado, Raimundo Pérez y Manuel Fernández, funcionarios; a Jesús Sánchez y Miguel Ángel Aillón, militares; a Domingo Puente, peluquero; a Ascensión García, procuradora. No podríamos olvidarnos de Alberto Jiménez Becerril, concejal del Ayuntamiento de Sevilla y parlamentario andaluz. A José María Martín Carpena, concejal del Ayuntamiento de Málaga, y a todos ellos, que son muchos, a todos los heridos que han sido mutilados por defender la libertad de Andalucía y de España. Y a los que me falta por citar, a ellos y por ellos, señorías, a todas las víctimas brindamos hoy esta ley para que sirva de tributo a sus ejemplares vidas, y motivo de esperanza para los familiares que quedaron sin consuelo. Para ellos y para todos los andaluces el trabajo y el esfuerzo que hemos desarrollado desde el Grupo Popular, y el trabajo y el esfuerzo que, en consenso, hemos desarrollado los 109 parlamentarios de esta Cámara.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el grupo autor de esta iniciativa.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hace hoy exactamente seis meses intervine ante el Pleno de esta Cámara para defender la primera iniciativa legislativa de mi grupo, del Grupo Socialista, en esta legislatura. Dije entonces, señorías, y quiero repetir hoy, porque nos parece muy importante, que no era ni es baladí, no era ni es ninguna casualidad, que decidiéramos, desde el Grupo Socialista, que la primera iniciativa legislativa, la primera proposición de ley que registráramos en este Parlamento en esta legislatura, tuviera como destinatarios a las víctimas del terrorismo en Andalucía. Porque, como grupo mayoritario de esta Cámara, como grupo que sustenta al Gobierno, quisimos, de esa forma, manifestar de manera clara y precisa, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, y muy especialmente del Presidente Griñán, para con las víctimas del terrorismo. Y hoy, señorías, damos el último paso, el último paso en la tramitación, en la larga tramitación parlamentaria, de una iniciativa que registramos allá por el día 25 de enero de este mismo año 2010, con un compromiso claro, que hoy podemos decir que hemos cumplido. Dijimos que queríamos que

la ley estuviera aprobada antes de que acabara este año 2010, y hoy podemos decir que vamos a conseguirlo de manera holgada.

Una iniciativa —lo dijimos entonces y quiero decirlo ahora— justa y necesaria, pero una iniciativa sobre todo, y lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el señor Valderas, una iniciativa oportuna, oportuna desde el punto de vista de la oportunidad temporal y de la oportunidad política. Por más que algunos intenten dejar caer un debate sobre cuándo era el mejor momento para presentar una iniciativa en materia terrorista, nosotros entendemos que la oportunidad política actual no es la misma que existía antes.

En primer lugar, porque hoy por hoy, señorías, y nadie lo puede negar, hoy podemos legislar con la tranquilidad y con el sosiego que nos da el que no tengamos que lamentar, desde hace bastante tiempo, ningún atentado terrorista en Andalucía.

En segundo lugar, es ahora la oportunidad política porque hoy por hoy el cerco a la banda terrorista ETA es mayor que nunca, y cada vez vemos más cercana su finalización. Y además es una decisión y una iniciativa oportuna, porque las Cortes Generales, señorías, acaban de aprobar una modificación de la legislación nacional en materia de terrorismo.

Por tanto, y manteniendo todas las cautelas que siempre hay que mantener cuando hablamos de terrorismo, con la banda terrorista ETA más debilitada que nunca, cuando ya casi vemos el final de esta barbarie y de esta sinrazón, y cuando además tenemos un nuevo marco normativo que va a acercar más todavía la presión del Estado de derecho en relación con las actividades terroristas, es ahora el mejor momento, el momento más oportuno para aprobar, como vamos a hacer hoy, una ley, una ley andaluza, en el ejercicio de nuestras competencias, para apoyar y dignificar a las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Dijimos, señorías, que nuestra iniciativa tenía dos objetivos fundamentales, y lo mantenemos en el día de hoy. Teníamos el objetivo de aprobar la mejor ley posible en Andalucía, y teníamos el segundo objetivo de hacerlo por consenso. Esa fue la declaración de intenciones, sincera, que yo planteé ante esta Cámara hace ahora seis meses. Y hoy, señorías, con cierta satisfacción, podemos decir que hemos cumplido ambos compromisos. Porque, que a nadie se le escape, señorías, los socialistas somos personas de profundas convicciones políticas, de convicciones políticas que plasmamos con las palabras, pero que sobre todo cumplimos con los hechos. Por eso, señorías, cuando yo me subí a esta tribuna hace seis meses y dije que esta norma era fundamentalmente una norma cuyos máximos representantes y máximos testigos eran, precisamente, las víctimas del terrorismo, lo dije porque nos habíamos basado en sus opiniones para traer aquí un texto, pero, sobre todo, expresé el compromiso de mi grupo de escuchar todas las propuestas que hicieran las víctimas del terrorismo

en la Comisión de Gobernación y Justicia que se celebró el 17 de junio de este mismo año, planteamientos que nos hicieron, señorías, la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, la Fundación Alberto Jiménez Becerril, la Asociación de Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza, la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. A todos ellos, a muchos de cuyos representantes veo hoy, con alegría, en nuestra tribuna de invitados, quiero agradecerles su implicación, quiero agradecerles su trabajo denostado desde hace mucho tiempo y sobre todo en estos últimos momentos para aprobar esta norma. Pero, sobre todo, señorías, quiero agradecerles a todos ellos su forma de afrontar la vida, su valentía, su coraje, su fuerza, porque son, y lo digo de corazón, los espejos en los que todos los demócratas debemos mirarnos todas las mañanas para intentar ser cada día mejores personas, para valorar lo que es realmente importante y para, desde luego, relativizar muchas cosas.

Me dirijo especialmente a todos ustedes para decirles que con todas sus propuestas, con todos sus planteamientos, con sus reflexiones, con sus vivencias, hemos aprendido mucho. Hemos aprendido muchas cosas de la vida, pero sobre todo, y además de aprender, hemos aprovechado esa oportunidad para mejorar el texto que inicialmente presentamos a esta Cámara y que, ya de por sí, era bastante completo. Y así, precisamente haciéndonos eco de todas las iniciativas que las propias víctimas nos plantearon en esa Comisión, registramos, el Grupo Socialista registró, nada más y nada menos que 26 enmiendas al propio texto inicial del Grupo Socialista. Todas las enmiendas fueron incluidas en el informe de la Ponencia. Lo hemos hecho, señorías, por convicción, porque estamos convencidos de que haciéndonos eco de todas las propuestas de las asociaciones de víctimas del terrorismo conseguíamos hacer una mejor ley. Pero, sobre todo, conseguíamos que esa ley fuera realmente útil para sus destinatarios, para las víctimas del terrorismo. Cumplíamos así, señorías, de forma clara, el primer objetivo que les decía, el objetivo de hacer la mejor ley posible en Andalucía.

Y, como les planteaba al principio de mi intervención, teníamos un segundo objetivo que cumplir, lo dijimos claramente: queríamos aprobar esta ley por consenso, señor Rojas, por consenso, señor Valderas. Y, para aprobar una norma por consenso, al menos hacen falta dos cuestiones...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Les ruego, por favor, a todos los diputados silencio, por favor.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... evidentemente, ser dialogantes, pero, sobre todo, ser generosos en los planteamientos. Es la única forma de poder conseguir el consenso, señor Valderas.

Y nosotros, desde el Grupo Socialista, quiero decirles que hemos sido sobradamente generosos en los planteamientos y también en el diálogo. Y en este punto quiero, desde luego, agradecerles a los portavoces de la oposición su buena disposición con esta ley, su buena disposición para llegar a acuerdos políticos a la hora de poder aprobar esta norma por unanimidad.

Señor Rojas, señor Valderas, hemos sido capaces, hemos sido capaces de entendernos en este asunto tan importante, y quiero subrayar la importancia de ese entendimiento. Es importante por el asunto en cuestión, porque estábamos aprobando una ley para las víctimas del terrorismo, y las víctimas del terrorismo de nuestra democracia se merecen que sus políticos estén a su altura. Pero, además, señorías, es muy importante, señor Rojas y señor Valderas, por el mensaje que trasladamos al resto de la sociedad andaluza y española.

Aprobando esta ley por consenso, dialogando, estamos transmitiendo un triple mensaje a la ciudadanía, estamos diciéndole a la ciudadanía que lo que hacemos los políticos, lo que hacemos los políticos es útil para los demás, es útil para mejorar la vida de la gente, pero, sobre todo, sobre todo, es útil para hacer justicia social, como hoy vamos a hacer con las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Créanme si les digo que, en unos tiempos como los que estamos atravesando, en los que, por desgracia, la política, la labor política está tan denostada por algunos, es importante que, al menos en este punto, hayamos podido estar todos y todas a la altura de lo que nos demanda la sociedad andaluza.

Miren, tuvimos la ocasión la semana pasada de recibir la visita del Presidente del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como del Consejo General del Poder Judicial, que nos dirigió unas palabras en este Parlamento a los miembros de la Comisión de Gobernación y Justicia. Nos habló de la bondad de la actividad política, y lo hizo recurriendo a la definición clásica de la política, la que dice que la política consiste en el arte de servir a los demás. Y quiero decirles a todos sus señorías que hoy, con la aprobación por unanimidad de esta ley, vamos a demostrar que, al menos en este punto, todos somos capaces de hacer política con mayúsculas, que todos somos capaces de hacer política en el sentido clásico del término.

Voy terminando ya, señora Presidenta. Una vez agradecidas, desde luego, las aportaciones a las asociaciones de víctimas del terrorismo y agradecidos el tono y la predisposición a los portavoces de la oposición, quiero dirigirme a mi grupo, al Grupo Socialista, para

agradecerle también que haya confiado en mí en esta importante tarea de ser ponente en esta ley. Teniendo, desde luego, tan buenos parlamentarios y tan buenas parlamentarias, como tiene el Grupo Socialista, quiero decir que para mí ha sido un honor que mi grupo confiara en mí para esta tarea.

Termino ya, definitivamente, trasladándoles a todos sus señorías una pequeña reflexión, muy parecida, en el sentido, a como lo hacía el señor Valderas. Los que somos juristas sabemos, porque nos lo enseñan en primero de carrera, que normalmente el Derecho, las leyes, siempre aparecen para regular una realidad social preexistente, y por eso...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, ruego a su señoría, ahora sí, que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

... por eso, precisamente, cuando aprobamos una ley, cuando aprobamos una ley en este Parlamento, nuestra intención es que se aplique el máximo número de veces posible. Pero hoy, precisamente hoy, vamos a aprobar una norma por unanimidad, vamos a aprobar aquí una ley, una buena ley que todos esperamos de corazón que nunca más tengamos que aplicar en el futuro, porque eso significaría, señorías, simple y llanamente, que nuestra democracia le habrá ganado la batalla legal a la barbarie y, desde luego, a la sinrazón del terrorismo.

Créanme que cada vez estamos más cerca de conseguirlo. Desde luego, con gestos y con actitudes como la que vamos a tener todos hoy aquí, con la unión de todos los demócratas, estoy segura de que lo conseguiremos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro Rodríguez. Señor Consejero de Gobernación y Justicia.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Sí, Presidenta.

Bueno, manifestar, como Consejero del Gobierno, como Consejero de Gobernación y Justicia del Gobierno de la Junta de Andalucía, en primer lugar, mi satisfacción por el acuerdo alcanzado con todos los grupos políticos en una ley tan importante como esta, ¿no?

Y, en segundo lugar, también manifestarle el apoyo del Gobierno a la iniciativa de los grupos parlamentarios. Creo que, sinceramente, hemos dado en esta Cámara un ejemplo de responsabilidad, de unión y de acuerdo en un tema tan importante como el que los parlamentarios de este Parlamento han tratado y han acordado por unanimidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Gobernación y Justicia.

Vamos a proceder, pues, a la votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, *el resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Queda, por tanto, aprobada la Ley relativa a Medidas para la Asistencia y Atención de las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, continuamos.

Vamos a retomar el punto que nos dejamos atrás: la designación del señor Espadas Cejas como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se ha tramitado correctamente, se ha celebrado la Comisión, como antes les había comentado, y vamos a proceder, pues, a la votación por llamamiento.

Ruego a la Secretaría Segunda de la Mesa que comience el llamamiento de sus señorías.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- Doña María Flor Almón Fernández.
- Doña Raquel Arenal Catena.
- Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.
- Don Francisco Armijo Higuera.
- Don Antonio Ayllón Moreno.
- Doña Dolores Blanca Mena.
- Doña María Jesús Botella Serrano.
- Don José Caballos Mojeda.
- Doña María Dolores Calderón Pérez.
- Doña María Dolores Cañero Pedroche.
- Don José Cara González.
- Don Juan Antonio Cebrián Pastor, por delegación de voto de doña María Araceli Carrillo Pérez.
- Doña María Cinta Castillo Jiménez.
- Don José Antonio Castro Román.
- Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
- Doña Ana María Corredera Quintana.
- Doña María Cózar Andrades.
- Doña María del Carmen Crespo Díaz.
- Doña Regina Cuenca Cabeza.
- Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
- Doña Susana Díaz Pacheco.
- Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
- Don José Enrique Fernández de Moya Romero.
- Don Antonio Fernández García.
- Don Salvador Fuentes Lopera.
- Don Ángel Javier Gallego Morales.
- Don José García Giralte.
- Don Manuel García Quero.
- Don Jorge Luis Ramos Aznar por delegación de voto de don Antonio Manuel Garrido Moraga.
- Doña Carolina González Vigo.
- Doña Ángeles Isac García.
- Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
- Doña María Teresa Jiménez Vilchez.
- Don José Loaiza García.
- Doña María Dolores López Gabarro.
- Don Bartolomé Madrid Olmo.
- Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.
- Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
- Doña Aránzazu Martín Moya.
- Doña María Lourdes Martín Palanco.
- Doña María Eva Martín Pérez.
- Doña Alicia Martínez Martín.
- Don Fernando Manuel Martínez Vidal.
- Don Fidel Mesa Ciriza.
- Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.

Don José Muñoz Sánchez.
 Doña María Ángeles Muñoz Uriol.
 Doña Evangelina Naranjo Márquez.
 Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
 Don José Antonio Nieto Ballesteros.
 Don Antonio Núñez Roldán.
 Don Francisco Javier Oblaré Torres.
 Doña Rafaela Obrero Ariza.
 Doña María Esperanza Oña Sevilla.
 Doña Amelia Palacios Pérez.
 Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
 Doña Verónica Pérez Fernández.
 Don Santiago Pérez López.
 Don Juan Pizarro Navarrete.
 Doña María Eulalia Quevedo Ariza.
 Don Jorge Luis Ramos Aznar.
 Don Jaime Raynaud Soto.
 Doña María del Carmen Reyes Ruiz.
 Doña Ana María Rico Terrón.
 Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
 Doña Susana Rivas Pineda.
 Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.
 Don Pedro Rodríguez González.
 Don Carlos Rojas García.
 Don Mariano Ruiz Cuadra.
 Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
 Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
 Doña María Concepción Sacramento Villegas.
 Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
 Don Antonio Sanz Cabello.
 Don José Luis Sanz Ruiz.
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
 Don Felipe Jesús Sicilia Alférez.
 Don Martín Soler Márquez.
 Doña María Estrella Tomé Rico.
 Don Antonio Torres López.
 Doña Rosario Torres Ruiz.
 Doña Ana María Tudela Cánovas.
 Don Diego Valderas Sosa.
 Don Francisco Vallejo Serrano.
 Don Pedro Vaquero del Pozo.
 Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.
 Don Rafael Velasco Sierra.
 Don José Antonio Viera Chacón.
 Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
 [Pausa.]
 Vale, empezamos: Consejo de Gobierno.
 Don José Antonio Griñán Martínez.
 Doña María del Mar Moreno Ruiz.
 Don Luis Pizarro Medina.
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.
 Doña María Jesús Montero Cuadrado.
 Doña Clara Eugenia Aguilera García.
 Don Luciano Alonso Alonso.
 Doña Micaela Navarro Garzón.
 Don Paulino Plata Cánovas.

Don Juan..., perdón, don José Juan Díaz Trillo.
 [Pausa.]
 Don José Luis Aguilar Gallart.
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
 Patricia del Pozo Fernández.
 [Pausa.]
 Don José Luis Blanco Romero.
 Don Ignacio García Rodríguez.
 Doña María José García-Pelayo Jurado.
 Don Manuel Gracia Navarro.
 Y doña Fuensanta Coves Botella.
 [Pausa.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, producido el escrutinio, el resultado ha sido el siguiente: votos emitidos, 104; un voto en blanco, y votos a favor, 103.

Queda, por lo tanto, designado senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el señor Juan Espadas Cejas.

[Aplausos.]

8-10/PPL-000008. Debate de totalidad de la proposición de ley relativa a Ley Andaluza del Trabajo Autónomo

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el orden del día. Pasamos a la propuesta de toma...

Les ruego a sus señorías, por favor, silencio. Silencio, para que podamos continuar el orden del día previsto para hoy.

Proseguimos con la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a Ley Andaluza de Trabajo Autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, quisiera recordarles que esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías

«Don Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 1 de julio de 2010, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la Ley Andaluza de Trabajo Autónomo, que a continuación se transcribe:

»El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía ha presentado una proposición de ley relativa a la Ley Andaluza de Trabajo Autónomo, y, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio respecto de la toma en consideración de dicha proposición de ley en base a las siguientes consideraciones:

»En primer término, se debe tener presente que, mediante acuerdo de 20 de octubre de 2009, el Consejo de Gobierno ya manifestó el criterio contrario respecto a la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la Ley Andaluza de Trabajo Autónomo, en los mismos términos que la ley que ahora se presenta; proposición de ley que fue rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, pudiendo traerse a colación los argumentos del acuerdo de 20 de octubre de 2009 citados, entre los que se destaca lo pormenorizado y cerrado de la regulación tratándose de una norma con rango legal, la falta de reforma o mejoras sustanciales respecto de la regulación ya existente en materia de trabajo autónomo, básicamente, en comparación con el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, o la previsión de medidas fiscales que exceden de nuestra capacidad normativa.

»Además de las razones alegadas en aquel momento, debe citarse el avanzado estado en que se encuentra el borrador del anteproyecto de Ley de Trabajo Autónomo elaborado por la Junta de Andalucía. Dicho borrador ya fue presentado y entregado a los agentes sociales y económicos con fecha 10 de febrero de 2010. Dado el consenso alcanzado en torno al borrador y la participación de los expertos en la materia que han intervenido en los trabajos preparatorios del mismo, no se considera oportuno aprobar otro proyecto de ley.

»Señalar que el texto propuesto es desacertado, puesto que olvida conceptos tan importantes como la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente, y, sin embargo, contempla con excesivo detalle otras cuestiones no propias del contenido que debe asumir la ley, como es la regulación del régimen de ayudas y subvenciones destinadas a este colectivo. Al plantearse dicho régimen de una forma tan pormenorizada y cerrada, impide poder valorar las necesidades

que coyunturalmente presente el mercado laboral, salvo que se modifique el texto legal, obviando así la vocación de permanencia que ha de tener cualquier ley.

»El contenido propuesto no se ajusta a la materia propia que debe regular la ley que nos ocupa, que no es otra que el marco unitario de las relaciones jurídicas del trabajador y trabajadora autónomos en Andalucía.

»Como consecuencia de lo expuesto, y en virtud de lo establecido por el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 1 de julio de 2010, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido el presente certificado en Sevilla, a 2 de julio de 2010.

»El Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Antonio Vicente Lozano Peña.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Vamos a iniciar el correspondiente debate.

Tiene, en primer lugar, la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría puede comenzar.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero que mis primeras palabras, en nombre del Grupo Popular, sean para saludar a los representantes de las organizaciones más representativas de los autónomos en Andalucía por, evidentemente, su disposición y, desde su independencia, su colaboración constante para que Andalucía pueda contar cuanto antes con una ley del trabajo autónomo.

El 25 de noviembre de 2009 este diputado tuvo la ocasión de intervenir ya en la Cámara para defender la toma en consideración de una propuesta para una ley del trabajo autónomo en Andalucía. Hacía un llamamiento al Grupo Socialista, entonces, de que estábamos ante una oportunidad histórica en España, puesto que se trataría de una ley pionera para el fomento y el apoyo del trabajo autónomo en el conjunto del Estado. Apelaba, entonces, a la sensibilidad del Partido Socialista, de que

lo importante no era el resultado final del texto, y, por supuesto, no era de quién partía la iniciativa del texto; lo importante era el resultado final, y seguramente lo lógico y lo deseable sería que, además, fuera con el acuerdo de todos.

Lamentablemente, esa sensibilidad no se produjo, y hoy, un año después, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, el Gobierno, ha incumplido todos y cada uno de los justificantes que entonces le llevaron a rechazar el texto de la ley. Hoy son esos incumplimientos los que hacen que Andalucía todavía no cuente con una ley de fomento de la actividad del trabajo autónomo.

Creo que tenemos de nuevo otra oportunidad histórica, y lamento que, una vez más, la actitud del Consejo de Gobierno haya sido tan partidista, pero de tan cortas miras que solamente le interesa el sello de la ley y no el contenido de la ley. Para el Partido Socialista, una vez más, y el Gobierno, lo único importante es, aunque tarde los años que tenga que tardar, que esa iniciativa solo lleve el sello del Partido Socialista, aunque eso conlleve cada día una sangría de puestos de trabajo y de trabajadores autónomos que tienen que cerrar sus negocios, sus actividades, por culpa de la situación económica.

Es una ley la que presenta el Grupo Popular que está más que justificada, en primer lugar, por el propio Estatuto de Autonomía; en segundo lugar, por el propio Estatuto del Trabajo Autónomo a nivel nacional, y, en tercer lugar, y en estos momentos seguramente lo más importante, por la situación desesperada que hoy vive un colectivo que representa al 80% del tejido productivo andaluz, que representa ni más ni menos que el 17% de nuestro PIB y que representa el 20% de las políticas activas de la Comunidad Autónoma.

Pero, cuatro años después de la aprobación del Estatuto, hoy hay que decir que la cerrazón del Partido Socialista y cada día no se sabe qué intereses más extraños llevan a que ese mandato estatutario todavía no se haya cumplido.

Hoy la situación es muy grave. En los últimos dos años ya se han destruido 32.505 empleos de autónomos, 1.354 empleos de autónomos al mes sería en torno a unos 45 ó 50 autónomos que se dan de baja por día. La situación cada vez es peor, ocho de cada diez trabajadores andaluces por cuenta propia son mileuristas. Y según el barómetro sobre la situación de los autónomos en Andalucía el 76% de los trabajadores por cuenta propia de Andalucía se han visto afectados de pleno por la crisis. Nueve de cada diez autónomos andaluces no prevé contratar a nadie en lo que queda de año. Y se valoran como principales causas de su precaria situación el aumento de la morosidad y la dificultad para acceder a los créditos, porque solo un 18% de los autónomos que han pedido un crédito se les ha terminado concediendo.

Sin embargo, a esta terrible situación, a esta dramática situación en tantas y tantas familias y negocios

por parte de autónomos, la reacción del Gobierno no es solo decir que no a cualquier iniciativa legislativa que no venga de mano del Partido Socialista donde, por cierto, la que venía de mano del Partido Socialista todavía no ha llegado a esta Cámara después de muchos meses y años. Es peor, es que la reacción del Consejero de Empleo del Gobierno del señor Griñán viene de la mano de la terrible afirmación que dice: «Los autónomos son los que menos han sufrido el embate de la crisis». Qué poca sensibilidad, pero, evidentemente, qué manera de seguir ocultando y engañando a la ciudadanía cuando se pretende seguir ocultando la crisis económica. Lo peor es que tenemos un Gobierno que sigue dando la espalda y sigue sin cumplir los compromisos con los autónomos. Cuando se negó, igual que ahora se ha leído el dictamen del Consejo de Gobierno para rechazar el texto de la ley, se argumentaban dos cuestiones principales. La primera de ellas, que era inminente la aprobación de una ley por parte del Gobierno andaluz, lo cual desaconsejaba que otra ley se impusiera o se estableciera por delante de la del Gobierno. A día de hoy esa ley, repito, no está en la Cámara.

Pero también se argumentaba la creación de una comisión técnica y una comisión de trabajo que iba, a través de expertos, a elaborar un texto con una prioridad absoluta: el diálogo y la participación de los sectores afectados. A día de hoy cuesta mucho trabajo poder encontrar una explicación de cómo se puede elaborar una ley en plena crisis económica, con unos sectores económicos tan afectados como los autónomos, y esta hacerse de espalda a los principales colectivos y más representantes colectivos de los autónomos en Andalucía. Que hay que ocultar, que hay que tapar, es enormemente extraño y terrible que esto se haga de espaldas a los sectores afectados. De hecho, cuando aquí en este Parlamento se ha preguntado por la falta de diálogo con los sectores, se ha contestado y se ha comprometido el Gobierno del señor Griñán a llamar inmediatamente a los sectores afectados. A día de hoy tampoco eso se ha cumplido, porque hay que volver a decir que la palabra del señor Griñán cada día vale menos, porque siempre se incumple, porque nunca se cumple. Por eso el Partido Popular considera prioritaria, digámoslo de emergencia, el que este Parlamento inicie los trámites de manera definitiva para la aprobación de un texto legislativo. No se puede dar la espalda a uno de los principales motores esenciales en la creación de riqueza y de empleo en Andalucía. Es imprescindible para la reactivación de nuestra economía contar con un sector, con un colectivo de autónomos que superen sus dificultades y que puedan pensar en la creación de empleo o, cuanto menos, en no cerrar más empresas. Se trata de un sector estratégico que no quiere ver el Gobierno, pero, además, es el eslabón más débil de la cadena económica y social como tantos sectores, especialmente, nuestros comerciantes, nuestros taxistas, la construcción que tanto se ven afectados por la situación de crisis.

Desde el Partido Popular andaluz defendemos la labor del autónomo y le ofrecemos un apoyo sin condiciones, sincero y constante. Hay que cuidar a los autónomos, hay que protegerlos y hay que ayudarlos, exactamente lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno en plena crisis económica y, exactamente, lo que pretende la ley que hoy traemos a debate en esta Cámara. Porque lo que hoy propone con esta ley el Partido Popular es una política con mayúsculas a favor del autónomo en Andalucía. Lo que hoy proponemos es una mayor ambición e iniciativa para impulsar la actividad de los autónomos, lo que hoy proponemos, y ustedes van a votar que no, es una mayor garantía para la continuidad y consolidación de sus empresas públicas. Lo que hoy proponemos y ustedes van a votar que no, es una mayor eficacia en la actuación de Administración autonómica para con este sector y para garantizar un empleo de más calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Y a todo ello van a votar que no.

Esta escasa sensibilidad en materia de empleo ya estamos pagando las consecuencias todos los andaluces. Hemos vuelto y van ustedes a volver a desaprovechar la oportunidad histórica de que tengamos la primera Comunidad Autónoma que apruebe una ley reguladora del sector.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señor Presidente.

Por eso, señorías, ustedes encontrarán solo justificaciones partidistas para decir que no, pero no encontrarán ninguna justificación social, económica, laboral y, por supuesto, política para decir que no a este texto, porque hoy ustedes están diciendo que no a promocionar y a apoyar al autónomo, a apoyar y fomentar la actividad de autónomo con medidas para ampliar las posibilidades de este sector. Dicen que no a las posibilidades de mejorar la formación del colectivo, que la ley contempla con medidas eficaces. Dicen que no también a garantizar una efectiva conciliación de la vida laboral y familiar donde la ley incluye medidas importantes, dicen que no —y termino, señor Presidente— a mejorar la economía y la fiscalidad propia del autónomo con medidas de apoyo financiero, con reducciones de la carga fiscal y, evidentemente, con medidas en las competencias autonómicas con fórmulas de aplazamiento y fraccionamiento de los tributos, de manera más flexible, en el ámbito de las competencias

de la Comunidad Autónoma considerando, teniendo la consideración de aval en las obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte de las Administración autonómica. Ustedes dicen que no a una mayor eficiencia en la Administración en su trabajo con el sector. Ustedes dicen que no, y lo dicen todos los días, a una mayor participación del sector y ustedes dicen que no a que Andalucía pueda contar con un plan general de apoyo y fomento del sector de los autónomos.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, debe concluir.

El señor SANZ CABELLO

—Usted, señorías, una vez más están diciendo no al futuro de Andalucía, porque hoy están solo preocupados de mantener el sillón, pero no ven la realidad que afecta a Andalucía, la realidad del millón de parados y de esos más de cincuenta trabajadores autónomos que van a la calle cada día.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Para manifestar la posición de los distintos grupos parlamentarios corresponde el turno, en primer lugar, al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

En su nombre, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la realidad es tozuda, los autónomos sí están en crisis. Están en crisis como el conjunto de la sociedad andaluza y como los trabajadores en general. Y, aunque sea uno de los sectores que, posiblemente, más rendimientos dé a la resistencia frente a la crisis; sin embargo, eso no quita para nada el hacer justicia diciendo que los autónomos están en crisis. Y para ello hay alguna encuesta, que han realizado los propios representantes de los trabajadores autónomos, a los que saludo desde la tribuna —están aquí los representantes tanto de ATA como de UTA—, y, efectivamente, el 76% dicen que la crisis ha afectado al volumen de sus negocios y que, efectivamente, están alarmados

por el descenso del consumo del conjunto de los andaluces, y que, además, para el 66% es la caída de la actividad económica la causa primordial de que su negocio, pues, vaya disminuyendo, y el 26,3% de los autónomos que acuden a las instituciones de crédito, tanto públicas como privadas, para ser ayudados consiguen que, efectivamente, que se les conceda la cantidad que pedían, sin dificultad. El 26,3%; el resto, no. Del escaso número de solicitantes de créditos del ICO, pues, a casi la mitad se les ha denegado. Y el 33,9% repercutieron el aumento del 2% del IVA, y, por tanto, el resto, efectivamente, tuvo un deterioro de sus beneficios, de la rentabilidad de sus negocios. Y el 27,9% de los autónomos están padeciendo retrasos en el cobro de más de 365 días y, en casos extremos, de hasta dos, tres y cuatro años, según dice la encuesta de los trabajadores autónomos.

Y, si esto no estar en crisis, pues, que venga Dios y lo vea. Y solo el 5,4% de los autónomos creen que la reforma laboral les va a servir para algo; más bien al revés, un 90% de los autónomos prevén que no van a contratar a nadie, incluso un 13% afirman que les sobra plantilla, y que, por tanto, lo más probable es que aprovechen algunos autónomos, a los que les sobra plantilla, la reforma laboral, obviamente, para despedir.

Y solo el 30% espera que su facturación mejore en lo que queda del año 2010, mientras el 68,7% creen que su situación no mejorará durante el próximo ejercicio 2011.

Señorías, ante esta realidad, nosotros creemos firmemente que es necesaria y urgente una ley del estatuto del trabajo autónomo de Andalucía, porque es un compromiso del Gobierno y de este Parlamento que así sea, porque es una exigencia de adaptación a nuestra Comunidad Autónoma de lo que es el estatuto de ámbito estatal y porque debe servir para completar e incluso mejorar, si es posible —seguro que es posible—, ese estatuto estatal. Obviamente, no se trata de corregir sus términos, que son ley para todos, pero sí podemos mejorar en el ámbito parlamentario andaluz su texto y las condiciones que regulan para el conjunto de la actividad de los autónomos.

El Grupo Popular nos trae aquí una proposición no de ley como lo hizo hace casi un año. El 25 de noviembre del 2009, este Parlamento ya rechazó una propuesta similar, no idéntica, pero prácticamente muy parecida. Es verdad que ha habido un esfuerzo de adaptación de algunos términos, sobre todo en la Exposición de Motivos, pero, en todo caso, es la misma ley.

Bueno. Nosotros creemos que es verdad que se está atrasando la redacción definitiva del proyecto de ley del Gobierno, pero ya existe un borrador, ya está aprobado un borrador, eso es así. Y nosotros sabemos que va a ser ese, y por la matemática parlamentaria simplemente va a ser ese el borrador que sirva de base cierta para el debate definitivo de lo que va a ser el proyecto de ley del estatuto del trabajo autónomo.

Este proyecto de ley el Gobierno lo ha hecho, y lo hemos denunciado aquí repetidamente, sin la comisión técnica prevista en la orden que se dio a sí misma la Consejería de Empleo. No lo comprendemos, no entendemos por qué se ha negado a autoobedecerse, autodisciplinarse, en el contenido de su propia orden, la Consejería de Empleo, negando con ello la participación de las asociaciones, aquí presentes, representativas del sector. No lo entendemos, sencillamente no nos cabe en la cabeza. Pero, bueno, es así. El Gobierno sabrá por qué lo hace. Ellos tienen la responsabilidad y arrostran, por tanto, con las consecuencias.

Pero sabemos que esta proposición de ley no va a salir, proposición de ley del Grupo Popular. Y creemos que sería bueno que el proyecto de ley saliera aprobado por unanimidad de esta Cámara. Creemos firmemente que una ley del estatuto del trabajo autónomo en Andalucía tiene que salir lo más consensuada posible. Por eso nosotros nos vamos a abstener en esta proposición de ley del Grupo Popular, no tanto porque estemos en desacuerdo con los términos o no, y ahora diré algunas cosas con las que, efectivamente, pues, bueno, podemos estar más o menos de acuerdo, hay muchas de ellas con las que estamos básicamente de acuerdo, porque, además, responden también a lo que fue, diríamos, el catálogo de temas que Izquierda Unida propuso en una proposición no de ley que se tenían que incluir en un futuro proyecto de ley, y, por tanto, al hacer, diríamos, al responder a ese catálogo de temas la proposición de ley del Grupo Popular, pues estamos, bueno, satisfechos, por lo menos a medias, formalmente al menos, en que se han cumplido muchísimos de los aspectos que nosotros queremos que se recojan en una ley de estas características, pero en todo caso, obviamente, con las matizaciones que ahora, si me da tiempo, diré.

En todo caso, no es ese el motivo de que nos vayamos a abstener. El motivo es que creemos que es necesario que haya un proyecto de ley que sea lo más consensuado posible y que sea aprobado, a ser posible, por unanimidad. Obviamente, todos podremos, con nuestras enmiendas... Habrá su debate, habrá su trámite parlamentario y, como es lógico, saldrá un proyecto de ley que sea de todos, porque el colectivo de autónomos, que en definitiva es quien tiene que beneficiarse de ese proyecto de ley, pues, así lo requiere, así lo merece, son gente que están aguantando y soportando mucho el embate de esta crisis y que están apostando por un tipo de economía en Andalucía que realmente crea mucho empleo y crea mucha riqueza.

Por tanto, nosotros, en este sentido, creemos que merece la pena que apostemos por lograr en esta Cámara la unanimidad, más allá de las legítimas aspiraciones de que cada Grupo parlamentario, pues, quiera sacar pecho con su propio proyecto, como es lógico. Por tanto, en este sentido, ningún reproche al Grupo Popular, faltaría más. Pero, en todo caso, esta

es nuestra razón, por la que vamos a situar así nuestra posición respecto de la proposición de ley que se nos plantea en estos términos.

Y, efectivamente, pues, hay algunos temas que no nos gustan tanto, como puede ser el tema de la fiscalidad como lo trata el Grupo Popular, en esto solemos siempre discrepar, y, quizás, algún otro. La representatividad también podría estar mejorada.

Bien. Nosotros creemos que se tendrían que contemplar no tanto programas de ayudas, como más bien hablar de derechos a ese tipo de subvenciones, etcétera, y, por tanto, establecer criterios objetivos para la asignación de esos derechos. Nosotros pensamos que, efectivamente, tiene que haber priorización de medidas para determinados colectivos: los jóvenes, las mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años. En la proposición de ley se trata de forma parcial y referida solo al fomento en el inicio de la actividad. Nos gustaría que fuera más genérico el tratamiento que le da el artículo 12.3 de la proposición de ley a este tema.

Creemos también que se debería hablar de medidas de mejora y de compensación por las condiciones y gastos en la integración en el régimen especial de autónomos de la seguridad social.

Creemos que, aunque el artículo prevé un compromiso de establecer medidas autonómicas complementarias a lo que llamamos el derecho al desempleo, al cese de la actividad del trabajador autónomos, pues, no se concreta ninguna y se podría haber concretado alguna. El artículo 16 habla de asistencia técnica, no habla de asesoramiento fiscal y contable, como nos hubiera gustado, pero solo lo restringe al ámbito del inicio de la actividad...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy a ir concluyendo.

Respecto al tema de la formación, en el artículo 15, pues también hubiéramos creído que debería hablarse en un concepto de integración de la formación en el proceso de la formación de todos los trabajadores, y por tanto del sistema, del subsistema de formación profesional del conjunto de los trabajadores, no segregándolo de esa forma, porque se empobrece mucho el contenido...

En fin, es nuestra peculiar forma de pensar respecto del artículo 20 del Plan de la Siniestralidad: no entra en la configuración de un auténtico sistema de preven-

ción de riesgos laborales —adaptada, por supuesto, a los autónomos—; no habla de responsabilidad social corporativa, etcétera. No voy a entretenerme más en algunos otros aspectos que nos hubiera gustado también glosar en esta exposición.

Señores del Grupo Popular, les agradecemos, no obstante, el esfuerzo que se realiza a la presentación de esta proposición de ley, como todos hemos intentado aportar nuestro granito de arena para que sea una realidad esta ley del trabajo autónomo de Andalucía, y esperemos que el Gobierno se dé prisa. Ya está bien, ya es hora, ya es hora de que meta en la Cámara el proyecto de ley que tienen preparado para que podamos debatirlo ampliamente y salga un proyecto de ley, una ley, por consenso de todos.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

Corresponde el turno a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Sanz, ciertamente vamos a rechazar esta proposición de ley, y algunos pueden pensar que usted es adivino, porque gran parte de su intervención ha estado diciendo que íbamos a votar en contra, aun sin que yo, el portavoz del Grupo Socialista, me hubiese manifestado. Pero, bueno, no es que sea usted adivino: es aplicar la lógica. Han presentado ustedes el mismo proyecto de ley que hace un año. En aquel proyecto de ley les dijimos que no, porque era un mal proyecto de ley, y ahora, que presentan el mismo, les volvemos a decir que no, porque sigue siendo igual de malo que el de hace un año.

Y mire, no nos haga luego la réplica fácil que ya ha tratado usted de hacer. El decirle que no a su proyecto de ley no significa que digamos que no a las ayudas directas, que digamos que no a la prevención de riesgos laborales, a la formación de los autónomos, a la modernización de los negocios. Si todas estas ideas que aparecen en su proyecto nos parecen bien; pero hay otras muchas que nos parecen mal, y en su conjunto nos parece un mal proyecto, y por eso lo rechazamos. Y sí, ustedes tienen ideas buenas, y otras originales, como ya les dijo el portavoz en otra ocasión. Lo que ocurre es que las ideas originales no son buenas y las buenas no son originales.

Mire, no son originales, entre otras cuestiones, algunas de las medidas que plantean, que son una

réplica de lo que ya está haciendo la Junta de Andalucía, que lo único que ustedes hacen es elevarlas a rango de ley, y, bueno, nos puede parecer bien, pero no es original.

Tampoco es original, señor Sanz, cuando ustedes hablan de las funciones del Consejo Regional. Lo único que han hecho es trasladar las funciones que les da la ley estatal, y las han trasladado a la ley que ustedes presentan. No es nada original.

Tampoco, señor Sanz, nos parece bien el proyecto, nos parece un mal proyecto, porque hablan ustedes de bonificaciones a la Seguridad Social, y creemos que puede haber algún tipo de problema en cuanto a las competencias que tiene atribuidas nuestra Comunidad Autónoma respecto a las competencias del Estado. Lo mismo, ese mismo problema, puede parecer un problema de competencias cuando ustedes hablan de medidas de carácter fiscal. Por eso nos parece también un mal proyecto, señor Sanz.

Y nos parece también un mal proyecto porque se olvidan de figuras tan importantes como la del autónomo económicamente dependiente, y nos parece un mal proyecto también, señor Sanz, porque es que ustedes entran en contradicción. Léase la disposición final primera —la conocerá usted bien— y la cuarta. En la disposición final primera dan un plazo de seis meses para dictar todas las disposiciones necesarias para poner en marcha la ley; sin embargo, en la disposición cuarta hablan de dos años, dos años para el desarrollo normativo que ponga en marcha la ley. Es que entran incluso en contradicción.

Por eso, señor Sanz, es por lo que votamos que no a este proyecto de ley, porque es un mal marco en el que poder trabajar. Por eso, no porque sea una iniciativa del Partido Popular o porque rechazamos algunas de las medidas, que, insisto, nos parecen buenas, pero el marco general no nos gusta.

Y mire, señor Sanz, les ha salido un mal proyecto de ley porque ustedes lo han hecho con total desinterés y con total desidia. Este proyecto de ley nace por un mero interés mediático y electoralista —esa es la verdad—, no nace pensando en los autónomos. Nace solo pensando en el rédito electoral. Esa es la realidad, señor Sanz. Y por eso ustedes, porque lo han hecho sin interés, incurren en errores, en olvidos y en fallos que son de bulto; es decir, en los mismos que incurrieran en el proyecto original, que es que es el mismo, calcado que el que presentaron en noviembre del año pasado. Es que no han tenido ni tan siquiera el detalle de corregir aquellos aspectos que les estuvimos comentando. Bueno, por ser así, es que traen incluso los mismos errores ortográficos. Es que es el mismo proyecto, señor Sanz.

Y mire, ciertamente, han cambiado algo. Han cambiado la disposición final, han dado una nueva fecha de entrada en vigor, como no podía ser de otra manera, y también han cambiado un artículo.

Mire, han cambiado el artículo 12.3, que ahora menciona a jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social. Pero antes, en el proyecto original, en el que presentaron en noviembre de 2009, decía así —atentos—: «Promover la ampliación de la actual capitalización del desempleo fundamentalmente para jóvenes y mujeres que cesaron su actividad laboral para el cuidado de los hijos menores». Mujeres que cesaron su actividad para cuidar a los hijos menores. Y es que, señor Sanz, no pueden evitarlo: les sale el machismo por todas partes. Cuando ustedes tienen que hacer leyes, piensan en la mujer como cuidadora de los hijos, se olvidan de los hombres, se olvidan de los padres, piensan en la mujer, cuando hacen una ley, como cuidadora de los hijos, y, cuando tienen que valorar a una ministra, piensan en los morritos de la ministra [*Aplausos*]. Es que les sale el machismo, no pueden evitarlo, señor Sanz, no pueden evitarlo.

Pero, como les decía, ustedes traen esta proposición de ley simplemente para hacer creer a la ciudadanía que les preocupan los autónomos. Y ahora se llenan la boca hablando de autónomos, pero es muy curioso: Quien ahora se hace las fotos con el colectivo, con los colectivos y representantes de los autónomos, que desde aquí, en nombre del grupo parlamentario, los saludo y les doy la bienvenida a esta Cámara; quien ahora se hace las fotos con los autónomos, quien ahora pide al Gobierno más medidas para los autónomos, estuvo en el Gobierno de España, como Ministro de Trabajo, y se olvidó por completo de los autónomos. Es que el Partido Popular estuvo ocho años en el Gobierno de la Nación y se olvidó por completo de los autónomos. El señor Arenas, que ahora exige al Gobierno [*Aplausos*] más apoyo a los autónomos, fue Ministro de Trabajo, y no hizo nada para los autónomos: lo sabe usted muy bien.

Le agradezco que lo reconozca en esta Cámara, señor Arenas; pero, como digo, tuvieron ocho años para hacer algo a favor de los autónomos y no lo hicieron. Frente a eso, el Gobierno Socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que ha aprobado la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, que ha permitido que los autónomos tengan más derechos y que esos derechos estén garantizados por ley, que ha aprobado la prestación por cese de actividad; un Gobierno, como el Gobierno socialista de Zapatero, que ha transformado el marco normativo del trabajador autónomo, que le ha dado más seguridad y más derechos a este colectivo, porque los socialistas sí creemos en la importancia que tienen los autónomos para nuestra generación de empleo y nuestra generación de riqueza.

Nosotros sí creemos en que los autónomos merecen, tienen derecho, tenían derecho y tienen derecho a una seguridad normativa, a mejorar sus condiciones laborales y a mejorar sus condiciones de vida, y aquí, en Andalucía, también, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía viene demostrando su esfuerzo y su

apoyo a favor de los autónomos. Basta ver lo que se ha invertido solo en ayudas directas: desde 2004, y solo en ayudas directas, desde 2004 a la actualidad, más de doscientos sesenta y cinco millones de euros para los autónomos, de lo que se han beneficiado más de cincuenta y seis mil autónomos. Sin ir más lejos, este año, y solo en ayudas directas, que podríamos hablar de otras muchas medidas y actuaciones, solo en ayudas directas, 47 millones de euros para los autónomos, para apoyarlos, para apoyar su actividad.

Y la futura ley andaluza de promoción del trabajo autónomo, que va a convertir a nuestra Comunidad en la primera en elevar a rango de ley las políticas en esta materia: la primera comunidad. Nos gustaría saber cuántas comunidades del Partido Popular están en esta línea. Creo que ninguna. Una futura ley que ya cuenta, como bien se ha dicho, con un anteproyecto que nos parece mucho más acertado y conveniente que la proposición de ley que esta tarde se nos presenta; un anteproyecto que ha presentado el Gobierno y que nos parece mucho mejor que este proyecto de ley, que este marco en el que poder trabajar, y un anteproyecto en torno al cual ya hemos oído al Partido Popular —ya lo hemos oído— opinar, decir, contar, hablar, exponer, que si la comisión técnica, que si la de expertos, que si ha habido reunión, que si se convocó, que si no...

Miren, y, con todo este batiburrillo que han hecho ustedes en torno al anteproyecto, me han recordado, me ha recordado una canción de Jorge Drexler, su último disco —el cual se lo recomiendo—, que dice así: «Ir y venir, seguir y guiar, dar y tener, entrar y salir de fase, amar la trama más que el desenlace» —amar la trama más que el desenlace. Y eso es lo que les ocurre a ustedes con el anteproyecto de ley y con los autónomos: que aman la trama más que el desenlace, que prefieren la trama al desenlace. Nosotros, los socialistas, preferimos el desenlace. Un desenlace que ya conocemos, pero que aún no se ha terminado de escribir. Un desenlace, como digo, que no se ha terminado de escribir porque lo que ahora tenemos es un anteproyecto, al que los representantes del sector, que hoy nos acompañan, van a poder seguir aportando sus ideas, sus preocupaciones, sus aspiraciones, sus planteamientos, porque no está cerrado. Un anteproyecto en el que, cuando se convierta en proyecto y vuelva a esta Cámara a debatirse nuevamente, van a poder tener voz, porque por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista volverá a requerirlos para oír sus opiniones y oír sus preocupaciones y poder hacer una ley aún mejor.

Y termino ya, señorías. Señorías, representantes del sector, conocemos el desenlace, como les decía, será la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, y es un buen desenlace. Ahora toca terminar de escribirlo. Y eso lo vamos a hacer junto a los representantes del sector, junto a los sindicatos, a los empresarios y con el resto de fuerzas políticas, porque nosotros sí tenemos

interés en que esa ley salga con el apoyo de todos, y a eso nos vamos a dedicar. Ahora toca terminar de escribirlo, como digo. Pero esa conclusión, ese desenlace, que hay que terminar de escribir, tenemos muy claro desde el Grupo Parlamentario Socialista que en ese desenlace los protagonistas fundamentales tienen que ser los trabajadores autónomos y las trabajadoras autónomas de nuestra tierra. Les llamo a que podamos ponernos a trabajar juntos, los grupos políticos y los representantes del sector, para hacer la mejor ley, que volverá a situar a Andalucía entre las primeras, en la única y la primera comunidad autónoma que trata a los autónomos como se merecen.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sicilia Alférez.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra.

Señor Sanz Cabello, su señoría puede comenzar.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, ha dicho que cómo critico la posición del Partido Socialista. Mire usted, yo no he venido aquí a hacer de Bruja Lola. Lo que sí le digo es que acaba de leerse la posición del Consejo de Gobierno contraria al texto de la ley, y lo que parecerá incongruente es que ustedes fueran a votar en contra de lo que opina el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, mire usted, no se trata de ser la Bruja Lola, se trata de ser coherente. Otra cosa es que ustedes no lo sean habitualmente.

En segundo lugar, dice que no están diciendo un no a las ayudas. Mire usted, lo que está claro es que, frente a las ayudas, suficientes o insuficientes; a las medidas fiscales, suficientes o insuficientes; a las medidas financieras, suficientes o insuficientes; a las medidas administrativas, suficientes o insuficientes; o a las medidas laborales, suficientes o insuficientes, entre votar que sí a que haya, o votar lo que ustedes proponen, que es la nada, desde luego todo el sector se puede quedar, con crítica o sin crítica, desde luego con las medidas que plantea el Partido Popular.

Con el Partido Popular y con esta ley habrá ayudas, habrá incentivos, habrá promoción, habrá medidas fiscales, habrá medidas financieras y habrá medidas administrativas. Con ustedes, hasta ahora, desde que se aprobó el Estatuto, cuatro años después, no hay nada, porque han incumplido con el sector y porque han mentado al sector. Por eso, frente a la nada, la ley del Partido Popular.

Mire, lo que no es original, lo que no es original es dar la espalda a los sectores, como ustedes han hecho. Eso sí que no es original. Habrá aspectos de la ley que no le parecerán originales, pero, desde luego, lo que no es original es darles la espalda. Y usted acaba de terminar su intervención diciendo: «Los protagonistas son los trabajadores». Exactamente a los que ustedes no han convocado en ningún momento durante la tramitación y la aprobación del anteproyecto. Mire usted, un poco de seriedad y un poco de respeto, señorías del Grupo Socialista.

Mire, dice que hay muchas buenas y muchas malas. Oiga, si hay muchas buenas y muchas malas, tiene usted una oportunidad magnífica para mejorarla, para recuperar lo que usted quiera, para modificar el texto. Lo peor y lo único que no podía haber hecho es lo que hoy va a hacer, que es votar en contra.

Mire, habla usted de problemas competenciales con las bonificaciones a la Seguridad Social. Es increíble que usted se suba a esta tribuna a decir que esta ley plantea problemas competenciales con las bonificaciones a la Seguridad Social cuando acaban de darle al País Vasco todas las bonificaciones a la Seguridad Social. No se puede venir aquí a decir esas barbaridades, no se puede venir aquí a decir esas barbaridades, hay que saber lo que se está diciendo.

Mire, lo que está claro es que usted lo que no puede sostener aquí es que el texto del Partido Popular no contempla ayudas ni contempla medidas eficaces. Para empezar porque por lo menos hay un texto. Y, segundo, porque se ha dialogado con el sector y con las organizaciones representativas de los autónomos para elaborar este texto. Y sería preferible que usted no desacreditara tanto el texto porque este texto sí ha sido dialogado con el sector.

Pero lo que usted no se sube aquí es a reconocer el fracaso, el olvido del señor Griñán con los autónomos. Porque usted lo que no puede es negar las medidas que plantea el Partido Popular y a la vez hacerlo compatible con un Gobierno que deniega el 83% de los incentivos solicitados por la Orden de Ayudas a los Autónomos. Usted hoy aquí no puede decir que no a estas ayudas cuando la política del señor Griñán y del Partido Socialista ha provocado un recorte del 30,73% en los presupuestos del 2009 al 2010. Usted no puede venir aquí a hablar que no a las propuestas del Partido Popular cuando ustedes han reducido las ayudas, que antes tenían un mínimo de 3.000 hasta 14.000 euros y ahora tienen un máximo de 11.000; cuando ustedes han recortado las ayudas para la conciliación del empleo autónomo, que han pasado de 6.000 a 10.000 euros, y han eliminado la bonificación de intereses. Usted no puede venir aquí a decir que no a una ley para favorecer la creación de empleo cuando se han destruido, por las políticas de su Gobierno, 365.500 empleos en Andalucía entre el segundo trimestre de 2007 y el segundo de 2010, donde el número de parados ya supera el millón, y hoy tenemos la friolera cifra de

664.600 parados más respecto al 2007, y donde hoy, frente a las propuestas que ustedes hacen, ni una de cada siete solicitudes de incentivos por parte de los autónomos es atendida por el Gobierno.

En realidad, señorías, en realidad, hoy, hoy, la política que ustedes plantean es, sencillamente, la de ganar tiempo para seguir distrayendo la atención pero sin resolver los problemas. Y así no pueden permanecer los autónomos. Los autónomos no pueden seguir esperando a un Gobierno que es incapaz de ofrecer soluciones.

Pero, por cierto, a la hora de hablar de los autónomos y del apoyo de los autónomos, señorías del Grupo Socialista, no presuman tanto, porque acaban ustedes de recortar prestaciones a los autónomos que acababan de ser aprobadas en leyes que hacía muy poco que se habían aprobado. Fueron aprobadas en la Ley 32/2010, y ahora, con la reforma laboral, ustedes acaban de terminar con la ayuda de 426 euros prevista inicialmente para los autónomos que hubiesen agotado la prestación. Y usted eso no lo recuerda, pero esa es la política del Partido Socialista hoy con los autónomos. Vuelven a dejar tirados a los autónomos. Ustedes han rechazado, señoría, propuestas del Partido Popular no solo para recuperar esos 426 euros que ustedes han anulado sino también para generar un nuevo derecho de percepción o de prestación por cese de actividad, donde los autónomos esperen 12 meses en lugar de los 18 propuestos por el Partido Socialista. Y ustedes han votado que no. Ustedes han votado que no a propuestas del Partido Popular.

Que usted decía: «¿Y qué hace el Partido Popular?». Yo le digo lo que hace el Partido Socialista: votar en contra de la creación de una iniciativa para la cuenta tributaria, para pymes y para autónomos, para compensar las deudas tributarias reconocidas por la Administración General del Estado con pymes y autónomos. Con votaciones en el Congreso, donde se han sacado adelante esas votaciones y ahora es el señor Zapatero quien incumple esos acuerdos. Con el objetivo de que las pymes y los autónomos obtengan la liquidez necesaria para seguir funcionando frente al aumento de la morosidad y la dificultad de acceso a la financiación externa.

Lo que planteaba el Partido Popular, y ustedes han votado que no, es una nueva línea de créditos ICO —morosidad, entes locales— que ya estaba prevista, y que ustedes están votando en contra. Ustedes han votado en contra, hace escasas semanas y escasos meses, de bajar los impuestos e incentivar la actividad al colectivo de autónomos y pymes. Ustedes han rechazado ajustar los impuestos a la caída de la actividad, y han votado en contra en el Congreso de los Diputados. Ustedes han votado en contra de facilitar el acceso al crédito, como lo ha planteado el Partido Popular. Ustedes han votado en contra de incentivar la creación de empleo y la competitividad, reduciendo de forma permanente, como lo ha planteado el Partido Popular, dos puntos la cotización empresarial a la

Seguridad Social. Ustedes han votado en contra de igualar el trato de las trabajadoras autónomas. Ustedes han votado en contra de aumentar las oportunidades de las trabajadoras autónomas aumentando en dos millones la dotación de las ayudas y subvenciones para la promoción del empleo autónomo dirigidas en especial al autoempleo de las mujeres. Ustedes han votado en contra, como les decía, de combatir la morosidad de los clientes, con esa línea de crédito ICO y velando por el cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad. Y ustedes no están respaldando ni llevando a cabo esas iniciativas.

Y ustedes, los que hoy votan que no a las medidas del Partido Popular, son también los que han votado en contra, por parte del Partido Socialista, de reducir los efectos de la morosidad de los clientes, planteando medidas como elevar el coeficiente de deducción en el Impuesto sobre Sociedades por pérdidas por insolvencia de clientes del 1 al 3% del saldo de deudores al final del ejercicio.

Usted no puede venir aquí ni a dar lecciones al Partido Popular ni a presumir de nada de lo que significa el apoyo, la apuesta y la cercanía a un colectivo como el de los autónomos. Porque usted tiene en la mochila, tanto en Madrid como aquí, un rechazo permanente a las medidas propuestas por el Partido Popular, que son todas las que le he dicho en Madrid y todas las que le he indicado en Andalucía, todas ellas pensadas en salvar a un colectivo, en ayudar a mantener a un colectivo, y sobre todo a buscar la recuperación y la salida al empleo, que tan necesaria es en Andalucía.

Por eso, ni usted puede rechazar este texto, salvo que, como siempre, porque lo propone otro, aunque no haya texto, ustedes sabrán lo que están haciendo. Y, en segundo lugar, usted no puede decir que este texto es negativo o decir, que en todo caso hay cosas buenas. Si hay cosas buenas, señorías del Grupo Socialista, pongámonos manos a la obra. Aquí están los sectores afectados. Demos un ejemplo, demos un paso adelante valiente, y si ustedes tienen que cambiar muchas cosas de la ley, aquí está tendida la mano del Partido Popular para cambiar lo que haya que cambiar en la ley. Pero lo que será mejor siempre, ahora y siempre, es que haya ley, que haya medidas, que haya ayudas, que haya propuestas, frente al vacío que hoy y siempre representa el Partido Socialista con los autónomos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la Ley

andaluza de Trabajo Autónomo, vamos a proceder a su votación.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, la proposición de ley no puede ser tomada en consideración.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 45 votos a favor, 54 votos en contra, 6 abstenciones.

8-10/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2008

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto segundo, Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008. Debate y votación del dictamen de la Comisión de

Hacienda y Administración Pública y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.

Señorías, vamos a comenzar con el turno de posicionamiento, comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que mantienen 23 propuestas de resolución.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

Señor Vaquero, su señoría puede comenzar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Muy bien. Gracias..., gracias, señora Presidenta.

Señorías, como todos los años, venimos a defender una serie de resoluciones en torno a las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas como fruto de su trabajo de fiscalización de la Cuenta General, la contratación administrativa y los Fondos de Compensación Interterritorial del ejercicio 2008. Y digo que como todos los años, porque no solamente en cuanto al período de tiempo y a la periodicidad, sino en cuanto al contenido de las recomendaciones, pues prácticamente vienen a ser siempre las mismas. Porque, sin duda alguna, si de algo puede adolecer la práctica administrativa del conjunto, no solamente de la Administración de la Junta de Andalucía, sino de sus organismos autónomos, sus empresas públicas y sus fundaciones, es de una cierta continuidad en las irregularidades que se producen desde el punto de vista de la ley. Y, por tanto, la Cámara de Cuentas viene realizando esa fiscalización con gran eficacia.

Obviamente, cuando estoy hablando de una continuidad en las irregularidades esto no quiere decir, no está exento de que vayamos mejorando. Lógicamente, se va aprendiendo y todas las administraciones vamos, van ganando, diríamos, en eficacia, etcétera. Pero, precisamente por eso es por lo que aquí cada uno tiene que cumplir su obligación. Este Parlamento tiene que cumplir la obligación de traer a la Cámara las recomendaciones que considera necesarias y oportunas para que sea el conjunto del legislativo el que impulse una acción de gobierno tendente a rectificar lo que son irregularidades o lo que son conductas no adecuadas. Digo esto porque parece como si estuviéramos condenados a repetir permanentemente, año tras año, el mismo ejercicio. No estamos condenados a eso. A ver si algún año todos somos lo suficientemente imaginativos como para generar, antes de llegar a este Pleno del Parlamento, un consenso respecto de lo que deberíamos impulsar de forma conjunta.

En cualquier caso, obviamente, no da de sí, diríamos, los trámites previos a este del Plenario, como para poder hacer o convertir en realidad el deseo que les acabo de exponer, y nos vemos, por tanto, en la obligación de defender nuestras resoluciones. Se nos

han aceptado, por parte del grupo mayoritario, dos de las que hemos presentados. Y las otras 23, pues, voy a glosar algunas de ellas, por lo menos, en el tiempo que me da la Presidencia para hacerlo.

Quiero decir que lo que por parte de nuestro grupo es el criterio a la hora de redactar estas resoluciones es de traer aquí la literalidad de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Por tanto, en este sentido, nosotros no metemos literatura ni hacemos poesía con... No, no, no. Traemos estrictamente lo que la Cámara de Cuentas ha considerado que deberían ser aquellas recomendaciones que debieran seguir las administraciones para ajustarse a la ley, para mejorar su gestión administrativa, contable, etcétera. Bueno, y por tanto, nosotros..., bueno, no sé, no entendemos demasiado bien el criterio del grupo mayoritario en función del cual uno tras otro de los ejercicios que nosotros presentamos este tipo de resoluciones con este criterio y este procedimiento, nos las rechaza. Pero, bueno, en cualquier caso, obviamente, pues nosotros vamos a seguir así, nosotros traemos lo que consideramos que es oportuno. La Cámara de Cuentas ha realizado su trabajo, lo ha hecho plenamente a satisfacción, considero, con rigor y con profesionalidad por parte de los profesionales, han hecho estas recomendaciones, al hilo de un informe muy prolijo, muy extenso. Nosotros las traemos aquí literalmente y si se nos rechazan será responsabilidad del grupo mayoritario.

E, insisto en lo reiterado de estas resoluciones. Por ejemplo, la primera dice que hay libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa. Bueno, y lo que se pide es que se proceda, o bien a su justificación o bien a su reintegro. ¿Es razonable, verdad, es una recomendación adecuada? Es cumplir la ley. Bien.

La segunda plantea que la Intervención General tenga en cuenta el análisis de personal que hace el informe de la Cámara de Cuentas de 2008, a la hora de elaborar la memoria de la Cuenta General de cada ejercicio. Y, en concreto, que la Dirección General de la Función Pública elabore una memoria que informe, anualmente, del número de personas al inicio y al cierre del ejercicio, cuantificando las altas y las bajas, la distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios, las razones de las variaciones anuales, las incidencias de las sustituciones, etcétera. Es algo que puede racionalizar, sin duda alguna, lo que es el Capítulo Primero de los presupuestos y lo que es, diríamos, pues, el devenir de ese presupuesto, una memoria. Y se plantea también que se consideren los ejercicios presupuestarios como los instrumentos adecuados para la toma de decisiones, es decir, que se eviten las modificaciones y las ampliaciones del presupuesto porque, si no, evidentemente, para el viaje de estar modificando un 8, un 9% de las cifras presupuestarias, para ese viaje no hacen falta alforjas, que estemos aquí debatiendo el Presupuesto de la Junta

de Andalucía durante casi un trimestre, ¿eh? Y lo que dice la Cámara de Cuentas es que, efectivamente, hombre, se tenga más rigor a la hora de cumplir, ¿eh?, porque para eso se han puesto una serie de programas presupuestarios, que evidentemente tendrán que modificarse, si es necesario, o que ampliarse o lo que sea, pero que tantas modificaciones más bien parece que son excesivas.

Por otro lado, respecto de las obligaciones con cargo a los créditos incorporados al ejercicio anterior por gastos con financiación afectada, y para los créditos también generados en el ejercicio, para sufragar la parte correspondiente a la financiación autonómica, lo que pide la Cámara de Cuentas es que se haga un esfuerzo en la gestión de estos fondos y en la depuración y reutilización de remanentes de ejercicios anteriores, que se mantienen sin ejecución. También se plantea por parte de la Cámara de Cuentas que la Intervención General adopte criterios permanentes para cuantificar las provisiones de los derechos pendientes de dudoso cobro. Lo mismo que se haga..., que se continúe haciendo un análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias, y especialmente aquellas que forman parte de los remanentes de tesorería. Y que se apruebe una normativa contable sobre el procedimiento de consolidación presupuestaria, etcétera.

Hay toda una serie de cuestiones de ámbito menor, y, efectivamente, nosotros creemos que es importante cuando entra la Cámara de Cuentas en lo que es el tema de..., bueno, de la contratación administrativa, ¿no? Una de ellas, antes quiero destacarla. En la resolución 16 se plantea que con urgencia quede subsanada la provisionalidad manifiesta respecto a conocer cuántas y cuáles son las fundaciones a las que el Gobierno de la Junta de Andalucía considera sector público. Porque es verdad que no todas las fundaciones que ha creado el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues, se consideran sector público y tienen que pasar, por tanto, las obligaciones de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas, etcétera. Cosa que no entendemos, por qué unas sí, otras no. Ese es un elemento que la Cámara de Cuentas, pues, observa con preocupación, y nosotros también.

Y respecto, efectivamente, de la contratación pública, se plantea que los órganos de contratación incrementen el grado de objetividad de las adjudicaciones; que determinen con más precisión lo que son los criterios de adjudicación y los métodos de valoración de esa..., a la hora de adjudicar; que depuren, en los criterios de adjudicación que aparecen consignados en los pliegos de la contratación administrativa, los factores que pudieran aludir a las características subjetivas de las empresas que deben valorarse, y que dejen constancia en los expedientes de la documentación necesaria que justifique que todas las empresas que participan en el proceso de contratación enviaron su oferta en los plazos correspondientes, porque este es... Claro, lo hace, evidentemente, la Cámara de Cuentas

porque no en todas las ocasiones se realiza. Lo mismo que se contemplen en ellos todas y cada una de las circunstancias que van a influir en la adjudicación de los contratos. Bien.

Y plantea también algo tan elemental como que haya un auténtico procedimiento negociado, porque, efectivamente, muchas veces se aplica a dar las tres ofertas y no se plantea un número mayor de ofertas, no se solicitan más ofertas, y luego, a la hora del juego de, diríamos, de contratar y de negociar, pues simplemente se aplica de forma burocrática este tema y se elude la responsabilidad del gestor de poder conseguir un mejor precio en la contratación. Eso, la Cámara de Cuentas...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Vaquero, le ruego vaya finalizando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

... la Cámara de Cuentas lo entiende como, diríamos, una burocratización innecesaria y contra, diríamos, lo que es la eficacia de los órganos administrativos y de los procedimientos reglados a la hora de contratar, de la contratación administrativa. Nosotros creemos que mejoraría muchísimo lo que es el buen hacer y lo que son los criterios que luego tienen que revestirse de sacrosanta austeridad, cuando estamos..., tenemos al alcance de la mano el poder hacer más rentable del dinero público, en la medida en que, simplemente, cumplamos con lo que dice la ley, no solamente en la letra, de forma burocrática, sino en el espíritu de la ley, que es, efectivamente, conseguir el mejor precio para abaratar los costes en el ámbito de la contratación administrativa.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presente 46 propuestas de resolución extraídas de las

conclusiones de la fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008. No les sorprende si digo, señorías, que las cuentas de 2008 son la imagen fiel de un Gobierno desbordado por los acontecimientos de una crisis que negó hasta la saciedad de forma irresponsable. Estas cuentas reflejan el manejo de unos fondos públicos de manera poco transparente, manirrota y cortijera.

Señorías, ¿qué es lo que pretenden estas propuestas de resolución? Pues pretenden y denuncian a un Gobierno que no cumple ni con las resoluciones de la Cámara de Cuentas, que, año tras año, como comentaba el señor Vaquero, viene poniendo de manifiesto, ni tampoco cumple con la ley. No lo hace ni con la Ley General de Hacienda Pública, ni con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ni con el Plan General de Contabilidad Pública, ni con el Documento número 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado. Un Gobierno que escatima información a la Cámara de Cuentas para no rendir cuentas; un Gobierno que hace lo contrario que cualquier familia o pequeña y mediana empresa, dispara el gasto corriente a niveles absolutamente insospechados, en 1.797 millones de euros, y recorta la previsión inicial de las inversiones en 330 millones de euros. Se gasta lo que no tiene en cosas que no debe. Un Gobierno que no paga lo que debe, mientras mantiene cuentas millonarias en bancos y cajas. Un Gobierno que sigue recurriendo a la mentira para hablar con maquetas de inversiones que nunca llegan. Un Gobierno que no informa del personal que trabaja en la Administración, ni de los gastos que supone ni el número de empleados que hay en ella. Un Gobierno que engorda sin parar una Administración paralela que devora recursos para hacer lo mismo. Un Gobierno que oculta las fundaciones de naturaleza pública. Un Gobierno, en definitiva, que acrecienta la sombra de la duda sobre el clientelismo y el amiguismo, en una política de contratación poco objetiva y poco transparente. Un Gobierno que aumenta la deuda no contabilizada a través de la cuenta 409 del SAS. Un Gobierno, en definitiva, que hace de las cuentas un auténtico desbarajuste.

Señorías, voy a hacer, como ha hecho el señor Vaquero, mención a algunos epígrafes de la Cámara de Cuentas que son muy significativos y que yo creo que arrojan mucha verdad sobre el desbarajuste de estas cuentas y la mala gestión de este Gobierno.

El estado del resultado presupuestario consolidado arroja un déficit de 1.206 millones de euros, cuando en la previsión inicial del presupuesto se hablaba de una necesidad o capacidad de financiación de déficit cero. La desviación del presupuesto fue de 1.206 millones de euros. Una Tesorería que sigue siendo irresponsable en su política. El saldo global de las cuentas en 2008 es de 4.900 millones de euros. Mientras tanto, en la cuenta 409, Acreedores pendientes de aplicar

a presupuesto del SAS, aparecía una deuda, lo que nosotros denominamos vulgarmente «facturas en el cajón», de 1.106 millones de euros. Tienen 4.900 millones de euros en cuentas en bancos y cajas, y debe, solo el SAS, de forma no contable, 1.106 millones de euros. El saldo vivo de la deuda se situaba, en el año 2008, en 7.784 millones de euros, 5,6 años de deuda viva media. Ahora lo tenemos en 6,58. El problema es que incluso el boletín estadístico del Banco de España situaba esa deuda del año 2008 en 8.051 millones de euros. Como ha dicho el señor Vaquero, los libramientos pendientes de justificar son un auténtico escándalo. Mucho tiempo sin justificar esos libramientos, 466 millones de euros.

Este ejercicio, señoría, ha sobrepasado el límite de obligaciones reconocidas previsto en la Ley del Presupuesto para 2008, y eso es una auténtica barbaridad. Se han reconocido más obligaciones que derechos se han liquidado. De forma consolidada, la desviación es de 265,70 millones de euros. Eso es un auténtico disparate contable, señoría. Y, además, la desviación del gasto corriente respecto al crédito inicial ha sido de 1.797 millones de euros más en gasto corriente, y una reducción de las inversiones en 336 millones de euros. Siguen ustedes, de forma absolutamente rápida, tirando el dinero, engordando el gasto corriente y reduciendo las inversiones de que tanto presumen cada vez que presentan los presupuestos.

El estado de liquidación del presupuesto —gastos consolidados por capítulos— pone un año más de manifiesto la desinversión y la venta, y tanta mentira de las inversiones. Hay una desinversión, en el año 2008, de 1.649 millones de euros, 548 en el Capítulo VI —inversiones reales— y 1.101 en transferencias de capital.

Señoría, eso es la prueba evidente de que una cosa es lo que dicen en las provincias y otra cosa lo que ejecutan cuando acaba el ejercicio.

La Cámara de Cuentas reclama información detallada sobre los gastos de personal, tanto en términos presupuestarios como en el número de personas. La memoria de la cuenta general no ofrece información sobre los gastos de personal, tanto en la relación, con los 10.084 millones de obligaciones reconocidas, como en la cifra estimada de personal, que asciende a 253.000 personas —leo literalmente el epígrafe de la Cámara de Cuentas—, y le dice y recomienda la Cámara de Cuentas que hace falta elaborar y exigir que también se elabore una memoria que informe del número de personas al inicio del ejercicio y al final de cada ejercicio, distribución de personal, razones de elaboraciones anuales e incidencia de las sustituciones. Es decir, no sabemos, no saben o no informan detalladamente del gasto del personal y del número de empleados de la Junta.

Las pérdidas de las empresas públicas siguen incrementando un año más. Nos situamos en 136 millones de euros de pérdida de las empresas públicas, 116

millones más que en 2007. Pero es que, si tenemos en cuenta los resultados sin subvención, nos iríamos a unos números rojos de 1.504 millones de euros en el año 2008, 303 millones de euros más que en 2007. La plantilla de las empresas públicas se incrementa un 8,3%, 1.630 empleados, y no todos, señoría, son hospitales. De 19.679 empleados se pasó, en un año, a 21.310, y muchos de ellos, la gran parte, pertenecen a empresas como DAP, Egmasa y VEIASA. Luego el gran montante del número de empleados en las empresas públicas es de tres empresas que no tienen nada que ver ni con la educación ni con la salud.

Se crean 26 empresas más, de las que esta Cámara no tiene conocimiento ni de las altas ni de las bajas. Lo hemos denunciado reiteradas veces. Nos enteramos por periódicos especializados de las expropiaciones y de las privatizaciones de empresas; pero en esta Cámara nunca ningún consejero ha tenido la delicadeza de decir en una comisión, o en esta Cámara, qué empresa ha dado de baja o qué empresa ha dado de alta. Veintiséis más que en 2007. El volumen de fondos recibido de la Administración autonómica por las entidades públicas empresariales asciende a 3.849 millones de euros, 23% que en 2007, el 12% del Presupuesto de la Junta, y el 50%, o más del 50%, van a Egmasa, a GIASA, a Idea y a la RTVA: ni a educación ni a salud.

Señoría, no sabe —y lo dice la Cámara de Cuentas y el propio Consejero de la Cámara de Cuentas en la Comisión— las fundaciones que hay ahora mismo en Andalucía o no se quiere decir cuáles son.

La Consejería de Justicia y la Consejería de Hacienda hablan de 21 fundaciones públicas, mientras que los datos que tiene la Cámara de Cuentas lo sitúan en 38 fundaciones. Unos 21, y la Cámara dice 38, si se establece en los artículos 55 y 56 de la Ley 10/2005. La Cámara de Cuentas vuelve a insistir en cuántas y cuáles son las fundaciones que constituyen el sector público andaluz, porque no sabemos ahora mismo cuál es el grado de nivel y número de las fundaciones que hay. Si sabemos las aportaciones que reciben: 447 millones de euros, 250 millones de euros más que en 2007, y una plantilla que ha crecido un 17%, de 3.991 a 4.670.

Esa es la realidad de un tenderete del que no sabemos el alcance porque en la Cámara de Cuentas es imposible de saber cuál es la realidad de la fundación en Andalucía. Ya le digo, 31..., 38, perdón, la Cámara de Cuentas, frente a 21 que mantiene la Junta de Andalucía. Eso es una forma absolutamente desproporcionada de no dar información u ocultar información sobre esta Administración paralela.

Y otro año volvemos a insistir en el abuso y el escándalo que supone la política de contratación administrativa. Y me remito a palabras que dijo el Consejero Mayor en la Comisión.

Hablaba de irregularidades e imprecisiones en el registro de contratos; hablaba de urgencia no justificada

en muchos contratos —que, por cierto, hemos pedido los contratos y nos han remitido a la Consejería—, una urgencia tan urgente que han tardado casi ocho meses en iniciar las obras; hablaban de concursos por adjudicación subjetiva; hablaban de concurso por mejora indeterminada; hablaban de concurso por adjudicación sin solicitud previa. Y señora y señorías, el contrato negociado, el 63% del total de todos los contratos: 689 millones de euros. Y dice el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas: «Salvo algunas excepciones, inadecuada promoción de la concurrencia: no hay mejora en la negociación. Siguen siendo una gran duda sobre la adjudicación objetiva y transparente que debe tener este tipo de contratos». Se siguen utilizando, como digo, de forma clientelar y amiguista.

Esa es la reunión que nosotros, o la conclusión que sacamos nosotros, de los epígrafes de la Cámara de Cuentas.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Fuentes, le ruego vaya finalizando.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señora Presidenta.

Y el SAS. El SAS, en el balance de saldo, vuelve a recoger un año más una cuenta, la cuenta 409, «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto». Eso es la factura en el cajón. Son facturas que se recogen y que no entran en presupuesto. Son 1.106 millones de euros. En febrero de 2009, el Presidente Griñán habló de regularizar esa cuenta a cero. Pero, señorías, la gran pregunta que le haremos a la Consejera de Hacienda próximamente es cómo está y cómo se ha cerrado la cuenta 409 a día de hoy, porque me temo que estamos engordando en 2009, de nuevo, esa cuenta para tapar deudas de la Junta de Andalucía, para seguir engordando, como digo, la deuda del Servicio Andaluz de Salud.

Y, señorías, acabo como empecé. Son las cuentas del inicio del fin de un Gobierno acabado y sin crédito. No se trata de apreciaciones que tenga el Partido o el Grupo Parlamentario Popular. Son las conclusiones de unas propuestas de resolución extraídas de las consideraciones de la Cámara de Cuentas, que año tras año pone de manifiesto que el Gobierno no cumple la ley, no hace lo que dice y no quiere rendir las cuentas ante la Cámara de Cuentas.

En definitiva, estamos ante las cuentas del desgobierno, la improvisación y la chapuza contable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fuentes.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Como cada año —lo decía el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y en trámite final en este Pleno— debatimos el informe anual de fiscalización de la Cuenta General, en este caso referida al año 2008, una vez que se ha elaborado por parte de la Comisión de Hacienda y Administración Pública el dictamen correspondiente; pero, al mismo tiempo, y posteriormente —y posteriormente—, vamos a dar cumplida respuesta a un mandato estatutario cual es la aprobación de la Cuenta General por parte de este Parlamento.

Y, en este turno que le corresponde al grupo que represento, quiero comenzar por dejar constancia de la objetividad, de la rigurosidad de un informe de estas características, que desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, sin lugar a dudas, es el más importante que presenta la Cámara de Cuentas en esta Cámara, porque precisamente es un instrumento que permite, tanto a nosotros, a los señores y señoras diputados, como a los ciudadanos, a los andaluces y a las andaluzas, conocer y examinar cómo se gestionan los fondos públicos por parte de la Administración autonómica, y, por tanto, supone una garantía para todos, en el sentido de que la Administración autonómica está controlada y la Administración autonómica está sometida a un control en cuanto a la correcta utilización de los recursos públicos.

Y la primera reflexión, la primera afirmación que quiero hacer respecto a este informe de fiscalización, atendiendo no solo al informe, sino atendiendo también a la rigurosidad, a la objetividad, a la seriedad y a la coherencia... La principal conclusión —como digo—, clara y manifiesta, que se extrae de este informe es que la gestión de los fondos públicos, de los recursos públicos durante el año 2008 ha sido absolutamente transparente, responsable, rigurosa y ha dado cumplimiento a la legalidad en todo momento. Esa es la conclusión que se extrae del informe de fiscalización del año 2008. Y que, por tanto, los andaluces y las andaluzas, con el informe de fiscalización en la mano, pueden tener la certeza, la tranquilidad, la seguridad de que la Administración autonómica ha hecho una gestión responsable y un uso responsable y transparente de los fondos públicos. Le demos las vueltas que le queramos dar al informe y hagamos los análisis sesgados e interesados que queramos hacer, pero esa es la conclusión.

Y, a partir de esta conclusión, y cada uno desde la posición que ostentamos, pues, podemos discutir, pues, si nos parece peor o nos parece mejor, si nos gusta más o menos una decisión u otra, desde el punto de vista contable, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista formal. Pero, insisto, insisto, lo que creo que no es motivo de ninguna discusión es la conclusión principal, clara y contundente, que se extrae del informe, la conclusión a la que me refería anteriormente. Porque, mantener lo contrario, interesadamente, no hace más que desvirtuar ese informe de fiscalización.

Y lo digo porque es verdad que resulta tentador, señor Fuentes, resulta muy tentador y suele ser habitual en este debate utilizar y aprovechar todo lo que sea posible. Algún día lo veré aprovechar, incluso, las páginas del informe para lanzar toda suerte de críticas y de despropósitos para desprestigiar y para poner en cuestión la labor y la gestión del Gobierno, lanzando mensajes, sombras de dudas, de sospechas. Eso no lo dice el informe, señor Fuentes, en ninguno. Porque, un informe tan extenso y tan exhaustivo como este, como este, no alberga, señor Fuentes, ningún ocultismo, no alberga ningún mensaje de duda, ninguna sombra, ninguna duda. ¿Dónde está, señor Fuentes?, ¿en qué párrafo? Dígamelo, dígamelo.

Yo sé que a ustedes, señores del PP, les gustaría que albergara algo; a lo mejor, buscando su supuesta trama, esa que tienen por ahí, tan sonada, de alguna comunidad autónoma, a ver si encuentran algo por aquí. Pues es un esfuerzo inútil, señor Fuentes, inútil. Por tanto, esa visión que intentan trasladar, que además es muy habitual, es una visión totalmente alejada de la realidad y del propio contenido del informe. Y es una visión, además, que a la postre... Y cualquiera que coja el informe lo puede comprobar. A la postre, cuando examinamos con rigurosidad el informe, hacemos un análisis riguroso, serio y lo sustentamos en argumentaciones serias, sólidas, evidentemente, esa visión cae por su propio peso, señor Fuentes, por su propio peso.

Y es verdad que un informe de estas características, pues, contiene una serie de conclusiones y una serie de recomendaciones con las que la Cámara de Cuentas pretende contribuir a mejorar la gestión económica y financiera de la Administración autonómica, poniendo el acento en determinados aspectos que cree pueden ser mejorados en esa gestión, de tipo formal, de tipo técnico, de tipo contable..., ojo, pero sin desvirtuar y sin poner en cuestión que la gestión de la Administración autonómica ha sido transparente, rigurosa y ajustada a la legalidad.

Y es verdad que, con el ánimo de contribuir a esa mejora de la gestión, porque todo es mejorable, el Grupo Parlamentario Socialista también planteó una serie de propuestas de resolución que se incluyen en el dictamen que aprobamos en Comisión, como igualmente

—aquellas que creyó convenientes y que contribuían a esa mejora de la gestión— apoyó algunas propuestas de resolución tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pero, no quiero..., al margen de esas recomendaciones, no quiero dejar de referirme a algunas cuestiones, aunque sea someramente, porque son temas muy recurrentes que se utilizan por parte de la oposición en esta tribuna, al objeto del debate de este informe, y que, en su mayoría, llaman particularmente la atención. Porque suele ocurrir que cuando..., en ese afán que tienen por poner todo en cuestión utilizando el dato pero no el argumento, pues pueden incurrir en importantes contradicciones e incoherencias.

Mire, señor Fuentes, yo no sé cuál es su posición, siempre me pone en duda. Yo no sé si usted sabe leer o no quiere leer, o, por el contrario, es que usted tiene un criterio que desconocemos porque nunca lo ha dicho aquí en esta tribuna. Siempre critica la ejecución presupuestaria. Bueno, yo... Según el informe de la Cámara de Cuentas: ejecución presupuestaria, presupuesto de gastos, en el 94,71%; inversiones reales, el 92,15%. Lo dice la Cámara de Cuentas. Y dice, además, textualmente, que los niveles de ejecución y cumplimiento son superiores a los del ejercicio 2007; página 84, señor Fuentes, puede leerlo. Por eso le digo que, a lo mejor, o usted no quiere o no sabe leer. Yo sí sé leer, yo sí sé leer, y dice lo que dice. Que, a usted no le parece eso una buena ejecución, pues díganos cuál es la ejecución, cuál es la ejecución —informe de la Cámara de Cuentas—, cuál es la ejecución que para el Partido Popular es la gestión que debe hacerse. No lo sabemos.

Y hay que tener mucho aplomo, señor Fuentes, mucho aplomo para seguir incidiendo de una manera crítica en el tema de las empresas públicas. Mire, en este tema probablemente no nos vamos a poner de acuerdo ni su partido ni el mío, por una razón sencilla, una razón fundamental, que no es otra que una diferencia ideológica. El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista cree y defiende el sector público, señor Fuentes, cree y defiende el sector público y cree y defiende los servicios públicos. El Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes, no cree en el sector público, no defiende al sector público y no cree ni defiende los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Mire, la mayoría de las empresas son prestadoras de servicios que no siguen una rentabilidad económica sino una rentabilidad social. Pero es inútil discutir este tema con el Partido Popular cuando están vendiendo todas las empresas públicas prestadoras de servicios en todos los sitios donde gobiernan, privatizándolas para tapar los agujeros y para hacer caja. Ese es el criterio del Partido Popular, señor Fuentes.

Y le digo una cosa porque se me acaba el tiempo. Hay que tener también mucho desparpajo para subir

a esta tribuna y lanzar todo tipo de despropósitos y de críticas acerca de la contratación administrativa. Porque resulta especialmente paradójico, paradójico, que utilicen ese tema para criticar y lanzar todo tipo de improperios contra la Administración autonómica —sí señor— a cuenta de la contratación administrativa, con el currículum, con el currículum que ustedes están haciendo y que siguen haciendo en algunos lugares donde ustedes gobiernan con mucha holgura, en alguna comunidad autónoma, señor Fuentes, en algún ayuntamiento. Pero, ustedes, como siempre hace la derecha, siempre hace la derecha, piden explicaciones pero no dan ninguna. Porque, ¿qué me dice de esas contrataciones?, ¿no tiene nada que decir el Partido Popular de las contrataciones que se están haciendo en alguna comunidad autónoma?, ¿no tiene nada que decir? Explicaciones piden muchas pero dan muy pocas, señor Fuentes. Esa es la verdadera cara y la actitud de la derecha.

Mire usted, aquí no hay ningún sumario abierto, no hay ninguno, ni tampoco hay ningún informe judicial. Aquí, lo que hay es un informe de fiscalización de la Cuenta General por parte de la Cámara de Cuentas que dice que las contrataciones de la Administración autonómica siguen los criterios y cumplen en todo momento la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Eso es lo que dice, no lo que a ustedes, señoría, les gustaría que dijera. Por tanto, por tanto, más explicaciones y dejen de engañar y dejen de manipular, señor Fuentes.

Termino como empecé, este informe de fiscalización de la cuenta general es la mejor garantía y el mejor aval de que los recursos públicos han sido gestionados por la Administración autonómica con responsabilidad, con rigurosidad, con absoluta transparencia y con estricto cumplimiento de la legalidad. Y ese es el mensaje de confianza, de seguridad y de tranquilidad que desde el Grupo Parlamentario Socialista trasladamos a la ciudadanía andaluza, desde la realidad y desde la verdad, y no desde el despropósito y desde el engaño, señor Fuentes.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones. Comenzamos votando las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Ramos Aznar?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 55 votos en contra, 42 abstenciones.*

Votamos a continuación las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Ramos Aznar?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 43 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.*

Votamos a continuación el dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Ramos Aznar?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 47 abstenciones.*

Votamos finalmente la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2008.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Cebrián Pastor, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Señor Ramos Aznar?

El señor RAMOS AZNAR

—Abstención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, ningún voto en contra, 43 abstenciones.*

8-10/APP-000250, 8-10/APP-000257 y 8-10/APP-000298. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de promoción y ayuda al empleo autónomo en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Seguimos con el punto tercero del orden del día, debate conjunto comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la política de promoción y ayuda al empleo autónomo en Andalucía.

Iniciativa presentada a instancia del Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Grupo Parlamentario Socialista, y también del Grupo Parlamentario Popular.

Para iniciar el debate tiene la palabra, en esta ocasión, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Empleo.

Señor Recio, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Permítanme, sus señorías, que previamente exponga los antecedentes.

El trabajo autónomo ha sido objeto, en estos últimos años, de una gran transformación normativa. Como es conocido por todos, el 28 de junio de 2007, el Parlamento español aprobó por unanimidad la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Esta ley supuso un hito muy importante, porque por primera vez se recogían los derechos y deberes de los trabajadores autónomos. Y con ello se daba respuesta a una reivindicación, no por reiterada menos necesaria, importante y justa sobre el trabajo autónomo.

El estatuto fija el marco jurídico que permite la equiparación del trabajo autónomo respecto del trabajo por cuenta ajena y lo ha hecho también en materia de protección social. Contemplando, entre otros, un sistema específico de protección por cese de la actividad de los trabajadores autónomos que garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Hemos de tener en cuenta que la crisis económica ha afectado a todo el sistema productivo y, por tanto, también ha afectado de forma notable a los trabajadores y trabajadoras autónomos.

Los trabajadores autónomos son un fragmento esencial en el crecimiento de la economía y en el desarrollo del tejido productivo, teniendo un notable peso para el desarrollo del país, aunque también a ellos les ha afectado considerablemente la crisis.

El Gobierno de la Nación ha reafirmado su compromiso con los trabajadores autónomos aprobando la

Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Señorías, apoyar a las personas emprendedoras a desarrollar sus proyectos es uno de los objetivos estratégicos de la Junta de Andalucía. Pues, contribuimos así no solo a incrementar las tasas de empleo en nuestra Comunidad, sino también a reactivar la economía andaluza, abriendo nuevas oportunidades para empresas y para trabajadores.

Durante la última década el crecimiento del número de trabajadores autónomos de Andalucía ha triplicado el de la media española, un 20% en Andalucía frente al 7,1% del conjunto nacional. Son 471.288 personas que han apostado por arriesgar y por emprender.

Es por ello que el VII Acuerdo de Concertación Social apuesta claramente por apoyar el autoempleo y por apoyar también la cultura emprendedora, garantizando los servicios de información, orientación, formación, acompañamiento y asesoramiento, así como fomentando aquellas ayudas que impulsan el trabajo autónomo.

La Junta de Andalucía hace suyos estos objetivos y medidas que están contempladas en el VII Acuerdo de Concertación Social y pone sobre la mesa los siguientes programas y acciones.

En primer lugar, queremos potenciar todas las ayudas directas a trabajadores y trabajadoras autónomos, tanto en el momento de inicio de su actividad, como contribuyendo al mantenimiento y a la consolidación de las personas que llevan hasta tres años constituidos como autónomos.

En el año 2009 la inversión fue de 34,9 millones de euros, con más de seis mil personas beneficiarias. En el año 2010 ya hemos invertido 38,5 millones de euros, apoyando los proyectos de 7.200 personas, y superaremos los 47 millones de euros en todo el año cuando concluyamos con la resolución de la convocatoria cerrada el pasado día 30 de septiembre.

En total, las ayudas directas a los trabajadores autónomos en Andalucía este año son un 35% superiores a las de 2009 y con ellas la Junta de Andalucía está reforzando los proyectos de casi nueve mil emprendedores en el año 2010.

Tan importante como las ayudas directas es proporcionar servicios de tutorización y de asesoramiento. Así lo venimos haciendo desde la Junta de Andalucía con los servicios que ofrece la Fundación Andalucía Emprende en su red de centros a lo largo de la Comunidad, también mediante la colaboración con los agentes económicos y sociales y con las principales organizaciones de trabajadores autónomos.

En total, mantenemos ocho programas de orientación, acompañamiento y asesoramiento a los trabajadores autónomos desarrollados por las principales entidades y organizaciones del sector. Con una inversión, entre el año 2009 y el año 2010, superior a los 5,2 millones de euros.

No queremos olvidar tampoco el papel de las corporaciones locales, pues pueden desempeñar un papel esencial en el trabajo autónomo que desarrollamos a través de un programa que se denomina Nuevos Yacimientos de Empleo.

Se trata de proyectos desarrollados conjuntamente por ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones provinciales con la Junta de Andalucía en el que se apoya el desarrollo de iniciativas emprendedoras en su ámbito territorial, y que la Consejería de Empleo financia al 80%.

Entre el año 2009 y el año 2010 la inversión se sitúa en 9 millones de euros. Han participado 32 corporaciones locales. Y el resultado, a la finalización de los mismos, será de más de ochocientos nuevos emprendedores en los territorios participantes.

Con este programa pretendemos atender de forma óptima las necesidades, las demandas emergentes y el desarrollo endógeno de nuestro territorio, poniendo para ello especial interés en aquellos sectores que promueven una mejor calidad de vida de los andaluces y andaluzas, como son los servicios de la vida diaria, los servicios de mejora del marco de vida, los culturales, los de ocio y los de deporte.

Por otra parte, también tenemos definidas líneas de ayuda para los trabajadores autónomos, que, para desarrollar su proyecto, necesitan contratar a otras personas. Con carácter general, pero, en especial, en el caso de las trabajadoras autónomas, que tienen que conciliar su maternidad con su desarrollo empresarial.

Con ese fin, la Junta de Andalucía ha dispuesto ayudas a las primeras contrataciones que realiza el trabajador autónomo, que, en 2009, incentivaron casi mil contratos —en concreto, 977—, con una inversión de 4,2 millones de euros.

En 2010 contamos con un presupuesto de casi cinco millones de euros para esta línea, que actualmente se encuentra en ejecución.

En el caso del programa de conciliación para trabajadoras autónomas, a él se acogieron, en el año 2009, 384 mujeres, con una inversión de un millón de euros, para garantizarles el disfrute de su derecho de maternidad, mediante la contratación de una persona que realice la sustitución.

El presupuesto, en este año 2010, lo hemos aumentado hasta 1,2 millones de euros.

Todas estas medidas se ven acompañadas por la necesidad de potenciar la cultura emprendedora en Andalucía y mostrar las oportunidades que —como decíamos al principio— el trabajo autónomo supone, tanto para la generación de empleo como para el desarrollo de la actividad económica.

Para ello, va a desempeñar un papel fundamental el plan de fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía, que desarrollaremos las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia, Educación y Empleo. Fomento de la cultura

emprendedora que se complementará con las acciones de difusión que realizaremos en colaboración con los agentes económicos y sociales, y con la inclusión de contenidos específicos en materia de emprendimiento y autoempleo en la Formación Profesional para el empleo, tanto de carácter teórico como de carácter práctico.

Estas actuaciones se verán claramente reforzadas, antes de terminar esta legislatura, con el reconocimiento social y legal del trabajo autónomo, que implica la elaboración de una ley para la promoción del trabajo autónomo, la primera que ha sido desarrollada en nuestro país por una comunidad autónoma.

Andalucía es, por tanto, la primera comunidad autónoma que procede a elevar a rango de ley los compromisos con las trabajadoras y los trabajadores autónomos que asumió el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Nos situamos, por tanto, una vez más, en la punta de lanza de la defensa y de la protección de los derechos de los autónomos en el conjunto de nuestro país.

Esta ley no pretende regular las condiciones laborales del trabajador autónomo en Andalucía, pues esa tarea corresponde al Estatuto del Autónomo, aprobado en el año 2007, como ya comenté al principio de mi intervención. De hecho, el objetivo final es aumentar y mejorar el tejido productivo andaluz con plena garantía del derecho a la igualdad de oportunidades.

Con esta ley pretendemos regular las políticas públicas, orientadas a apoyar y a fomentar el trabajo autónomo, en particular aquellas que están destinadas a la formación, a la prevención de riesgos laborales y a la protección de la seguridad y de la salud laboral, y a la resolución extrajudicial de conflictos laborales del trabajador autónomo, económicamente dependiente.

El compromiso con los autónomos, del que les hablaba al inicio, con la elaboración del Plan Estratégico del Trabajo Autónomo, concebido como el instrumento que permitirá evaluar, establecer y, en su caso, rediseñar dichas políticas públicas, al objetivo de alcanzar el máximo nivel de eficacia y de eficiencia.

Este plan se elaborará con periodicidad cuatrienal y se articula como un instrumento de diseño, planificación, coordinación y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito del trabajo autónomo, con la finalidad de alcanzar —como les decía— la máxima eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos que están marcados en esta ley.

Para el fomento del trabajo autónomo, la ley marca una serie de medidas explícitas y de carácter táctico, entre las que me gustaría resaltarles las siguientes:

En primer lugar, los incentivos financieros de apoyo a la puesta en marcha y acompañamiento del trabajo autónomo.

En segundo lugar, los incentivos destinados a la creación del empleo estable por parte de los autónomos.

En tercer lugar, la instauración de bonificaciones y exenciones fiscales.

En cuarto lugar, favorecer la formación y el reciclaje profesional.

En quinto lugar, asesorar y apoyar técnicamente a los autónomos en las diferentes fases de su actividad económica.

En sexto lugar, potenciar la cultura del emprendimiento en la sociedad y, especialmente, en el sistema educativo.

En séptimo lugar, impulsar y crear redes de colaboración entre los autónomos, a fin de fortalecer su posición en el tejido productivo andaluz.

En octavo lugar, apoyar a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las trabajadoras y trabajadores autónomos.

En noveno lugar, identificar las necesidades económicas y profesionales demandadas por la sociedad andaluza, y que puedan ser satisfechas mediante el desarrollo de fórmulas de trabajo autónomo. Además, se promoverá el acceso y permanencia de las mujeres a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, mediante acciones de divulgación y asesoramiento técnico a ambos cónyuges, o personas ligadas con una relación de análoga efectividad.

Y, finalmente, la creación del distintivo andaluz al trabajo autónomo de excelencia.

En materia de prevención, además de medidas como el establecimiento de ayudas económicas, para que los autónomos puedan disponer de los medios adecuados para el cumplimiento de la normativa en materia preventiva y de seguridad, la ley contempla la formación como la mejor arma de lucha contra la siniestralidad. Para ello, la ley articula la elaboración de una oferta formativa preventiva, general y sectorial, dirigida, específicamente, a los trabajadores autónomos, que contemplará las peculiaridades del trabajo autónomo, así como las perspectivas de género y sectorial, incidiendo, preferentemente, en aquellos sectores que presenten un especial índice de peligrosidad.

Y permítanme que me detenga ahora en uno de los aspectos claves de esta ley, como es la creación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, órgano que se crea como adscrito a la consejería con competencias en materia de trabajo autónomo, con carácter consultivo y de asesoramiento del Gobierno andaluz, con la finalidad de canalizar el derecho de participación institucional del conjunto de las organizaciones y asociaciones que representen a trabajadoras o trabajadores autónomos.

El consejo estará compuesto por representantes de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo intersectoriales, representativas de Andalucía, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra comunidad autónoma, la asociación de entidades locales más representativa en el ámbito andaluz y la Administración de la Junta de Andalucía.

Porque, señorías, sin lugar a dudas, el fomento del asociacionismo y la participación social en el sector se

articula como uno de los ejes centrales del anteproyecto de ley que se aprobó hace unas semanas en el Consejo de Gobierno.

En definitiva —y termino—, con esta batería de medidas e iniciativas mostramos que desde la Junta de Andalucía no entendemos el apoyo al trabajo autónomo como un gasto, una ayuda o una subvención: realmente lo entendemos como una inversión. Es uno de los activos más rentables que tiene la economía andaluza, que da soporte al 16% de nuestro empleo y al 17% de nuestra riqueza.

Es por ello por lo que medidas de apoyo al trabajo autónomo, más allá de ser planes específicos de fomento del autoempleo y el sostenimiento de su actividad, se articulan, para la Junta de Andalucía, como una política de aplicación transversal. Se trata de pasar de medidas coyunturales, como puede ser el Plan PROTEJA, derivadas de la grave crisis económica que padecemos en los últimos años, a medidas de carácter estructural, que van en el camino de cambiar el modelo a un mercado laboral más sostenible y más equilibrado, porque para este Gobierno, señorías, el trabajo autónomo es esencial en nuestra economía y es una apuesta de futuro en la que siempre vamos a estar presentes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación corresponde el turno a los grupos parlamentarios, en primer lugar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra para exponer la posición de su grupo el diputado señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, gracias por su información, porque, sin duda alguna, se requiere información respecto de lo que quiere hacer el Gobierno andaluz con los autónomos, se requiere información. Ya era hora, bienvenida sea, porque hemos dicho que los autónomos —esta misma tarde lo hemos dicho y usted ha recogido también la palabra en este sentido— están en crisis, como todos —efectivamente, les afecta la crisis también—; pero el Gobierno andaluz lleva mareando la perdiz con los autónomos ya muchos años, y esa es la realidad. Usted es nuevo como consejero. Nosotros, como parlamentarios, somos ya viejos en este sentido, ¿eh?, y sabemos de qué estamos hablando.

Estamos hablando de que antes pertenecía a la Consejería de Empleo, hace unos años, la competencia; que hay un Plan Más Autónomos, que era..., bueno, pues era de tal categoría que murió de éxito. Es decir, que, como hubo una avalancha tal de autónomos que pedían ayudas, resulta que hubo que cortarlo inmediatamente, dejarlo en suspenso, e incluso quitarle la competencia a la Consejería de Empleo y dársela a Innovación, como se hizo tan torpemente. Vamos, yo, personalmente, tuve que incluso hacer..., bueno, me vi en la obligación moral y política de hacer un recurso. Bueno, y al final no fue necesario proseguir en él, porque, efectivamente, se cambió de nuevo la competencia hacia la Consejería de Empleo, y mientras tanto se fue pasando el tiempo sin que se fueran publicando ayudas —más ayudas— a los autónomos, y los autónomos fritos. Las asociaciones a las que usted ha aludido, que, efectivamente, cooperan en el asesoramiento y en la orientación, etcétera, en los programas de orientación, tuvieron que despedir a los técnicos, durante un año prácticamente. Y un año por lo menos —vamos a ser prudentes— ha estado la cosa absolutamente en el aire. Ese año ha servido de *impasse*, lógicamente, para reestructurar y cambiar las asignaciones recortándolas, recortándolas. No me estoy refiriendo a ese avance que han experimentado, y al que usted aludía, de 2009 a 2010. Me estoy refiriendo de las de 2007 a 2009, me estoy refiriendo a eso, ¿eh? Por tanto, eso también pertenece a la historia. Usted lo ha obviado, yo lo saco aquí también, ¿eh? Es evidente que se han recortado las ayudas, se han racionalizado.

Y yo me pregunto si después de toda esta historia, que acabo, en fin, de relatarles someramente, y de las que somos testigos, y por lo que las asociaciones están un tanto, bueno, efectivamente, expectantes, necesitan ayudas, están intentando sacar cuello y meter cabeza en el tejido productivo y en el poder institucional o en la representatividad institucional, etcétera, intentan representar y articular al colectivo, pero están un tanto mosqueadas —permítame la expresión, ¿eh?— con la Junta de Andalucía, y hay que darles confianza, ¿eh?, y darles confianza porque, realmente, es verdad que ha habido ahí, durante un cierto tiempo, toda una serie de cuestiones que han generado un retraso en los avances que, lógicamente, tenían que ir generando un fortalecimiento del colectivo común. Porque era un compromiso, y estaba el VII Acuerdo de Concertación Social que así lo planteaba. Y había otros compromisos: la misma ley, la ley estatal, que nos abocaba a aplicarla, coadyuvar, a ir generando esto. Y permítame que le diga que los cambios siguen, y que las expectativas pueden también... bueno, pues ser confusas y requerir aclaración.

Por ejemplo, ahora, en la Consejería de Empleo, va a haber una reestructuración del Servicio Andaluz de Empleo. ¿Eso va a afectar o no va a afectar? Usted no ha dicho nada. Supongo que será porque no

va a afectar. Bueno, pero, en cualquier caso, a mí me gustaría que hubiera un compromiso de la Consejería de Empleo, aquí hoy, de que los cambios del Servicio Andaluz de Empleo no van a afectar para nada a lo que es el tratamiento de las ayudas, y de los autónomos en concreto.

Y se nos ha hablado y se nos ha planteado que vamos a pasar de medidas coyunturales a medias estructurales, ¿eh? Es decir, del PROTEJA al «PROYECTA». Bueno, después habrá otra comparecencia respecto de este tema, no quiero meterme en dónde no me llaman; pero, en todo caso, permítame que le plantee las susceptibilidades que nosotros, y que, además, las asociaciones también, tienen, porque uno de los elementos que criticaban las asociaciones respecto de la anterior orden de la Consejería de Innovación es que, so capa de orientar las ayudas a aquellos proyectos innovadores, etcétera, etcétera, pues resulta que lo engrosaba todo, ¿eh?, todas las ayudas que correspondían a los autónomos, en un paquete con las pymes, etcétera, etcétera, y, al final, los más innovadores, los que tenían más posibilidades de presentar innovaciones, pues se llevaban las ayudas. Ese es un problema. Como no se segreguen claramente una línea de ayuda y unos programas de ayudas para autónomos, estrictamente...

Claro, luego, esa orden establecía una diferenciación entre autónomos con capacidad innovadora, autónomos clásicos, y otro tipo de autónomos —no me acuerdo ahora cuáles eran. Efectivamente, autónomos en sectores estratégicos preferentes, ¿eh?—. Y luego estaban los profesionales tradicionales. Todo eso genera al final una inseguridad jurídica y una cierta aleatoriedad a la hora de conceder o no conceder las ayudas, las subvenciones, etcétera, y, por tanto, las palabras bonitas —«medidas estructurales» en vez de «medidas coyunturales»— al final se las lleva el viento, y lo que los autónomos quieren es esa seguridad de que ellos, como tal colectivo, que requieren, además, un tratamiento específico, tienen también unos programas de tipo específico.

Y nosotros creemos que se ha perdido mucho tiempo. La experiencia demuestra que lo que hoy se va a plantear ya se ha aprobado, y no ha sido del agrado de los autónomos: ya se ha aprobado con la orden de incentivos, ¿eh?, con la orden de incentivos de la Consejería de Innovación. No es nuevo, por lo menos la filosofía, o veremos a ver...

Usted nos ha desglosado toda una serie de cuestiones que se van a plantear, de programas, de líneas de ayuda, de líneas de actuación, etcétera, etcétera, que corresponden, casi literalmente, yo diría, a los compromisos del VII Acuerdo de Concertación Social, en el artículo 96.52 —la cultura preventiva, las medidas de prevención y salud laboral— y en el 133 —los microcréditos y el apoyo financiero a pymes y autónomos—; en el 149 —la participación de los agentes económicos

y sociales para reforzar los servicios emprendedores y autónomos— y en la medida 153 —la creación de redes entre autónomos que favorezcan y fortalezcan su posicionamiento en los sectores económicos—. El VII Acuerdo de Concertación Social. Bien, correcto, pero todo eso, al final, no es nuevo. Lo único que es nuevo es que no va a haber unas líneas de ayudas específicas para autónomos. Y en este sentido permítame que le diga que existe preocupación.

Y hay una serie de problemas concretos que los autónomos los señalan como elementos, diríamos, fundamentales de su preocupación. Si algo preocupa... Preocupa, por supuesto, el proyecto de ley, del que ya hemos hablado, y, por lo tanto, no vamos a reiterarnos en la posición ni en la crítica, que no han hecho ustedes caso a su propia Orden a la hora de darles participación: todo para los autónomos pero sin los autónomos..., bueno, todo lo que sea para los autónomos, pero sin los autónomos. Y eso ya es malo de salida. Pero, en todo caso, todo eso les preocupa, pero menos.

Porque, al final, lo que les preocupa es, primero, la morosidad, y la morosidad, en primer lugar, de las administraciones, de las administraciones públicas. Es un problema financiero. Es un problema de que... Si todas las empresas tienen un problema de financiación por el problema de la liquidez, etcétera, es que en los autónomos es vital. Es que podemos esforzarnos en ayudar al inicio de la actividad, en dar ayudas también para... Y lo que estamos haciendo es echarles una mano al cuello, porque al final las ayudas no llegan a tiempo, ellos se han tenido que meter en gastos, y al final, en vez de echarles una mano, para que emprendan de verdad y con garantías, resulta que les hemos metido en un callejón sin salida.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando.

El segundo elemento, obviamente, concomitante y complementario a este que le planteaba de la morosidad de las administraciones públicas, es el crédito, el crédito. Ellos piden de forma urgente una intervención de la Junta de Andalucía para poder llegar a acuerdos con los directores de los bancos y de las cajas de ahorro para poder tener un acceso a los créditos en igualdad de condiciones. Porque no es lo mismo, no es lo mismo cómo tratan las entidades crediticias, las entidades financieras, los bancos, las cajas de ahorros, no es lo mismo cómo tratan a las grandes empresas,

aunque tengan muchos problemas económicos, que a los autónomos. Y para eso la Junta de Andalucía yo creo que tiene también que situar, bueno, pues una ayuda eficaz en estos momentos.

Yo le señalo toda una serie de cuestiones que me gustaría que tuviesen una puntual contestación, más allá de que, efectivamente, las palabras, pues aquí quedan, en el *Diario de Sesiones*, y luego son los hechos los que demostrarán si realmente estamos en el buen camino, si el Gobierno cumple o no cumple.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, de nuevo en el debate para hablar de un sector que, evidentemente, es estratégico, pero no lo parece por las acciones de su Gobierno, por la oportunidad y la prioridad que ustedes le conceden. Primero, porque ha empezado usted vinculando todo el futuro al Acuerdo de Concertación Social. Y, sinceramente, se lo dicen los sindicatos y se lo dicen los empresarios: si confiamos la política económica en el cumplimiento —no en el contenido—, en el cumplimiento que ustedes hacen del Acuerdo de Concertación Social, más allá de la foto, ustedes no pasan, señorías. Y, por lo tanto, ustedes sigan presumiendo de foto; el problema es que lo que va creciendo en Andalucía es el número de parados. Y así no se justifica la acción política de un Gobierno —con fotos—, se justifica con hechos, con realidades y con resultados, señor Consejero. Usted acaba de llegar, pero el resultado de su Gobierno es el que es, y la credibilidad de su Gobierno es ninguna, señor Consejero. Porque yo le voy a pedir un favor: dejen de cambiar nombres. Miren ustedes, no se inventen más nombres: MEMTA, PROTEJA, PROYECTA... Pero miren ustedes si la realidad, año a año, es que hay menos dinero y que cada vez recortan más las posibilidades de ayuda a este sector. Y que, además, lo que dicen que existe, luego no es verdad, y dejan tirados a emprendedoras, a emprendedores, a quienes solicitan unas ayudas que ustedes publicitan, y luego miles, miles y miles de esas ayudas solicitadas se quedan simplemente con un epígrafe: «Según disponibilidad presupuestaria». Y, como no la hay, era mentira.

Por lo tanto, no nos vuelva a contar otra vez que le van a cambiar el nombre, si eso no conlleva un incremento, si eso no significa una apuesta real y además

un cumplimiento real y efectivo de los objetivos que se plantean en los planes, les llamen ustedes PROYECTA, les llamen PROTEJA o les llamen MEMTA, señor Consejero. Recorte e insuficiencia: esa es la política que ustedes están haciendo.

Yo le pregunto una cosa, señor Consejero: ¿Cuándo va a llegar la ley? Hoy ustedes han votado aquí en contra de la ley. Entonces, yo tengo la obligación de preguntarle: Señor Consejero, ¿si ustedes dicen no a la ley del Partido Popular...? Que, por cierto: «Los autónomos —que han estado aquí, acabo de leer un teletipo— lamentan que el Parlamento haya rechazado la ley del trabajo autónomo del PP». Pero no porque sea del PP, no se equivoquen, sino porque hace falta una ley del autónomo en Andalucía. Y ustedes hoy han dicho que no. Por lo tanto, señor Consejero, ¿cuándo? No nos vaya a ocurrir como con otras leyes, las cuales —usted lleva menos tiempo, pero algunos llevábamos ya bastante tiempo— nos tiene acostumbrados su Gobierno a que solamente las trae al Parlamento cuando ya no hay tiempo para aprobarlas. Justifican que lo hicieron pero luego no tuvo ningún resultado porque ni siquiera pueden aprobarse. Mucho nos tememos que esta va a ser una ley de ese tipo, de las que nunca llegarán a aprobarse.

Por lo tanto, comprométase, porque entre comisiones técnicas que luego no lo son, y comisiones de expertos, y el texto, y el anteproyecto, y los informes que quedan... Señor Consejero, ¿cuándo? Compromiso, ya que han votado, evidentemente, que no.

Diga exactamente, no en términos de gran proyecto que es el PROYECTA, diga de verdad cuánto van a plantear anualmente de apoyo a los autónomos en Andalucía en relación con otros años, y cuánto, de verdad, se va a significar que con el cambio de las ayudas, nominal, en torno al programa PROYECTA... Que ustedes han hablado, de 500 millones, pero que incluye a jóvenes, a mayores de 45 años, a parados de larga duración, a emprendedores. Yo le digo lo mismo que el portavoz de Izquierda Unida: cuidado con mezclar, que al final los grandes perjudicados siempre son los autónomos, señor Consejero. Y ustedes lo vuelven a hacer. Y es un error no tener líneas específicas, órdenes específicas de ayuda. Y otra vez lo mezclan en un macroproyecto, que lo más importante que tiene es el nombre.

Lo más grave, señoría, es que ustedes han desaprovechado hoy aquí una ocasión. Mire, nos ha dicho y nos ha presentado una ley, señor Consejero, de la que acaba de votar que no. Y digo que nos ha presentado una ley de la que acaba de votar que no, porque...

Mire usted, se lo voy a decir exactamente siguiendo sus palabras. Usted ha hablado de incentivos financieros a contemplar en la ley; yo ya le ofrezco el artículo 28, que está en la página 36, para que usted pueda haber contado hoy con esos incentivos financieros. Usted habla de creación de empleo estable; en el artículo 13, página 28, de la ley del Partido Popular, ahí la encontrará.

Usted habla de bonificaciones y exenciones fiscales; en el artículo 21 y en el artículo 22, en la página 32, usted ahí las podía haber encontrado. Usted habla de formación y reciclaje; en el artículo 15, en la página 30, también está. Usted habla de asesorar y apoyar técnicamente las distintas fases de la actividad; en el artículo 12, página 27, y en el artículo 14, página 29, ahí tienen ustedes también los compromisos que podría haber hoy adelantado y haber aprovechado la ocasión de aprobar la ley, porque ahí están los compromisos de los que usted habla. Ha hablado de redes de colaboración entre autónomos; el artículo 23, página 34. Ha hablado de apoyar la conciliación familiar en los autónomos; el artículo 19, página 31. Ha hablado, señor Consejero, también en relación con las ayudas económicas para el cumplimiento de la prevención de riesgos laborales; artículo 20, página 32.

Señor Consejero, vamos a ser serios. Si esos son los objetivos de su ley, ¿por qué nos ha hecho perder todo el año anterior y nos hace perder el futuro votando que no a una propuesta que ustedes, seguramente, hubieran mejorado —seguro, yo no se lo discuto—, pero que, sobre todo, hubieran impedido hacer perder años a los autónomos que necesitan esa ley?

Y, sencillamente, lo han hecho para marcar los mismos objetivos, puede que, a veces, y muchas de ellas, las mismas propuestas, pero sencillamente decir que no porque lo planteaba el Partido Popular. Y eso es una frivolidad, eso es una responsabilidad cuando hablamos de un millón de parados en Andalucía. Y esa es la actitud frívola de un Gobierno que lamentablemente solo piensa en vender política y no en salvar la situación de los ciudadanos, de las pequeñas y medianas empresas y los autónomos. Y eso, sencillamente, señor Consejero, es lamentable porque hoy llevamos debatiendo sobre el futuro de los autónomos y usted, no hemos tenido la ocasión de votar aquí sus propuestas. Hemos tenido la ocasión de oír sus promesas, con el Partido Popular no eran promesas, eran hechos y realidades, porque nosotros, como alternativa de Gobierno, sí disponemos de una ley preparada, elaborada y dispuesta a ayudar a los autónomos a salir de la crisis, a ayudarles a salir adelante y a crear empleo. Esa es la diferencia entre un partido preparado para gobernar y un partido que, todos los días, hace oposiciones para pasar a la oposición. Esa es la diferencia hoy entre el Partido Socialista y el Partido Popular, esa es la diferencia entre un partido que, todos los días, tiene que estar pensando en cómo resolver sus problemas internos y un partido que se dedica, exclusivamente, a pensar cómo resolver la situación de la crisis de los andaluces, de las familias, de las pymes y de los autónomos.

Por eso, señorías, cuando usted nos vuelve a plantear hoy aquí un conjunto de medidas marcadas en un nuevo gran proyecto, yo solo tengo que decirle que su ley nos preocupa y lo que conocemos de su ley nos preocupa más. Su ley nos preocupa porque no

sabemos si se va a aprobar, pero lo que conocemos de ese anteproyecto de ley nos preocupa más, porque ya le denuncio que se producen restricciones, se producen recortes de derechos para los autónomos de lo que está garantizado en el Estatuto del Trabajo Autónomo. Se producen recortes de derechos. Y le quiero decir que seguramente los autónomos tampoco, pero este grupo, el Partido Popular, no va a permitir que ustedes recorten ni un derecho más a trabajadores andaluces como lo han hecho con pensionistas o como lo han hecho con funcionarios públicos. Y eso es lo que hoy tememos de su ley, de la ley que no viene y de la ley que ustedes manejan, el problema es que hoy ya podría haber una ley, la ley del autónomo, salvo con su corta mirada que es la que impide hoy ver la luz en Andalucía: la luz que vendrá pronto cuando llegue el cambio político de la mano del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sanz Cabello.

Corresponde el turno finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al diputado señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sanz, ha empezado usted que parecía un hombre de Estado hablando de la ley, después ha salido un Estado puro y yo a lo mío y dejo cualesquiera consideraciones que de verdad vengan a la cuestión, porque tengo que hacer algunas trampas que me conduzcan en el camino y hacer trampas metodológicas incluso en la exposición para que me llegue al final del camino a lo que yo tengo que decir a lo del librillo. Y empieza a ser agotador, desde el león de la derecha, yo creo que se baja dos centímetros más cada vez que sube usted a la tribuna a reiterar el mismo argumento sea cual sea la cuestión que se debate, porque... Señor Sanz, luego habla usted por los periódicos, ahora déjeme en paz mientras hablo.

Digo que ha salido en estado puro a lo que venía. Vamos a ver, estamos hablando de un tema muy importante, y a mí me resulta muy querido, que es ni más ni menos que la promoción del trabajo autónomo. Es muy importante porque estamos hablando de una cosa muy seria, estamos hablando del fenómeno que va a ser mayoritario, nos queramos dar cuenta o no, en cuanto a la forma en que se van a incorporar muchos colectivos a las nuevas realidades laborales. Podemos

estar reglamentando, incluso pensar en medidas de promoción del trabajo autónomo que estén anticuadas antes de ponerlas en marcha y podemos estar pensando en los términos que nos son clásicos, incluso mentalmente, respecto a cómo se debe promover el trabajo autónomo, porque no somos capaces de idear algo nuevo y esa incapacidad genética en el Partido Popular, porque no conocemos en ninguna Comunidad Autónoma donde ese programa de progreso esté vigente, medidas del calado, de la intensidad, de la extensión y de la intención que las que hay en la Junta de Andalucía. No lo hay, y si lo tiene, enséñenoslo que lo compramos de inmediato. Por favor, ¿cómo se puede hablar del vacío de las medidas cuando Andalucía con todas las insuficiencias que podamos hablar, tiene el programa más extenso y más intenso de actuación en materia de promoción del trabajo autónomo que hay en este país, a distancia? Es más, en una consideración del trabajo autónomo que no tienen ustedes allí donde gobiernan, no hay más que leer las normas que rige el apoyo al trabajo autónomo allá donde gobiernan. Y es tristísimo, es para echarse a llorar, porque es que las meten con pequeñas y medianas empresas y con otros colectivos; engaño y, por tanto, en los formalismos. Seamos realistas y hablemos en serio porque estamos hablando de temas muy muy muy importantes. Ya no sirven los binomios clásicos de trabajo asalariado o el binomio clásico de trabajos asalariados para explicar la relación. No, no, estamos hablando de que hoy ya ni siquiera son las actividades marginales las que ocupan más trabajo autónomo, sino actividades que requieren la incorporación de nuevas tecnologías y que están requiriendo, por tanto, una mayor especialización y, por tanto, tenemos que estar atentos si de verdad queremos un proyecto de progreso para nuestra Comunidad Autónoma. Y no pensando en términos tan antiguos como hace la derecha, porque la derecha en este tema de verdad —y se lo voy a demostrar después— cada vez que tropieza con la verdad se levanta y sale corriendo como si no hubiera pasado nada. Le pasa con casi todos los temas, pero este en concreto es especialista en trabajar con los tótem revolútum de todas las cuestiones que encuentre y esto le aplica una especie de formato que tiene y esto lo tengo que meter a la fuerza por aquí y si no, no me sale.

Vamos a ver, estamos hablando de cómo fomentamos y cómo [...] el trabajo autónomo, y ustedes se han referido antes a una proposición no de ley donde lo que ha hecho es elevar a la categoría de ley —se lo ha dicho muy bien mi compañero—, que eleva a la categoría de ley los planes que ya están vigentes y eso es generoso por su parte, mire usted, se lo voy a reconocer. Usted tiene la gallardía de decir son tan buenos que los voy a elevar a ley. Está bien, es una actitud intelectualmente gallarda si lo hiciera así, pero hágala así y diga: «me gustan, lo elevo a la categoría de ley». Pero, a partir de ahí lo llama ley, incurre en

los mismos errores que cometió el señor Loaiza en su anterior exposición. Pero en fin, les da igual, les da igual.

Promoción del trabajo autónomo. Y tenemos que trabajarlo porque los poderes públicos tienen que mirar de otra manera desde las políticas activas de empleo al trabajo autónomo, entendiendo que hay medidas que van a poder actuarse y se tienen que actuar y que van a tener que ser compatibles con quien accede al trabajo asalariado, porque la formación es un requerimiento y, por tanto, el señor Consejero cuando ha hecho exposición de cuáles son los elementos transversales de las políticas de promoción que va a realizar el proyecto de ley, al que también me referiré, el anteproyecto todavía, perdón, pues establece claramente que tiene que haber elementos que son necesarios, unos que sean generalistas y otros que haya que adaptar a las realidades del propio esquema del trabajo autónomo. Y así ocurre cuando ha hablado del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, cuando ustedes en su espléndida elevación a categoría de lo que hay, lo que hacen es recoger políticas generalistas. No, no, no, hay que establecer diferenciaciones en razón del colectivo. Hay todo un sistema de resoluciones extrajudiciales de conflictos laborales, pero ellos no se dan cuenta, porque es que no les interesa, a ustedes no les interesa el futuro, sino les interesa el tótum revolútum. No, no, es que estamos hablando de una nueva realidad donde ustedes están hablando y considerando al trabajo autónomo como una realidad única, y no lo es. Estamos hablando de una realidad poliédrica donde podamos estar encontrando situaciones muy distintas y ahora, a la altura del 2007, hemos elevado a categoría jurídica el trabajo autónomo económicamente dependiente. Vaya novedad, desde 1913 cuando lo autorizó Paul Cucho y nos hemos dado cuenta ahora. Pues así ocurre con todo, pero alguien ha tenido que elevarlo a categoría jurídica para no dejarlos durmiendo como mano de obra que trabajaba en la descentralización productiva de cualquier manera. Esas eran las políticas del Partido Popular. ¿O dónde ha estado el trabajo autónomo, en qué esquema jurídico se ha movido cuando ustedes tenían el instrumento para legislar? ¿Qué hicieron ustedes con la consideración de los transportistas a efectos laborales? Pero, por favor, si es que se desenmascaran ustedes solos, los llevaron fuera y lo sacaron fuera del Estatuto de los Trabajadores para llevarlos a figuras que eran eso, en las que nosotros hemos tenido que normalizar para dotar de dignidad y de un estatuto de derechos a determinados trabajadores que ustedes habían echado otras veces. ¿A dónde? Al siglo XIX, al arrendamiento de servicios ordinarios. Pregúntenles ustedes a los transportistas lo que supuso eso, ese inciso que introdujeron ustedes. Pero, claro, como eso no se dice, no se cuenta, pues ¿para qué? Nosotros los preocupados. Los preocupados, ¿de qué? Los preocupados de que si el estatuto jurídico lo monta el

Parlamento por unanimidad a propuesta del Gobierno socialista, porque estaba muy feo votar en contra de eso. Si cuando las mejoras que se han producido en protección social, excepto un elemento de contingencias profesionales, que se equivocó el señor Zaplana con una combinación, el resto se han hecho a juego del Gobierno socialista. Si el cese de actividad y, por tanto, la homologación en materia de desempleo, lo hemos hecho nosotros. Si estamos considerando ahora, por primera vez, una ley autonómica, y vienen a demandarla los que no son capaces de darla allí donde gobiernan. Pero, ¿qué moral es esa? ¿De qué estamos hablando? ¿Qué moral política es esa?

[Aplausos.]

Vamos a ser rigurosos en el cumplimiento de nuestro propio... Tienen un programa tan acabado que dónde está... Y, luego, dicen que ocultamos hechos y realidades. Piden hechos y realidades, pide el señor Sanz hechos y realidades. ¿Dónde están?

Frente a ello, claro que estamos haciendo. Y ha elaborado el Gobierno un anteproyecto de ley y va a cumplir —señor Sanz, no se preocupe— todas las tramitaciones que en Derecho y que en democracia corresponden a cualquier anteproyecto de ley, y va a tener que ser sometido al Consejo Económico y Social, al Consejo Consultivo —correcto, correcto—, lo que requiere una tramitación debida, de acuerdo con los procedimientos que se da, en Derecho, un Parlamento y que se da una ley, y donde están previstos todos los instrumentos de participación y una visión nueva, nueva, y que atiende a las realidades del fenómeno del trabajo autónomo en los parámetros actuales, y que reorienta el papel de los poderes públicos, porque los poderes públicos no pueden seguir mirando al trabajo autónomo en los términos en que lo han hecho, a la manera clásica. Pero ahí están los datos y ahí están todos los puntos a que se ha referido el señor Consejero en su posición respecto a cuáles van a ser los elementos estructuradores de esas políticas de fomento. Pero es que las políticas de fomento no se hacen como ustedes lo hacen, copiando y cortando de distintos sitios, al modo antiguo. ¿Por qué? Porque es contraproducente. ¿O es que son los mismos los elementos que hay que atender a la hora de generar el establecimiento de un trabajador autónomo que un contrato asalariado? ¿Son los mismos, en términos jurídicos o en términos políticos o en términos de realidad social y económica? No.

Pero, en el revolútum, despreciar de verdad la realidad, en nombre de la demagogia y a lo que cada uno le interese, es mejor ocultarlo. Pero hay que atemperar muchas medidas que a lo mejor hay que reconsiderar desde la perspectiva de lo que significa no incurrir en errores respecto a los destinatarios de las políticas. Por eso, un buen proyecto y una buena ley de trabajo autónomo tienen que considerar todos los elementos que se deben tener en cuenta a la hora de modular

las distintas realidades que hay. Si no, ¿cómo se distinguen a sus efectos...? Algún día tendrá..., va a tener la oportunidad de aclarárnoslo en la tramitación de la ley. ¿Cómo se distinguen, en sus efectos, los trabajadores económicamente dependientes de los que no tienen trabajadores a su servicio, del autónomo clásico, de los que tengan trabajadores a su servicio y tengan otras ayudas por líneas de empresas? ¿Eso cómo se hace?

Y todo eso, claro, y envuelto en una demagogia añadida que ha sido preciosa, que es... Pero es que, además, les vamos a bajar los impuestos a todos. En este país, señorías, ya no va a pagar impuestos nadie, estén tranquilos, cuando llegue el Partido Popular....

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego, su señoría procure ir terminando.

El señor GALLEGO MORALES

—... Volveremos a la Edad Media y trabajaremos con los diezmos, porque, vamos, no hay otra manera de entender la política en la forma en que ustedes lo hacen, señores.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Aunque sé que en las réplicas no es normal el utilizar una cita, me van a permitir que, por coincidencia con el señor Sanz, utilice una. Es de una persona por él conocida, es del señor Rajoy, el político en España —creo— en activo que más elecciones ha perdido. Después del señor Arenas, por supuesto. Y, mire, la cita se la hace al señor Gallardón cuando le pregunta que por qué no presentan el programa, por qué no presentan sus planes, y el señor Rajoy le dice que

no hace falta porque, allí donde gobiernan, ya están ustedes demostrando cuál es su programa.

Dígame, señor Sanz, ¿dónde gobiernan ustedes y tienen un plan de autónomos? Creo que en ningún sitio [aplausos], en ningún sitio, señor Sanz.

Y, miren, la verdad es que han coincidido el Grupo de Izquierda Unida y el Partido Popular a la hora de decir que la Junta de Andalucía tenemos abandonados totalmente a los autónomos, que no les hacemos caso, que no les prestamos ayudas. La Junta de Andalucía es el Gobierno de España que más apoya a los autónomos, es pionera en este momento en la normalización de políticas de autónomos, reconociendo el peso que tienen, tanto desde el punto de vista económico como de apoyo al emprendimiento, y nosotros lo hacemos como una política transversal, lo hacemos no en una Consejería específica, respondiendo a una duda que tenía el señor Vaquero. Dice usted que ha estado en Empleo, ha estado en Innovación. ¿Dónde está ahora? En toda la política del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque a los autónomos no los podemos encasillar en un sitio o en otro, sino que es todo el Gobierno el que atiende las necesidades de este colectivo. Tenemos, seguimos teniendo ayudas en Empleo y sigue habiendo ayudas en Innovación, también para ellos.

Y le doy algunos datos: son 47 millones de euros de inversión solo en el año 2010. Me decía, le remito a 2007, nosotros le estamos hablando de futuro, le estamos hablando de que vamos a apoyar este año más que el año pasado y que vamos a seguir apoyando en los siguientes años igualmente, porque son prioritarios los autónomos para este Gobierno.

Y el plan Proyecta, que se han referido tanto el señor Vaquero como el señor Sanz, efectivamente, es un plan que tiene 510 millones de euros, pero que está prioritariamente orientado a lo que son pymes y autónomos, y los autónomos la mayor parte de ellos son pymes, y, por lo tanto, están contemplados. Pero, en concreto, dentro del plan Proyecta, hay un plan que se llama Contrata, un programa que tiene dedicados 25 millones de euros y que va dedicado, exclusivamente, a lo que son pymes y autónomos. Por lo tanto, están contemplados y van a seguir contemplados en nuestras actuaciones.

La reestructuración... Las asociaciones, me dicen ustedes, están mosqueadas, a las asociaciones se les ha tenido en cuenta, no se les ha tenido en cuenta.

Miren, les voy a citar que este Consejero de Empleo ha propuesto al Consejo de Gobierno que realice trámite de audiencia a las siguientes asociaciones y federaciones de autónomos en Andalucía: la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, UPTA; la Federación Andaluza de Autónomos, CEAT-Andalucía; la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias y Autónomas; la Asociación de Mujeres Autónomas y Emprendedoras de Andalucía. Y, de carácter territorial, a la Unión de Empresarios Autónomos y Profesionales

Autónomos de Huelva, a la Asociación de Profesionales Autónomos de Sevilla, a la Asociación de Profesionales Autónomos de Andalucía, a la Asociación Intersectorial de Trabajadores Autónomos de Andalucía y a la Confederación de Profesionales Autónomos de la Economía Social.

Creo que, con estos trámites de audiencia, vamos a tener en cuenta todas las sensibilidades que pueden estar dentro del mundo de los autónomos en nuestra Comunidad Autónoma.

También se refiere usted, señor Vaquero, a que tenemos problemas de financiación y a que el principal problema que tienen es de carácter financiero. Mire, los problemas de cobro están en una ley de carácter estatal, y lo que hay que hacer sencillamente es aplicar esa ley. Esa ley dice que hay unos periodos de cobro, y en esos periodos de cobro deben estar establecidas lo que son las obligaciones comerciales. No tenemos que legislar nuevamente sobre ello. Yo lo que creo que hay que aplicar es la norma que tenemos ahora mismo en vigor.

Y, en cuanto al problema del crédito, es un problema común, efectivamente, pero, si hace unos años nosotros hubiéramos dicho que quizás hacía falta una banca de carácter más público, tema en el que coincidimos con ustedes para estas ocasiones, muchos seguramente se hubieran echado las manos a la cabeza diciendo que era una barbaridad. Ahora, seguramente, algo habrá que pensar de cara al futuro, incluso está contemplado con ustedes y con los sindicatos para ver qué se puede andar en este camino para que autónomos y otros colectivos no se encuentren con los cuellos de financiación que tienen en este momento. Pero está dentro de lo que son medidas que caen no dentro de autónomos, sino en el marco de la economía general.

El VII Acuerdo de Concertación. El señor Sanz nos dice que si creemos que es fundamental, y lo hemos recogido —también lo ha hecho el señor Vaquero— en lo que ha sido nuestra exposición. Es algo que nos obliga, y, por lo tanto, nosotros vamos a dar cumplimiento a cada uno de los puntos que están en este Acuerdo de Concertación Social. Y la ley, señor Sanz, se aprobará. Nosotros nos comprometimos, esta Consejería se comprometió, no en boca de este Consejero, sino del anterior, a tener el anteproyecto de ley para enero del año que viene. Ya lo hemos presentado en el Consejo de Gobierno, y no se preocupe, que seguirá los plazos y los trámites para estar en tiempo aprobado.

Dice usted, señor Sanz, también, que no nos inventemos nombres, que no ocultemos que lo que va a haber son recortes de ayuda.

Mire, no hay ningún recorte de ayudas. La nueva orden que hemos puesto en marcha es más ambiciosa, y no solo esto. Este Consejero se comprometió, en la Comisión de Empleo, a que las ayudas iban a estar pagadas en 90 días, que iba a solucionar todos los

problemas que pudiera haber habido en lo que era el cobro de las ayudas y que las nuevas se iban a resolver en 90 días. Estos dos compromisos, a día de hoy, están cumplidos, solo siete meses después de que yo me comprometiera en esta Cámara.

Además, nosotros tenemos más de tres mil doscientos beneficiados que ha habido en la convocatoria de 2010, hay más de veinte millones de euros en ayudas comprometidos, el 58% de los créditos disponibles están ejecutados para las convocatorias de junio y de septiembre, y a esta fecha hemos ejecutado ya más del 70% del presupuesto que tenemos en autónomos.

Señorías, creo que desde el punto de vista del Gobierno y de este Consejero queda clarísimamente expuesto, en lo que son las ayudas que estamos llevando a cabo, en lo que es nuestra actitud y el cumplimiento de compromisos, que, clarísimamente, en Andalucía, no solo es que seamos pioneros, sino que los autónomos han sido, son y van a seguir siendo prioritarios desde el punto de vista de nuestra acción de gobierno.

Lo que les pedimos es que ustedes tengan la responsabilidad de llegar a acuerdos con nosotros. Ya que el señor Sanz ha dicho que el anteproyecto de ley contempla casi todas las medidas que ellos presentaban, seguramente, señor Sanz, en poco tiempo los veremos a ustedes apoyando de una manera decidida y sin ningún tipo de problema ese anteproyecto que tenemos para los autónomos en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-10/APP-000215 y 8-10/APP-000235. Comparencias del Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la valoración y el desarrollo del Proteja 2010

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al debate agrupado de la siguiente comparencia, señorías, comparencia del Consejero de Gobernación y Justicia a fin de informar sobre el nuevo Proteja, destinado a la creación de empleo y a la reactivación de las economías locales, aprobado por el Consejo de Gobierno del día 8 de junio de 2010, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, así como a petición propia del Consejo de Gobierno.

Para exponer la posición del mismo, tiene la palabra el Consejero de Gobernación y Justicia.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco hoy ante ustedes para hacer una valoración del desarrollo del programa de transición al empleo Proteja en su edición de 2010, y compartir también con los parlamentarios las cifras tan satisfactorias que nos dicen que, de nuevo, el programa ha sido todo un éxito, tanto por la participación, prácticamente unánime, de los ayuntamientos como por el tipo y el número de proyectos que han presentado los ayuntamientos, tal como estaba establecido en el decreto.

Como ustedes saben, este Proteja, este programa, se aprobó mediante decreto ley en el Parlamento el pasado 23 de junio, y suponía una ampliación y modificación de la primera edición del mismo para 2009.

Quiero resaltar —ya lo hice en su día— que el Proteja es un plan de empleo activo, una de las medidas más importantes adoptadas por el Gobierno andaluz para afrontar las dificultades económicas derivadas de la coyuntura desfavorable que sufrió nuestro país, España, y Andalucía, y que también han sufrido muchos países occidentales.

Los resultados de la primera edición, tanto en el grado de respuesta de los ayuntamientos como en la creación de empleo, superaron considerablemente las expectativas que sobre él teníamos en el Gobierno. Y permítanme recordarles muy brevemente alguna cifra. Con una dotación de 360 millones de euros, se han conseguido crear, en el Proteja 2009, 19.000 empleos, cifra superior a la que se había previsto.

Por tanto, ante estos resultados, y en el convencimiento de que este programa no solo era una buena medida para la creación de empleo en el ámbito municipal, sino que también lo era para la dinamización de las economías locales, y que cumple con unos fines sociales, es por lo que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha esta segunda edición.

Quisiera recordar también aquí que, además de ese número importante de empleos —dato importante—, el 70% de las empresas andaluzas —el 70% de las empresas andaluzas— se adjudicaron en el Proteja de 2009 los proyectos de obras impulsados, aprobados por los ayuntamientos, con una dotación económica de 225 millones de euros, que, sumada a la anterior, supone una cantidad de 585 millones de euros destinados a la creación de empleo y a activar las economías de nuestros municipios.

Creo que convendrán ustedes conmigo que esta cantidad, de más de noventa y siete mil millones de las antiguas pesetas no es nada desdeñable, es una cantidad importante, máxime en la situación económica en la que nos encontramos y que ha obligado a los países de la Unión Europea a realizar políticas de disminución del déficit público.

Esta medida pone de manifiesto cuáles son, cuáles han sido, cuáles serán las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía: la reactivación de la economía y la creación de empleo, y todo ello con una gran voluntad de apoyo a los municipios afectados de una manera, si cabe, más dramática por esta crisis.

Como ustedes saben, estos 225 millones se distribuyen de la siguiente manera: 181 millones se gestionan directamente por los consistorios y 24 por las diputaciones provinciales. Los 20 restantes se destinan a planes de formación.

En este sentido, el pasado día 28 de junio se firmó el correspondiente convenio, entre las ocho diputaciones provinciales, para gestionar los 24 millones de euros del programa, cantidad que ya está transferida, y, como se demuestra, las diputaciones han jugado también un papel importante en este nuevo Proteja, de manera que ya se están gestionando, por parte de las ocho diputaciones provinciales, más de cuarenta y cuatro millones de euros para políticas activas de empleo, para activar también la economía de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señorías, este es un programa que implica a todas las administraciones en un objetivo común: el de crear empleo y el de contribuir a salir de la actual situación económica, al tiempo que se reorienta a los desempleados hacia otros sectores de la actividad.

La colaboración y el diálogo han sido y son permanentes. A lo largo de todo este proceso, la aprobación del decreto, en él han estado implicados, como ya dije en su día, también los agentes económicos y sociales en el seno del VII Acuerdo de Concertación Social, donde participan los empresarios, UGT, Comisiones Obreras y la CEA, como he dicho anteriormente. Ya ha habido dos reuniones de seguimiento de la comisión de seguimiento: una a final de julio, para dar a conocer el inicio de la puesta en marcha del Proteja, y otra el 18 de octubre, para dar cuenta, en la comisión de seguimiento, de cómo se habían desarrollado las actuaciones, la participación, el trabajo de los ayuntamientos en relación con el nuevo Proteja de 2010. El Proteja es una muestra, por tanto —y así se ha manifestado—, de colaboración de todas las instituciones para crear empleo y activar la economía de nuestros municipios.

Saben ustedes que esta nueva edición del Proteja presenta novedades respecto al anterior; novedades fruto de la experiencia obtenida, adquirida por el desarrollo del Proteja del año 2009; novedades en las que participaron los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma a través de la Federación Andaluza de Municipios, y que han supuesto, indudablemente, mejorar de una manera importante, dotar a los ayuntamientos de un instrumento importante para la gestión de este instrumento, de esta herramienta tan importante para la creación de empleo de los municipios de Andalucía.

Los ayuntamientos, que han trabajado —y tengo que reconocerlo aquí una vez más— de una manera importante y responsable, implicándose en el desarrollo del decreto. En el período de tiempo que el decreto fijaba, han cumplido a rajatabla esos acuerdos del decreto, ese calendario que el decreto establecía. Y en el tiempo fijado han presentado 2.157 solicitudes, y hasta el momento se han validado 2.154 proyectos para todo el territorio andaluz. En ese sentido, tengo que decir, con satisfacción, que la participación de los ayuntamientos ha sido total, puesto que, de los 771 municipios de Andalucía, tan solo uno no ha presentado ningún proyecto, y tan solo cuatro municipios no han solicitado todos los fondos que les correspondían de acuerdo con los criterios de reparto que están establecidos en el decreto. La Línea, Ubrique, Estepona y El Coronil son los ayuntamientos que no han agotado todos los recursos que les habían correspondido de acuerdo con los criterios establecidos en el decreto.

Saben ustedes que, en cualquier caso, estos dineros no van a generar ningún tipo de perjuicio al interés de los ciudadanos de cada uno de estos municipios, porque el decreto del PROTEJA 2010 preveía que esas cantidades que no fueran asumidas por los ayuntamientos las desarrollarían las diputaciones, las diputaciones se harían cargo de ellas.

Como decía, han sido 2.157 actuaciones solicitadas, que suponen una inversión de 180,6 millones de euros. De esta cantidad —que es más del 90% de lo previsto para estos proyectos—, y de acuerdo con lo que el decreto establece, ya se ha materializado el pago a los ayuntamientos del 20% del importe solicitado.

Y como dato importante, estimado, porque todavía no tenemos los resultados, pero sí estimado como consecuencia de la cuantificación del empleo que han previsto los ayuntamientos en los proyectos, hablaríamos de una contratación de 12.490 empleos como consecuencia de los proyectos presentados.

Por lo tanto, respuesta unánime de todos los ayuntamientos andaluces, que sin duda quieren aprovechar esta oportunidad para la creación de empleo y para activar la economía local, y, por qué no decirlo, para dar un empuje al sector también empresarial.

Yo, sinceramente, me gustaría también que, a lo largo de todo el proceso de adjudicación de todos estos proyectos, volviéramos a alcanzar o a superar esa cifra del 70% de adjudicación de estos proyectos a nuestras medianas y pequeñas empresas de cada uno de los municipios de Andalucía.

En cuanto a la tipología que he indicado anteriormente... Que este año, además de las obras, saben ustedes que también se abría la posibilidad de contratar servicios, siempre que no suponga la sustitución de las obligaciones propiamente municipales. Pues bien, hasta el momento las iniciativas de los ayuntamientos se han centrado básicamente en las obras, siendo, de un total de 257 proyectos presentados, tan solo —y así lo han

decidido los ayuntamientos— noventa los destinados a los servicios, lo que representa solamente un 4,18% del total de proyectos presentados y que supone 2,8 millones de euros de los 180 millones que conforman esos proyectos. Por el contrario, las actuaciones realizadas en obras alcanzan más de un 95,8% de los proyectos y unos 178 millones de euros.

Por otra parte, quiero poner también de manifiesto, porque, en ocasiones, ha sido cuestionada la utilidad social del PROTEJA... Siempre he mantenido aquí, en el Parlamento, y públicamente en las comparecencias con los medios de comunicación, que el PROTEJA no solo ha servido para crear empleo, no solamente ha servido para activar la economía de los municipios y para que nuestras empresas pequeñas de los municipios aprovechen esta coyuntura económica para la adjudicación de los proyectos, sino que también ha servido y ha tenido una gran utilidad social que ha mejorado de una manera muy importante la calidad de vida de los ciudadanos de nuestros municipios.

No hay ni un solo alcalde de Andalucía, de ningún partido político, que no mantenga la afirmación que yo estoy planteando en estos momentos, aunque a veces hemos tenido que oír algunas intervenciones desafortunadas planteando que el PROTEJA no había tenido ningún tipo de utilidad desde el punto de vista social. Miren, para el 2010, se ha demostrado también la sensibilidad que han tenido los alcaldes y la importancia que ha tenido el PROTEJA 2009 para la utilidad social, para la mejora de los equipamientos de los municipios, para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Y en esas obras de las que yo hablaba, de infraestructuras municipales, las actuaciones van a ser: 94 dedicadas a instalaciones deportivas, 208 a edificios educativos, 69 a centros sociales de mayores de día y cívicos, 53 edificios relacionados con las actividades culturales, 67 cementerios, y mejora de 144 edificios municipales. Por citar algunos ejemplos, las mejoras de las vías urbanas de los ayuntamientos, tanto de canalización como de alumbrado y acerado público, superarán, aproximadamente, las mil cien actuaciones.

Mire el PROTEJA, además de lo que he dicho del empleo, de activar la economía económica de nuestros pueblos, de la utilidad social también —y lo he dicho muchas veces, y tampoco hay ningún alcalde que sea capaz de decir lo contrario—, ha servido y ha sido un programa que también se ha manifestado para colaborar con los ayuntamientos en relación con la situación económica de nuestros ayuntamientos que —estoy de acuerdo con todos los alcaldes— es muy mala. No sé si lo he dicho alguna vez... No sé si es la primera vez que lo he dicho. Creo que no, que lo he dicho en muchas ocasiones.

Y ha servido para financiar los presupuestos de inversión de los ayuntamientos. No ha habido ni un solo

ayuntamiento que, durante el 2009 y 2010, desarrollando el Plan E del Estado, el plan de Zapatero, y el Plan PROTEJA como complemento, que haya utilizado ni un solo euro para financiar su presupuesto de inversiones. Por lo tanto, también, en ese sentido, hemos contribuido a colaborar con la situación financiera delicada de los ayuntamientos, de nuestros ayuntamientos. Porque nosotros somos muy sensibles con los alcaldes de esta Comunidad Autónoma, sean del color político que sean. Tenemos una gran sensibilidad en ese sentido, y por eso hemos hecho un gran esfuerzo en los presupuestos y con estos planes únicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y vuelvo a decir aquí lo mismo que dije la otra vez: no hay ninguna comunidad autónoma en España, ni una —aunque se dice que sí, que la hay, todavía no me lo han demostrado con datos—, que haya complementado con 585 millones de euros —97.000 millones de las antiguas pesetas— los planes del Estado, y que va a crear, cuando se sumen los 19.000 del 2009 y los 12.000 del 2010, más de treinta y un mil empleos en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, termino. En definitiva, el PROTEJA se ha manifestado como una herramienta eficaz en una coyuntura de caída de la economía y del empleo en nuestros pueblos y ciudades. Evidentemente, aunque la situación económica todavía es complicada —no lo vamos a negar, pues las últimas cifras del paro son preocupantes—, también somos conscientes de la difícil situación de muchas arcas municipales que están padeciendo de la manera más dramática los efectos de la complicada coyuntura económica. Por eso, el apoyo a los ayuntamientos es una apuesta firme del Gobierno andaluz y de este Consejero que les habla desde que asumí responsabilidades al frente de la Consejería de Gobernación y Justicia. Por ello, hemos aprobado —ustedes lo saben— dos leyes pioneras en nuestra Comunidad Autónoma que refuerzan la autonomía de nuestros ayuntamientos y que dotan a nuestros ayuntamientos... También se había puesto en cuestión si el Gobierno socialista, en la situación económica actual, en la conformación del presupuesto, iba a incluir..., y se ha dicho también por algunos dirigentes de partidos políticos si se iba a incluir siquiera el compromiso del acuerdo de la Ley de Participación en los Tributos, los 420 millones de euros. Ya lo saben ustedes que es así, y lo ha presentado el presupuesto la Consejera de Hacienda. Y es una magnífica y extraordinaria noticia para nuestros ayuntamientos en un momento delicado desde el punto de vista de su financiación.

Señoría, el PROTEJA se contempló como un plan complementario al Plan E, a las medidas del Plan E del Estado. Las medidas coyunturales —para eso se creó el PROTEJA— han sido complementadas con medidas estructurales, como es, precisamente, la financiación que ha hablado de la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además, el Gobierno de Andalucía va a tomar otras medidas estructurales a través de otros programas de creación de empleo, enfocados al cambio de modelo productivo. El PROTEJA ha jugado su papel, ha jugado su papel, ha dado una respuesta positiva a la creación de empleo y a la situación económica de nuestros municipios, a las pequeñas empresas, ha jugado su papel. Y, por lo tanto, había que buscar, en este momento en que, efectivamente, todavía tenemos problemas económicos importantes, pero que nadie puede negar que estamos recuperando la economía, que nuestra economía se está recuperando, eso sí, lentamente, pero se está recuperando, era lógico, tenía sentido que esos recursos que hemos estado utilizando durante 2009, esos fondos públicos importantes que hemos estado utilizando durante 2009 y 2010, en los presupuestos de 2011 tuvieran una orientación distinta, en el sentido que el Gobierno de Andalucía les ha dado a esos recursos, con nuevos planes activos de empleo, dirigidos a colectivos importantes con dificultad de encontrar empleo en este momento. Creo sinceramente, creo sinceramente que ha sido un gran acierto también, una manifestación clara de la sensibilidad, de la prioridad que tiene el Gobierno de Griñán en relación con la situación económica y del empleo de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Gobernación y Justicia.

Comenzamos el turno de posicionamiento. Corresponde, en primer lugar, la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Valderas Sosa, tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, cabe preguntarse, al inicio de mi intervención y en referencia a las palabras del señor Consejero, si estamos ante un programa de tanto éxito, estamos ante un programa de tanta eficacia, estamos ante un programa de tanta efectividad, estamos ante un programa que ha creado empleo, estamos ante un programa que ha dado respuesta a las necesidades municipales de financiación, que ha contribuido a la inversión de los ayuntamientos y a aligerar su situación financiera, en un momento delicado, que sigue delicado, y que sigue con problemas de cara al futuro, si tan exitoso es, ¿por qué cambiarlo?, ¿por qué hacerlo desaparecer,

señor Consejero?, ¿por qué cortarle el cuello? ¿Por qué los programas que se han mostrado exitosos en el reconocimiento de la colaboración institucional de los municipios no merecen la continuidad cuando el propio señor Consejero, los propios agentes sociales, sindicatos y empresarios, los propios ayuntamientos, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias dice adelante con este proyecto, en un momento en que Andalucía tiene aún mucho más desempleo —y se espera, desgraciadamente, más desempleo— que cuando se pusieron en marcha estos proyectos encima de la mesa?

Señor Consejero, permítame decirle que no lo entiendo. Permítame decirle que no nos parece inteligente, ni siquiera nos parece acertado que usted, que hace cuatro días decía que había que continuar con el PROTEJA como un elemento sustancial de apoyo a los ayuntamientos, a la creación de empleo, a combatir el desempleo en los ayuntamientos, y especialmente en el medio rural, nos venga usted luego con una larga cambiada a justificar el cambio de un programa exitoso por el cambio de un programa que aún no se conoce, que aún se desconoce, y no sabemos no sólo de la efectividad del mismo, sino si al mismo tiempo se va a contar con el mismo nivel de recursos, orientados con el éxito con que esto lo ha hecho.

Por lo tanto, le sobra la parte final, porque nadie se la había pedido; podía haber esperado usted a la réplica, pero no lo ha considerado.

Mire usted, señor Consejero, ese cántico al éxito, a la efectividad del PROTEJA, a ser una herramienta eficaz, nosotros podemos compartirlo. Lo hemos compartido desde el principio. Solo habíamos tenido una diferencia: nosotros creíamos, y seguimos creyendo, que era insuficiente, en el marco de una Andalucía con 800.000 desempleados, en el marco de una Andalucía con 900.000 y en el marco de una Andalucía con el millón de parados. Tanto en el primer PROTEJA, 2009, como en el segundo PROTEJA, 2010, como en lo que significa ahora la anulación y desaparición del PROTEJA. Porque le digo que los ayuntamientos, señor Consejero, a pesar de su esfuerzo, que se lo reconozco, van a recibir globalmente menos dinero en 2011 que en 2010, porque, efectivamente, usted a esos 420 millones ahora les tiene usted que quitar, efectivamente, los 225 que significaba el PROTEJA, que ya no van a llegar a los ayuntamientos. Por lo tanto, también los ayuntamientos, globalmente —y digo globalmente—, van a verse perjudicados por una medida que parece no ser racional.

Por lo tanto, yo le llamo a la racionalidad, igual que hace 24 meses mi grupo parlamentario solicitaba y reivindicaba más financiación municipal, mejor intervención en los ayuntamientos en la creación de empleo, más inversiones en los pueblos y ciudades para impedir el crecimiento del paro, con programas como este, que usted reconoce un éxito y que yo

puedo compartir, a pesar de que nosotros pedíamos y solicitábamos mayores recursos de esos 360 millones para los ayuntamientos.

Todos estos debates se contemplaban, además, con un Plan E, que ahora desaparece también de los ayuntamientos, señor Consejero, con una disminución en los ayuntamientos del 21%, es decir, de los recursos con respecto a los presupuestos actuales. Y, al mismo tiempo, lo complementábamos con PROTEJA, con MEMTA y con otros planes de formación local que había en los ayuntamientos. Por lo tanto, en ese terreno nosotros creemos, señor Consejero, que damos un paso atrás. Caminamos hacia atrás en el marco de favorecer desde la acción directa de los ayuntamientos una creación de empleo que se ha mostrado eficaz, efectiva, herramienta útil, que nosotros compartimos.

Hace ahora más de dieciocho meses, con 800.000 parados, se hablaba de la necesidad y bondad del PROTEJA. Hace ahora cinco meses, el 23 de junio, con 900.000 parados, en los ayuntamientos ahogados, amenazados con ERE, se afirmaba con satisfacción y con rotundidad por su parte: «La ejecución del primer PROTEJA ha sido un éxito: no solo ha creado empleo, se ha activado la economía en nuestros pueblos, sino que se han realizado obras con una clara rentabilidad social, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y las inversiones con valor añadido». Bueno, pero si eso es así, me lo decía usted del anterior PROTEJA y este, ¿cómo me va usted a justificar que se pueda quitar?, salvo que sea su obligación de solidaridad con una decisión del Gobierno que estoy convencido que no comparte. Y estoy convencido, porque en la primera foto de los agentes sociales, después de la huelga general, con usted, con el Gobierno que usted representa, la foto era que continúe el PROTEJA, que el PROTEJA siguiera siendo un instrumento y una herramienta eficaz y útil.

Por lo tanto, en ese terreno ponían ustedes en valor el Plan E, el plan PROTEJA, y ahora nos quedamos sin Plan E y sin Plan PROTEJA. Y lo hablo desde la perspectiva de la creación de empleo, no solo desde la perspectiva municipal. Pero yo he de recordarle que usted es el Consejero de Gobernación, el Consejero que responde ante las instituciones también de carácter municipal; porque, si no, hubiera intervenido el Consejero de Empleo, y por esto, ya ve, el Consejero de Empleo se ha dedicado a quitarles a usted y a los ayuntamientos el PROTEJA para reforzar otros planes que no sabemos cómo van a salir. Y esa es la realidad, señor Consejero. Por eso le admiro también en su contribución a, desde el sentimiento no compartido, tener que expresar la solidaridad con un Gobierno, sabiendo que nos cargamos un plan que usted mismo dice que es un éxito, los sindicatos, los empresarios, la sociedad, los afectados, y que además ha contribuido a la pequeña y mediana empresa y a los sectores autónomos. Pero si se ha dado en general. Por lo tanto, si se ha dado en

general, yo le insisto en que retire usted la parte final de su intervención, para situarse en hacer posible que el PROTEJA continúe, en mejores condiciones y con mejores objetivos, que en eso sí podemos compartir que hay todavía un espacio de mejora.

Por lo tanto, nosotros compartíamos al alza el PROTEJA como un proyecto importante para Andalucía, un instrumento para ayudar también a los planes de inversiones locales, a la financiación de la inversión local, a la situación de asfixia económica de los ayuntamientos, que no ha desaparecido, por sus 420 millones, que, efectivamente, ha sido una contribución nueva que nadie podrá negar que dobla la contribución directa del año anterior, con independencia de que, si lo miramos globalmente, vuelvo a decirle, los ayuntamientos perderán dinero en el año 2011.

La FAMP y los sindicatos han mejorado, impulsado el segundo PROTEJA, y apuestan por el tercero. En tal sentido, decía usted también que se ampliará el PROTEJA en 2010, y para futuras anualidades, permitiendo que sin nuevos decretos de ley agilicen futuras aprobaciones del PROTEJA. Le recuerdo su frase, ¿eh?, su frase de junio, textualmente: «Se amplía el PROTEJA para 2010, y para futuras anualidades, permitiendo que sin nuevos decretos de ley se agilicen futuras aprobaciones del Proteja, la verdad es que, en aquel momento, estaba usted con la cabeza puesta en la continuidad y, hace cuatro días, le han puesto la cabeza en otro lugar, señor Consejero.

Por lo tanto, nosotros creemos, y digo en futuras aprobaciones, no en futuras anulaciones, o en sustituciones que aún desconocemos, y a lo largo del debate presupuestario veremos de la utilidad o no de esas nuevas incorporaciones en un elemento que se llama el Proyecta, que creo que ha querido asemejarse al Proteja para que los ciudadanos no confundan mucho el terreno de la denominación, pero sí el tema de los contenidos, contenidos que excluyen a los ayuntamientos, contenidos que excluyen la posibilidad de intervención, de continuar la intervención y colaboración de los ayuntamientos, junto con la Administración autónoma del Estado, en algo que les compete, que es dar empleo a los cientos de trabajadores que están en los umbrales de la puerta de los ayuntamientos, llamando a los alcaldes y a los concejales, para que les solucionen esa situación que, desgraciadamente, continúa.

Por lo tanto, en ese sentido, la pregunta, señor Consejero, sigue siendo la misma, que espero que ahora me la responda, más allá de su bondad en aceptar que el Consejero de Empleo le corte la cabeza al Proteja y que la Consejera de Hacienda le corte la cabeza al Proteja, que usted, efectivamente, tenga que reducir la colaboración con los ayuntamientos para no sé todavía qué otro tipo de colaboraciones y con qué otro tipo de efectividades en la creación de empleo. No dude que vamos a estar muy vigilantes en ver cuántos empleos se crean por esa otra vía, después de haber declarado

usted el éxito que compartimos de un plan que, vuelvo a insistirle, era cortito en cuanto a recursos, por más que usted me quiera explicar que, efectivamente, los recursos son los que hay. Como nosotros tenemos otra política fiscal, pues, lógicamente, creemos que hay posibilidades de más recursos.

Y termino. La pregunta es por qué, de un plumazo, el Gobierno, frente a su opinión, a la de los sindicatos, a la de los ayuntamientos, a la de los empresarios, se carga el Proteja. Que alguien me lo explique porque no entiendo que, cuando quienes firman el VII Acuerdo de Concertación, en su apartado 42, señor Consejero —no se lo voy a leer, pero está aquí—, dice lo de que si un plan es positivo, se declara con tanto éxito como usted dice, y pasa el nivel de aprobado, y este lo pasa casi con notable, se le dará el marchamo de continuidad. Está aquí. Firmado, VII Acuerdo de Concertación. Con lo cual, dígame usted a su Gobierno... Yo le digo a usted que están incumpliendo ya este VII Acuerdo de Concertación, y lo sindicatos también me lo han trasladado a mí así, en el sentido de que, efectivamente, ellos apuestan por que haya un nuevo Proteja, punto 42 de las 351 medidas del Proteja. Léaselo usted al señor Griñán; si no, se lo tendré que leer yo mañana, efectivamente, en el debate que mantendremos.

Por lo tanto... Termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Valderas Sosa, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Termino.

Si el VII Acuerdo de Concertación abre la puerta a la continuidad de un programa que se muestra una herramienta útil que necesitan los ayuntamientos, ¿por qué, en todo caso, debilitarlo, señor Consejero? Nosotros no queremos pasar del Proteja insuficiente al Proteja desaparecido. Yo creo que es un mal camino, un mal paso que nosotros no vamos a compartir, ni podemos compartir para entrar en materia de un terreno desconocido, que no sabemos todavía a dónde nos va a llevar, cuando este camino se ha mostrado herramienta útil, que compartimos con usted, y además que, en cierta medida, se debe a usted, y, por lo tanto, me molestaría que le cortasen la cabeza a algo que hemos compartido desde el debate inicial, cuando usted asumió la responsabilidad de Consejero de Gobierno, y, por lo tanto, en la relación de los ayuntamientos del conjunto de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En este caso, su portavoz será la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En dos meses vamos a acabar un año 2010 difícil, azotado por la crisis y el desempleo, que va a dejar en Andalucía un saldo de 1.100.000 parados. Y, sobre todo, un dato desalentador, y es que, cuatro de cada diez desempleados en España, son andaluces. Todo esto aderezado con un Gobierno que no ha sabido paliar planteando reformas útiles a la sociedad, que no ha contado con un Gobierno de la Nación aliado para Andalucía, que ha perjudicado a Andalucía con el sistema de financiación autonómico y, ahora, con los Presupuestos Generales del Estado. Y un Gobierno, señorías, que no acierta en sus recortes, y ahí es donde vamos, anunciando que van a eliminar el programa Proteja para el 2011.

Y en este momento, que se rebelan los sindicatos, ayuntamientos o empresarios, se apresuran a traer esta tarde una comparecencia de valoración del Proteja, un Proteja que acaba de empezar y que, por tanto, en este momento, no se puede valorar, y realmente lo que intentaba esta tarde el señor Consejero es, de una forma más o menos razonable, explicar públicamente los motivos de su eliminación y paliarlo con las ventas actualmente del porqué. Pero esto es difícil de explicar, señorías. Yo comprendo que el Consejero de Empleo pueda decir que van a modificar los programas de empleo, pero lo que no entiendo es que el Consejero de Gobierno, el Consejero de todos los ayuntamientos de Andalucía, explique que un programa que se hace a través de los ayuntamientos, en este momento complicado se elimine. Como ha dicho aquí, se ha paseado por televisiones y periódicos vendiendo las bondades del Proteja, lo que han invertido, los 30.000 empleos, ¿y cómo en este momento se puede vender lo contrario, señor Pizarro? Esto es absolutamente infumable. Una eliminación que coincide con una tasa de paro histórica, de un 28%, siete puntos más que cuando se creó el primer Proteja, y cuando conocemos que las cifras del año que viene van a ser aún peores.

Señor Pizarro, bajo nuestro punto de vista, el programa es aceptable, ha cometido errores visibles, que nosotros en el 2008 ya les advertimos. Primero, que había sido puesto en marcha de forma improvisada el primero, y por tanto no abría el abanico a nuevos

sectores, sectores sensibles como mayores de 45 años, mujeres, parados de larga duración; que no se dedicara un tanto por ciento más elevado a la cuestión de la liquidez de los ayuntamientos o, en este caso, a cuestiones sociales; que se gastaran 2,5 millones de euros, señorías, en carteles propagandísticos de la Junta de Andalucía en ese programa y el tijejetazo que ustedes metieron del año 2009 al 2010, de 360 millones a 225, y ahora no solo improvisan, no solo recortan, sino eliminan. Y, por tanto, señor Consejero, no entendemos cómo realmente desde su Consejería lo pueden aplaudir, porque realmente esto lo que refleja es una política antimunicipalista de la Junta de Andalucía, del señor Griñán y de su Consejería.

Y, por tanto, hoy por hoy, señor Consejero, realmente sabemos lo que ocurre, y lo que ocurre es que realmente hay un déficit importante en la política presupuestaria de la Junta. Pero los recortes no van para los lados, los sitios correctos. Y podemos afirmar con contundencia, en este momento, que el paro, la crisis y el despilfarro forman parte, por lo que conocemos también del Consejo de Gobierno de los presupuestos de la Junta de Andalucía, del ADN de sus políticas. Y es que, cada vez que anuncian un cambio, se nos ponen los pelos de punta, señor Consejero. Así que el anuncio, ahora, de dismantelar el SAE y crear una Agencia Andaluza de Empleo hace y hará más Administración, más gasto y menos eficacia. Y ya tenemos un dato importantísimo, y es la ejecución del SAE en este momento, que es de un 19%. Lo lógico es que no se empeore.

Y lo peor de todo es que están pasando, también, a los ayuntamientos cuestiones importantes como los ALPE. No tenemos bastante con la carga de personal, o los servicios impropios, sino encima, cuando modifican las cuestiones, intentan cargar de nuevo a los ayuntamientos, ayuntamientos que ustedes no han defendido, con la bajada de transferencias del Estado en un 8,4% del Estado, cuando se le pide la liquidación en cinco años, cuando el decreto de Zapatero está evitando que se puedan endeudar los ayuntamientos, o cuando se han paralizado las líneas ICO en los Presupuestos Generales del Estado y desde Andalucía no se ha dicho nada, o el respaldo que se le ha dado al señor Chaves con el retraso de la financiación local, nacional.

Realmente, usted hablaba de los presupuestos. Conocemos algunos datos del Consejo de Gobierno, y son, señor Consejero, se lo puedo afirmar, profundamente antimunicipalistas. Es una gran mentira que ustedes digan que han subido un 11,45% a los ayuntamientos de esta Comunidad. Saben ustedes que han bajado de 1.447 a 1.362 el Plan de Cooperación Municipal, y, por tanto, un 5,9%. Si les quitamos también el Proteja, ustedes van a bajar este año a los ayuntamientos un 18,56% el presupuesto.

Por tanto, señor Consejero, las cuentas de la lechera. No vengán a vender lo que realmente no es y lo que

realmente deja mucho que desear con respecto a los ayuntamientos. Creemos, además, que es errónea la política que están llevando de recortes.

Y no diga más que Andalucía es la única que ha tenido un Proteja. Es que se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones en esta Cámara. Baleares, la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Inversión; Castilla y León, el Plan Regional de Empleo —el cuarto—; Cantabria, el segundo plan de choque, y, en cuantía económica, en el Plan de Cooperación Municipal —se lo hemos dicho también en muchas ocasiones—, Castilla y León destina más dinero a los ayuntamientos que Andalucía. Castilla y León, para dos millones y medio de habitantes, destina 474 millones de euros, o sea, 185 euros por habitante, y Andalucía, para ocho millones de habitantes, 1.447 —vamos a utilizar el dato de 2010—, 175 euros por habitante. Por tanto, en realidad, no es verdad tampoco lo que usted manifiesta en esta Cámara.

Y, siguiendo con el Proteja, un Proteja que no se debe eliminar pero sí modificar, porque han tenido también el descaro político de dejar que los ayuntamientos destinen al Proteja un 20% a competencias impropias. Sabe perfectamente que se ha destinado gran cantidad del Proteja a sanidad, a educación y a servicios sociales, y también a daños por el temporal, y, por tanto, se está dedicando un dinero importantísimo para los ayuntamientos para crear empleo a cuestiones que son de competencia de la Junta de Andalucía, y, por tanto, fomentando en este caso los servicios impropios que los ayuntamientos prestan, mermando la capacidad económica que los ayuntamientos tienen en este momento.

Por tanto, la desaparición del Proteja pone en peligro políticas de empleo y la reducción drástica de los recursos hacia los ayuntamientos, y el Proyecto, del que no sabemos mucho en este momento, decirle que es un compendio de planes, que ninguno de ellos va dirigido a los ayuntamientos, y, por tanto, el Consejero de Gobernación y Justicia, en este caso, no debería defenderlo.

Por tanto, los ayuntamientos sufren hoy dos varapalos: el Presupuesto del año 2011, con una bajada del 18,56%, y la desaparición del Proteja, aunque, a merced de sus declaraciones, señor Pizarro, ya no nos extraña nada. ¿Cómo puede un Consejero de Gobernación, el consejero de los ayuntamientos, que se supone que está conociendo de primera mano la situación de asfixia económica debido a la crisis económica, también debido a la sucesión de leyes urbanísticas estériles para los municipios, cargando también a los ayuntamientos de competencias impropias, teniendo que mendigar recursos que les corresponden por justicia, llamar a los ayuntamientos manirroto? Esa es la contestación que usted ha dado para no mandar más fondos a los ayuntamientos, cuando usted sabe perfectamente que la deuda es así. De la Deuda pública, el 2,8% es de los

ayuntamientos; el 14,8%, de las comunidades autónomas, y el 82,5%, del Estado. ¿Manirrota no será la Junta, señor Consejero, cuando destina a los ayuntamientos 1.362 millones de euros y a las empresas públicas 5.000 millones de euros, señor Consejero? Realmente, estas palabras, un Consejero de Gobernación no se las tendría que poner en la boca nunca, con respecto a los ayuntamientos de esta Comunidad.

Por tanto, y para finalizar, señoría, reflexionen usted y su Gobierno y no eliminen posibilidades a los parados y a los ayuntamientos; sean austeros en lo que lo tienen que ser y no jueguen con el pan de los parados, y en este caso, también, de los ayuntamientos andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Miren, yo tengo el honor, la satisfacción, de representar al Grupo Parlamentario Socialista en este debate porque represento al grupo que sustenta al Gobierno que ha puesto en marcha una medida que no tienen parangón en todo el Estado español, por mucho que ustedes se empeñen, señora Crespo, en decir otra cosa.

Los planes a los que usted se ha referido son programitas comparados con el Proteja, tanto por su filosofía, como por su contenido, como por su alcance y su calado. Y esto es algo que deberían reconocer. De ahí mi orgullo, que no triunfalismo, de ahí mi orgullo.

Como siempre, ustedes, cuando algo va bien, no quieren hablar de esto. Es muy sintomático que se esté hablando aquí hoy del Proteja porque así lo han propuesto el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz.

Tenían una papeleta difícil hoy los grupos de la oposición, porque les cuesta trabajo hablar bien de algo que, necesariamente, merece, como así ha sido, una valoración positiva. Nos han propuesto, de hecho, que de esto se hable. Esto es..., vamos, lo han manifestado con la boca chica. Es probable que en privado lo admitan de una forma más explícita, de la misma manera que la señora De Cospedal, o el señor Arenas, admiten en privado, *off the record*, aunque les pille una

cámara, que les gusta el nuevo Gobierno de la Nación. Seguramente que ustedes, en su círculo más íntimo, dirán, de manera muy explícita y muy expresa, que les encanta el Proteja, que les ha encantado el Proteja.

Lo cierto es que el Proteja 2010 ha dado continuidad a una iniciativa iniciada en 2009 con atracción de un fondo extraordinario complementario del Fondo Estatal de Inversión Local. Por cierto, ¿cuál era el Gobierno aliado de Andalucía, señora Crespo? ¿El que nos quitó 2.500 millones de financiación ordinaria del periodo 1997-2001, más 1.200 más de 2001-2003? ¿El que no invertía en Andalucía con arreglo a nuestro peso poblacional? ¿El que recurrió la subida de las pensiones no contributivas ante el Tribunal Constitucional? ¿Ese es el Gobierno aliado de Andalucía? ¿El Gobierno de Aznar? ¿El Gobierno del Partido Popular? Pues que venga Dios y lo vea, señora Crespo.

Mire, lo cierto es que, como le decía, el Proteja ha posibilitado, en su primera edición, que se crearán más de diecinueve mil empleos, superando casi en un 27% las expectativas esperadas; que ello permitió, tal vez no que abrieran, pero sí que no cerraran muchas empresas, pequeñas y medianas, de Andalucía, que son la columna vertebral de tejido industrial y productivo de la Comunidad Autónoma. El 70% de las actuaciones que se desarrollaron las han desarrollado empresas andaluzas, que, además, con esa vocación complementaria de la iniciativa estatal representada por el FEIL, han permitido mejorar de forma sustancial las infraestructuras municipales, y han contribuido con ello, de manera eficaz, a la corrección de desequilibrios territoriales. De ahí su utilidad social. En definitiva, y como ha dicho el señor Consejero, han mejorado la calidad de vida de los ciudadanos andaluces y andaluzas.

Bien es cierto que no en todos sitios es igual, porque, en Huelva capital, con una cantidad siete veces superior a un municipio de esa misma provincia, a La Puebla de Guzmán, se ha creado el mismo empleo que en La Puebla de Guzmán, así que no en todos sitios se ha administrado igual el dinero proveniente del Proteja.

Lo cierto es que 2010 incorporaba ya algunas novedades fruto de la experiencia del año anterior —así lo ha señalado el señor Consejero de Gobernación y Justicia—: Se amplía el ámbito de actuación, además de a obras y a infraestructuras, a la contratación de servicios; se prioriza, tal y como usted estaba demandando —si eso lo ha recogido el decreto ley que convalidábamos en junio—, se prioriza la contratación de mujeres y de otros colectivos de más difícil acceso de inserción en el mercado trabajo, como jóvenes y mayores de 45 años, y, con algunas excepciones, el gasto de personal de las obras debe representar, como mínimo, el 60% del coste total de la ejecución, y, además, se le daba respuesta a una necesidad que tenían los municipios, como era la reparación de daños causados en los temporales el pasado invierno.

Lo cierto es que, además, ha sido una norma, un decreto ley, que ha contado, para su gestación, con el concurso, con el acuerdo, con el diálogo, por un lado, del Consejo Andaluz de Concertación Social, y, por otro lado, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que yo creo que son los interlocutores más cualificados en la aplicación de una norma cuyo objeto es, por un lado, el empleo, precisamente, y, por otro, a través de actuaciones a desarrollar por las corporaciones locales.

Esto es algo que hacía notar ya mi compañero, el señor Gallego Morales, en el trámite de convalidación del decreto ley, porque hablábamos de instituciones cuya representatividad, cada una en su ámbito respectivo, estaba fuera de toda duda, pese a que ustedes decían que se había gestado el Proteja 2010, el Proteja II, sin el concurso de la ciudadanía, sin la participación ciudadana —cosa que no es cierta—; participación, que, como ha señalado el señor Consejero, prosigue, en aplicación del mismo, a través del VII Acuerdo de Concertación y de la comisión correspondiente.

El balance a día de hoy tiene que ser necesariamente satisfactorio. Han acudido masivamente, mayoritariamente, completamente, todos los municipios, y las provincias, además, que ha sido una novedad que incorporaba esta nueva edición, y que alguna crítica mereció en su momento.

Yo creo que, al final, hay que partir de la base, como dice la nueva Ley de Autonomía Local en su artículo 3.1, de que los municipios y la provincia conforman un mismo nivel de gobierno en sus relaciones con la comunidad autónoma, y eso ha posibilitado, además, que 24 millones, de los 225, se gestionen por las diputaciones, que, además, aportaban 20 más, y que repercuten directamente en obras y servicios que se trasladan a los propios municipios.

Y digo las diputaciones porque yo creo que hay que decir y hacer un reconocimiento expreso de la notable tarea, del notable apoyo que han tenido hacia los ayuntamientos, hacia los municipios de su territorio, en unos tiempos en los que la caída de ingresos por el desplome de la actividad inmobiliaria ha mermado las arcas municipales. Eso lo sabemos, nadie lo niega y se ha reconocido expresamente una vez más esta tarde, aquí en esta tribuna, por el señor Consejero. Y lo haré yo en nombre del Grupo Socialista cuantas veces haga falta.

Y ahí han estado las diputaciones ayudando a sus ayuntamientos, creando planes, articulando fórmulas con las que dar respuesta a las necesidades de empleo de la población y a las propias necesidades de financiación de los ayuntamientos. Con los cuales, además, hay que ser muy justos porque todos y cada uno de ellos han demostrado una gran capacidad de gestión. Y no hago ningún distinguo cromático, señora Crespo. Todos y cada uno. Usted misma habrá gestionado el PROTEJA en su municipio de Adra, me imagino.

Ustedes, cuando se convalidaba el decreto, ponían en duda la capacidad de gestión de los ayuntamientos. Esas son sus convicciones en la autonomía local, esas son sus convicciones en la capacidad de gestión municipal: que si no tienen tiempo suficiente, que si esto, que si lo otro... La realidad de los hechos que nos ha trasladado el señor Consejero esta tarde desmiente por completo esas afirmaciones.

2.157 solicitudes que van a permitir, bueno, pues que se hagan actuaciones de muy diversa índole, que haya, por ejemplo, una previsión de doscientos centros educativos, que se van a hacer mejoras en doscientos centros educativos, en más de mil cien vías urbanas, en setenta centros de carácter cívico, y una previsión de empleo de doce mil empleos, que, seguramente, y si se cumple la línea que se trazó en la edición anterior, superará estas expectativas tal y como ocurrió en la edición anterior en que se superaron las expectativas en un 27%.

Y, claro, se ha explicado por el señor Consejero, dándole respuesta a lo que planteaba el señor Valderas y también usted al final de su intervención, el PROTEJA nace vinculado al FEI, que son, ambos, medidas, respuestas coyunturales a una situación de crisis que, ciertamente, no hemos conocido en los últimos tiempos. Ahora se trata de dar respuesta desde otras vías y hacia la transición a un nuevo modelo productivo. Se está planteando, y han tenido conocimiento sus señorías a través de la aprobación, hace..., bueno, ayer en el Consejo de Gobierno de ayer, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para este año, de un plan, el plan PROYECTA, que tiene, precisamente, entre sus ejes de aplicación un plan integral para mayores de 45 años y un plan integral de empleo joven, así como un plan estratégico del empleo autónomo que, miren por dónde, lo mismo que ocurre con el PROTEJA, tampoco hay ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular donde haya un plan dedicado específicamente al empleo autónomo.

Yo sé que les molesta mucho que comparemos, que acudamos al derecho comparado, a la práctica de comparar, pero los ciudadanos y ciudadanas andaluces tienen todo el derecho del mundo a saber cómo ustedes hacen una cosa allí donde gobiernan mientras que predicán otra distinta donde son oposición, donde son y seguirán siendo oposición, señora Crespo.

No dicen nada... Bueno, usted ha tachado de antimunicipalista el presupuesto de 2011. Yo de verdad que me quedo perplejo, me quedo perplejo. Un presupuesto que más que duplica, que multiplica por 2,1 —que ponían ustedes en duda que eso fuera a ser realidad— lo que es la asignación del Fondo de Nivelación de 200 millones de este año. Le tengo que recordar una vez más: 10 más de lo que ustedes pidieron para este 2010, que eran 190. Pues se multiplica por 2,1 y nos vamos a 420, que son setenta mil millones de las antiguas

pesetas; como le gusta recordar al Consejero, que yo creo que nos entendemos todos un poquito mejor con esas magnitudes. Setenta mil millones de las antiguas pesetas.

Y, hombre, señor Valderas, no reste usted los 225, no reste usted los 225, porque entonces habría que sumar los 510 del otro que va destinado a esas..., no es exactamente lo mismo pero va destinado también a segmentos, a políticas que van a incidir en aquello a lo que estaban destinados los 225 anteriores. Seamos justos, seamos justos y seamos rigurosos.

Y ya, lo que chirría, señora Crespo, es que usted hable de empresas públicas cuando en Madrid el veintitantos por ciento del presupuesto lo gestionan empresas públicas, cuando en Valencia el 25%, uno de cada cuatro euros, lo gestionan empresas públicas, y cuando aquí..., perdón, en Murcia, una comunidad uniprovincial, el 50% del presupuesto lo gestionan empresas públicas totalmente opacas al control político. Es muy grave que usted diga eso cuando, como le decía antes, hacen una cosa allí donde gobiernan y aquí vienen a presentar otra que es absolutamente distinta.

Mire, para nosotros...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, señora Presidenta, concluyo inmediatamente.

Para nosotros el PROTEJA ha sido un éxito. Son momentos de cambio en el horizonte y de transición, como decía, a un nuevo modelo productivo, a un nuevo modelo económico. No van a faltar los recursos porque los ejes transversales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010 son la recuperación económica, la creación de empleo y las políticas sociales, tan debilitadas allí donde ustedes gobiernan que reducen las asignaciones a educación pública, a sanidad pública, dependencia, etcétera. Ese es su modelo y tienen, los ciudadanos y ciudadanas andaluces, derecho a conocerlo.

Nosotros estamos contentos de cómo ha evolucionado este proyecto, este programa. Seguiremos expectantes todo el desarrollo del mismo porque está ahora mismo en fase de comienzo. Y por supuesto que consideramos que ha sido una herramienta útil y eficaz y por eso le damos la enhorabuena al Gobierno y a su Consejero.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra el Consejo de Gobierno, en este caso el Consejero de Gobernación y Justicia.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, bueno, yo, en primer lugar, compruebo pleno a pleno, en todas mis intervenciones, que no vale de mucho lo que yo, como Consejero, digo en mis intervenciones. Y compruebo que —espero que usted no se lo tome a mal, señor Valderas— tienen ustedes el oído, los dirigentes de Izquierda Unida, el oído muy duro. Porque yo he hecho aquí un esfuerzo, un esfuerzo humilde, un esfuerzo humilde, como Consejero, de explicar el cómo se ha desarrollado, cómo se ha concretado en el tiempo que estaba previsto todo lo que estaba relacionado con el presupuesto de..., perdón, con el PROTEJA de 2010. Y lo he hecho, sinceramente, porque creo que era mi responsabilidad, creo que era mi responsabilidad como Consejero. No hubiera yo asumido mi responsabilidad si, después de haber habido dos reuniones de la comisión de seguimiento con los sindicatos y los empresarios..., que no hubiera venido yo al Parlamento a dar cuenta a los parlamentarios de esta Cámara del desarrollo del PROTEJA 2010. Por tanto, creo, sinceramente, que en este sentido, yo como responsable del Gobierno, como Consejero he cumplido con mi responsabilidad.

En segundo lugar, yo creía que usted me conocía, señor Valderas. Yo creía que usted me conocía de las veces que hemos tenido oportunidad de hablar, pero veo que no, que no termina usted de conocerme. Yo comparto, señor Valderas, yo comparto la decisión que el Gobierno ha tomado y la asumo como Consejero sin ningún tipo de problema, ni de duda, ni de complejo, ni de... La asumo completamente porque creo, lo he dicho al final de mi intervención, que ha acertado. Yo he dicho en mi intervención que el PROTEJA es un plan activo de empleo, que es un plan activo de empleo. He dicho en mi intervención que el PROTEJA no se concibió como un plan activo de empleo permanente, que tenía un objetivo final, que estaba concebido para responder a un momento de coyuntura económica complicada, difícil, que afectaba de una manera dura a las economías de nuestros municipios, de los pueblos de nuestros municipios y al empleo de nuestros municipios. Y que era complementario del Plan E que puso el Gobierno de la Nación en un momento en que la mayor incorporación, que el mayor porcentaje de in-

corporación al desempleo provenía de la construcción, provenía de la construcción, y, por lo tanto, había que responder a esa situación. Lo hizo el Gobierno central con el Plan E y lo hizo también la Junta de Andalucía. Es decir, lo he dicho, el PROTEJA ha sido una medida de excepción para frenar esa caída de empleo y también para frenar la caída de la economía en esos pueblos como consecuencia de la crisis en el sector de la construcción y de la crisis económica. Eso es lo que yo he pretendido decir aquí.

Y, por lo tanto, el plan activo para el combate contra el desempleo, para la creación de empleo, para activar la economía de nuestra Comunidad Autónoma, para contribuir a tener un sector productivo competitivo en Andalucía, ahora es necesario y continúa. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con usted que diga que este plan de activos desaparece.

El plan de activos de empleo en Andalucía continúa con otra finalidad distinta, porque el momento es completamente distinto, señor Valderas, es completamente distinto. Su crítica hubiera tenido sentido... Y por eso no la he entendido, y por eso usted me perdona que yo le diga que son ustedes de oído duro. Hubiera tenido sentido si, efectivamente, en los presupuestos de 2011 no hubiera aparecido una partida importante para las políticas activas de empleo. Hubiera tenido sentido, pero no es así. No es así porque, ya lo ha anunciado la señora Consejera de Hacienda, y tendremos oportunidad de debatirlo y de discutirlo durante el período de tiempo que dure la discusión del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

Señor Valderas, no se arrogue usted aquí la representación... —por favor, lo ha hecho usted ya en muchas ocasiones—, no se arrogue usted aquí la representación de los sindicatos. No va con su estilo. No se arrogue usted aquí... No diga usted que usted viene aquí volando en nombre..., en nombre de los sindicatos y que a usted los sindicatos le han dicho esto y lo otro. No diga usted eso, hombre. Los sindicatos tienen que jugar su papel. Y nosotros, como usted comprenderá, respetamos absolutamente la legitimidad, el derecho que tienen los sindicatos a opinar, a discrepar, a discrepar, desde el punto de vista de su posición respecto a las medidas del Gobierno. Pero nosotros, como Gobierno, tenemos una responsabilidad de gobernar Andalucía, porque así lo ha decidido..., así lo ha decidido la mayoría de los andaluces. Y mientras que los andaluces depositen la confianza mayoritaria en el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, nosotros vamos a asumir como gobernantes la responsabilidad. Y después, cuando llegue 2012, los andaluces van a tener, una vez más, la oportunidad de decidir con su voto, democráticamente, a qué partido deposita otra vez su confianza. Y eso es lo que nosotros hemos hecho. Hemos considerado que en este momento tiene que haber un plan activo de empleo reflejado con una cifra importante en los presupuestos, pero tiene que tener otra finalidad distinta

a la que ha tenido el plan activo de empleo, PROTEJA, que combatía, que era excepcional, en relación para frenar la caída del empleo, para frenar también la situación del efecto negativo en las economías de nuestros pueblos como consecuencia de la crisis y la caída de la construcción. Ese es el sentido. Por lo tanto, no puedo aceptar, señor Valderas, que usted diga que nosotros hemos abandonado a los parados de Andalucía, que hemos recortado los recursos, porque no es verdad, no es cierto, y no tengo más remedio que decírselo así de claro.

Señora Crespo, por fin, y yo se lo agradezco. Por fin y yo se lo agradezco. Han tardado ustedes mucho tiempo, pero más vale tarde..., más vale tarde..., más vale tarde que nunca, señora Crespo. Ha dicho usted..., ha reconocido usted hoy lo que no han reconocido ustedes a lo largo de todo el tiempo del debate en relación con las iniciativas que se han traído al Parlamento de este programa tan importante para los ayuntamientos. Yo le podía sacar a usted aquí alguna de las perlas, alguna de las lindezas que algunos de los dirigentes del Partido Popular han dicho durante todo el período de tiempo que ha durado el PROTEJA. Cómo lo han estado ustedes criticando duramente, cómo lo han estado ustedes cuestionando, cómo lo han estado ustedes tirando..., intentando tirarlo por tierra. No era ninguna novedad, la novedad es lo de usted hoy aquí diciendo que es un buen sistema, que no entiende usted por qué lo retiramos. No era ninguna novedad, porque ustedes nunca, el Partido Popular nunca, porque su principal dirigente, Javier Arenas, nunca, nunca, en la vida... Es tozudo este hombre, nunca en la vida ha hablado nunca bien de algo que sea bueno para la Comunidad Autónoma de Andalucía, nunca.

Por lo tanto, tenía sentido todo lo que ustedes han dicho del PROTEJA a lo largo de estos dos años. Porque nunca, nunca, nunca han hablado ustedes bien..., eso se lo ha enseñado, se lo ha transmitido el dirigente de su partido, el presidente de su grupo..., de su partido y su Grupo Popular, a todos los dirigentes del Partido Popular, no hablar nunca, no valorar nunca, no apoyar nunca nada que sea positivo para Andalucía. Y como el PROTEJA ha sido un elemento positivo para nuestra tierra, que ha creado mucho empleo—19.000 empleos— en un momento complicado, que ha sido..., es decir, la única institución que ha creado 19.000 empleos en Andalucía, en Andalucía, en una situación de crisis complicada. Como eso era así, como eso era así, y como vamos a crear más de doce mil en el año 2010, ustedes tenían que decir, ustedes tenían que tirar por tierra una medida importante como ha sido la medida del PROTEJA.

¿Saben ustedes por qué defienden ustedes ahora el PROTEJA? Ustedes defienden el PROTEJA ahora porque ustedes se creen, ustedes se creen que ahora le van a sacar a esto alguna rentabilidad electoral. Por eso defienden ustedes esto ahora, no porque ustedes

crean en esto. No porque ustedes crean en este instrumento, en esta herramienta tan fuerte, tan poderosa, que ha tenido tanta utilidad en un momento determinado de nuestra Comunidad Autónoma, sino porque ustedes creen que ahora pueden sacarle rentabilidad poniendo en valor que hemos cambiado el PROTEJA, que tenía una finalidad, por otro plan activo que tiene otra finalidad. Pero eso, sinceramente, no va a calar, una vez más, como siempre, en la opinión pública de Andalucía. No se lo va a comprar a usted por mucho esfuerzo que haya hecho aquí, no se lo va a comprar nadie; no se lo va a comprar a Javier Arenas nadie, por mucho que intente ahora rasgarse las vestiduras, defendiendo, defendiendo, denunciando que el PROTEJA no va a tener continuidad en nuestra Comunidad Autónoma. Porque los sindicatos saben, los empresarios saben, la sociedad andaluza sabe, que va a haber una alternativa, que va a haber un programa para responder a la situación económica de este momento.

Señora Crespo, perdone también que se lo diga, pero su intervención me ha sonado—esto en mi pueblo es muy frecuente— a popurrí, porque ha hablado usted de muchas cosas. Ha hablado usted de muchas cosas, poco de PROTEJA pero de muchas cosas. Ha hablado usted del presupuesto de 2011, que no es el debate este hoy, ya tendremos ocasión de debatir el presupuesto de 2011. Ha hablado usted, lo ha criticado, ha criticado usted el presupuesto de 2011. Ha hablado usted de funcionarios públicos. Ha hablado usted de antimunicipalismo. Ha hablado usted de los planes generales del Estado. Ha hablado usted de financiación municipal. Ha dicho usted que yo he acusado a los alcaldes de Andalucía de manirroto. Eso no es verdad, señora Crespo, yo no he dicho que los alcaldes de Andalucía sean manirroto. Yo he dicho que hay algunos alcaldes de Andalucía que son manirroto, que es distinto. Que son manirroto, pero no he dicho yo que todos los alcaldes de Andalucía... Porque sería yo..., es injusto, es injusto, no sería correcto, no sería correcto que yo dijera eso, porque no es verdad. No es verdad y, por lo tanto, se lo digo sinceramente, no he acusado yo que todos los alcaldes de Andalucía sean alcaldes manirroto, porque no es verdad. Han hecho muchos de ellos una buena gestión, desde el punto de vista financiero, de sus ayuntamientos. Han gestionado bien sus presupuestos, han gestionado bien los recursos públicos de sus ayuntamientos. Y ahora esos alcaldes que han gestionado bien los recursos públicos del ayuntamiento están pasando dificultades, pero menos dificultades que esos alcaldes que han gestionado de una manera manirrota las cuentas públicas municipales. Eso fue lo que yo dije en mi intervención, y lo sigo manteniendo. Y lo sigo manteniendo. Hay un número muy importante, la mayoría de los alcaldes, que han gestionado bien sus presupuestos, que lo están pasando mal, lo he dicho por activa y por pasiva en mis intervenciones, que somos conscientes de ello, que

somos sensibles con esa situación, y que hemos hecho mucho esfuerzo en ese sentido. La única Comunidad Autónoma que ha hecho más esfuerzo por colaborar, por contribuir a mejorar la financiación municipal. Y usted como alcaldesa lo sabe, usted como alcaldesa lo sabe. Porque usted, cuando termine el año 2010 y reciba la cifra del Fondo de Nivelación y reciba usted el año que viene lo que va a recibir como consecuencia de la aplicación de la Ley de Participación de los Ayuntamientos en los Tributos, usted va a recibir una cifra muy superior a la que ha recibido este año por los Fondos de Nivelación. Y lo va a recibir usted, lo va a recibir usted —por eso, la verdad, no lo entiendo— porque los presupuestos del año 2011, y por eso este Gobierno no es antimunicipalista, porque no tiene credibilidad, usted puede subir aquí con toda la legitimidad del mundo, y yo lo respeto, y decir lo que usted ha dicho, va a incluir en los presupuestos 420 millones de euros, que son cerca de 70.000 millones de las antiguas pesetas, para fondos incondicionados de los ayuntamientos. Dígame usted qué comunidad autónoma en España, dígame usted qué comunidad autónoma en España incluye en sus presupuestos 420 millones de euros de fondos incondicionados para la financiación, para la mejora de la financiación de sus ayuntamientos. Señáleme usted una, a ver si me entero, porque no me entero. Señáleme usted una comunidad autónoma que sea capaz de aparecer con 420 millones de euros.

Señáleme usted una comunidad autónoma que, cuando desarrollemos la Ley de Participación de los

Ayuntamientos en los Tributos de la Comunidad Autónoma, vamos a finalizar con 600 millones de euros, que son 100.000 millones de las antiguas pesetas. Cien mil millones de las antiguas pesetas. Dígame usted qué autonomía, qué comunidad va a destinar esa cifra tan importante en su presupuesto.

No le puedo aceptar esa afirmación de ustedes que este Gobierno es un Gobierno antimunicipalista. Todo lo contrario, todo lo contrario. Nosotros, desde el Gobierno y desde el compromiso del Presidente Griñán cuando su debate de investidura, nos comprometimos, precisamente, a dos proyectos de ley, que los he dicho antes, y también he tenido oportunidad de debatirlo, de hablarlo y de aprobarlo, dos proyectos de ley que son vanguardia, que sitúan una vez más a Andalucía, en esta ocasión, en la vanguardia del municipalismo de España.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Gobernación y Justicia.

Finalizados los puntos del orden del día previstos para hoy, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y treinta, que comenzaremos con la moción.

Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

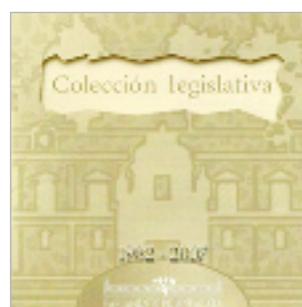
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

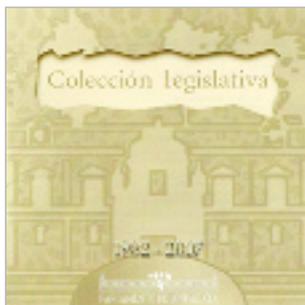


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

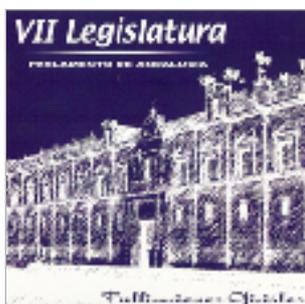
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía